



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIII - N^o 2192

Bogotá, D. C., miércoles, 19 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 262 de la sesión ordinaria del día lunes 4 de agosto de 2025.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5 ^a de 1992).....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5 ^a de 1992).....	5
Quórum deliberatorio.....	13
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	13
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	14
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	14
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	15
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	17
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	20
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.....	21
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	21
Reproducción de video.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	22
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	22
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	22
Quórum decisorio.	22
Lectura orden del día.	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	23
Aprobación orden del día.....	25
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	26
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.	27
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	30
Resultado registro de votación.....	31
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	32
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	35
Resultado registro de votación.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	38
Resultado registro de votación.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	39
Resultado registro de votación.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	41
Resultado registro de votación.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.	45
Resultado registro de votación.....	46
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.	47
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	47
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	48
Resultado registro de votación.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	56

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	56
Reproducción audiovisual.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	57
Impedimentos	58
Proposiciones	59
Constancias	69

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 262 de la sesión ordinaria del día lunes, 4 de agosto de 2025

En Presidencia de los honorables Representantes: *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día lunes, 4 de agosto de 2025, abriendo el registro a las 2:22 p. m. e iniciando a las 3:27 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(Artículo 89 de la Ley 5^a de 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0440-25
Bogotá, D.C., 29 de agosto 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 04 de agosto de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **04 de agosto 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
- 2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- 3. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
- 4. CASTILLO ADVINCULIA ORLANDO
- 5. CASTILLO TORRES MARELEN
- 6. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
- 7. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
- 8. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 9. LOZANO PIMENTO HUGO DANILIO
- 10. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 11. PEINADO RAMIREZ JULIAN
- 12. PETE VIVAS ERMES EVELIO
- 13. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
- 14. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 15. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
- 16. URIBE MUÑOZ ALIRIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Notas de proyecto
 PL-8124 RAFAEL NUÑEZ - ARTÍCULOS I, 2, 3, 4, 6... PONENCIA
 PL-8124 RAFAEL NUÑEZ - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTÍCULOS 5, 11
 PL-8124 RAFAEL NUÑEZ - PROPOSICIÓN AVALADA AL ARTÍCULO 5
 PL-8124 RAFAEL NUÑEZ - ARTÍCULOS 10, 11 PONENCIA
 PL-8124 RAFAEL NUÑEZ - PROPOSICIÓN AVALADA AL ARTÍCULO 5
 PL-52025 01. TAHÉNO HATO - TÍTULO Y PREGUNTA
 PL-80524 CABALLO CRIOLLO - IMPEDIMENTOS H.R. JUAN FELIPE CORZO Y OTROS

C.C. Contador Arrendador Documental
 Sección Relatoria

Reporte de la sesión		
Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 04 de agosto de 2025 Hora: 02:00 p.m. Fecha de la sesión: 2025-08-04 14:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2025-08-04 14:23:48 Hora de finalización de sesión: 2025-08-04 18:24:48 Hora de Inicio de sesión: 2025-08-04 15:28:02 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-08-04).pdf		
Registro de Asistencia		
Fecha del quorum: 2025-08-04 14:23:48 Total congresistas: 168		
Presentes		
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-08-04 15:04:08
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-08-04 15:08:32
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-08-04 17:51:16
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-08-04 14:24:03
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-08-04 15:11:05
6.	AIJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-08-04 14:45:01
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-08-04 15:34:09
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-08-04 14:49:55
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-08-04 15:06:53
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-08-04 15:40:29
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-08-04 16:15:54
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-08-04 14:29:33
13.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	2025-08-04 15:04:00
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-08-04 15:57:43
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-08-04 15:55:47
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-08-04 14:54:34
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-08-04 15:40:20
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-08-04 15:11:14
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-08-04 15:24:49
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-08-04 14:25:15
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-08-04 15:36:08
22.	Berri Lopez John Jairo	2025-08-04 16:03:54
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-08-04 15:41:22
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-08-04 15:13:07
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-08-04 14:58:19
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-08-04 14:48:17
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-08-04 15:41:58
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-08-04 15:19:03
29.	CINCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-08-04 14:30:06
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-08-04 14:24:13

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-08-04 15:24:46
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-08-04 15:11:20
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-08-04 16:41:21
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-08-04 14:24:40
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-08-04 15:33:48
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-08-04 16:03:55
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-08-04 15:40:43
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-08-04 14:24:15
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-08-04 15:17:30
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-08-04 14:30:08
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	2025-08-04 16:18:35
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-08-04 14:40:58
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-08-04 16:42:42
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-08-04 16:51:46
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-08-04 15:20:49
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-08-04 14:31:10
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-08-04 15:16:45
48.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	2025-08-04 16:01:13
49.	ESCAF TIJERNO AGMETH JOSE	2025-08-04 15:08:30
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-08-04 15:42:07
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-08-04 14:26:12
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-08-04 15:17:35
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-08-04 16:05:57
54.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-08-04 14:29:25
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-08-04 14:25:54
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-08-04 14:24:55
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-08-04 15:13:11
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-08-04 15:14:21
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-08-04 14:44:54
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-08-04 15:53:16
61.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	2025-08-04 14:25:19
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-08-04 14:43:47
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-08-04 14:59:27
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-08-04 15:14:41
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-08-04 15:04:31
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-08-04 14:34:40
67.	GONZALEZ HERNANDO	2025-08-04 14:24:03
68.	GUARIN SILVA ALEXANDRA	2025-08-04 16:12:23
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-08-04 14:45:16
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-08-04 15:03:34
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-08-04 15:17:19
72.	HERREIRA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-08-04 14:24:03
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-08-04 15:17:01
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-08-04 15:14:11
75.	JARAVERA DIAZ MILENE	2025-08-04 15:07:22
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-08-04 14:43:26
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-08-04 14:47:39
78.	JUVINAO CLAVINO CATHERINE	2025-08-04 14:43:12
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACILITO	2025-08-04 15:09:01
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-08-04 15:34:28
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-08-04 15:11:33
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-08-04 14:47:56
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-08-04 15:12:49
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-08-04 15:03:05
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-08-04 16:19:14
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-08-04 15:09:54
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-08-04 15:51:13

[6245ff1d-6332-4192-9cd8-dbbdddef11eed]

88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-08-04 14:59:20
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-08-04 15:04:37
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-08-04 15:12:54
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-08-04 14:40:28
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-08-04 14:25:49
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-08-04 15:07:56
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-08-04 15:28:46
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-08-04 15:25:15
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-08-04 15:32:03
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-08-04 15:23:25
98.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-08-04 15:02:10
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-08-04 16:47:12
100.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-08-04 14:48:14
101.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-08-04 16:12:28
102.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	2025-08-04 14:59:59
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-08-04 16:19:49
104.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-08-04 15:32:10
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-08-04 16:14:36
106.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-08-04 14:59:11
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-08-04 16:05:25
108.	PARDI DIAZ MAURICIO	2025-08-04 14:29:48
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-08-04 14:42:10
110.	PASTRANA LOAIZA LUZ YADIA	2025-08-04 15:05:30
111.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-08-04 16:00:01
112.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-08-04 14:51:52
113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-08-04 14:37:21
114.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-08-04 16:10:03
115.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-08-04 15:26:36
116.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-08-04 14:24:51
117.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-08-04 14:25:06
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-08-04 14:42:22
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-08-04 14:49:16
120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-08-04 14:35:46
121.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-08-04 15:48:56
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-08-04 15:16:29
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-08-04 15:21:03
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-08-04 15:26:35
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-08-04 14:39:53
126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-08-04 14:24:47
127.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-08-04 15:20:32
128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-08-04 16:13:33
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-08-04 15:47:08
130.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-08-04 15:13:44
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-08-04 14:58:40
132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-08-04 14:51:54
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-08-04 15:42:37
134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-08-04 15:03:09
135.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-08-04 15:23:23
136.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-08-04 14:41:25
137.	ROZO ANIS GERMAN ROSELIO	2025-08-04 15:06:26
138.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-08-04 14:33:24
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECKER	2025-08-04 14:39:20
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-08-04 15:40:22
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-08-04 16:07:36

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
2.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3.	CARRASCAZ ROJAS MARIA FERNANDA
4.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
5.	CASTILLO ADVINICULA ORLANDO
6.	CASTILLO TORRES MARELEN
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
9.	GOMEZ CASTANO SUSANA
10.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
11.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANIL
12.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
13.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
14.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
15.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
16.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
17.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
18.	URIBE MUÑOZ ALIRIO
19.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

[6245ff1d-6332-4192-9cd8-dbbdddef11eed]

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara
Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5^a de 1992)

1. Castillo Torres Marelen
2. Enríquez Rosero Teresa de Jesús
3. Gómez Castaño Susana
4. Sánchez Montes de Oca Astrid.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2025 8 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CANTU
2do. APELLIDO: TOMEJ
NOMBRES: MARELEN
IDENTIFICACIÓN: 101 000 2000

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRORROGAR
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 8 Día 4
Días de Incapacidad: 60 (en letras) (20) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Primeras

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2025 8 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ENRIQUE
2do. APELLIDO: ROSERO
NOMBRES: TERESA DE JESÚS
IDENTIFICACIÓN: 101 000 2000

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRORROGAR
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 8 Día 4
Días de Incapacidad: 60 (en letras) (20) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Primeras

CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM SANTA ANA

NIT: 801047691
Calle 110 # 8-255 Edificio Empresarial Pacific Teléfono: 5885433
Primer apellido: GOMEZ Segundo apellido: CASTAÑO
Primer nombre: SARA
Identidad: 101018186022-1
Sexo: Femenino Edad: 46
Fecha de nacimiento: 1979-08-26

DIAGNOSTICO:
Diagnóstico que genera la incapacidad:
No se registran otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 2 días(s)

REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 2025080410420875
BOGOTÁ D.C.
2025-08-04 14:21
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101018186022-1-2

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Jorge Enrique Bernal Sierra - Medicina General
CC 79625567 - RM. Registro médico 79625567

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

* Impreso: 05/08/2025, 08:46:52
Impresión realizada por: jobernal
Firmado Electrónicamente

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 8 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ
2do. APELLIDO: MONTES DE OCA
NOMBRES: ASTRID
IDENTIFICACIÓN: 101 000 2000

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRORROGAR
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 8 Día 4
Días de INCAPACIDAD: 60 (en letras) (20) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Se

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5^a de 1992)
Excusas de los Representantes

1. Cala Suárez Jairo Reinaldo
2. Carrascal Rojas María Fernanda
3. Castellanos Hernández Wilmer Yair
4. Castillo Advíncula Orlando
5. Losada Vargas Juan Carlos
6. Lozano Pimiento Hugo Danilo
7. Manzur Imbeth Wadith Alberto
8. Peinado Ramírez Julián
9. Pete Vivas Ermes Evelio
10. Salamanca Torres Jaime Raúl
11. Suárez Vacca Pedro José
12. Uribe Muñoz Alirio.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN MD N° 0757 DE 2025
(04 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. Son excusas que permiten justificar la ausencia de un representante a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes avances: ... numeral 3º: La autorización extenderá por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, mediante oficio de recibido de fecha 04 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se lleve a cabo en la Resolución de la Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le imponga ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 del Código de Procedimientos de la Corte Constitucional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se lleve a cabo en la Resolución de la Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012.

Que la ejecución de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le imponga ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 del Código de Procedimientos de la Corte Constitucional.

Que en mérito de lo expuesto,

RÉSUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se lleve a cabo en la Resolución de la Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Bogotá D.C. a los 04 AGO 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ANGELA MUÑOZ
Asistente al Secretario General
Vocales y Cúspides
Contraloría

RESOLUCIÓN N° 0744 DE 2025

(31 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se lleve a convocar entre los días jueves treinta y uno (31) de julio y miércoles seis (06) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Segundo Congreso Panamericano Anual, evento que tendrá lugar en Ciudad de México, México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar entre los días jueves treinta y uno (31) de julio y miércoles seis (06) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° ND 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar entre los días jueves treinta y uno (31) de julio y miércoles seis (06) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARA GRIFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
PresidenteDANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CLAUDIO CRUZ MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revéró
Yesselin Casseus
Contratista

Bogotá D.C. 04 Agosto de 2025

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Referencia: Excusa sesión presencial de la Plenaria de la Cámara de Representantes dia 04 de Agosto de 2025

Respetado Presidente y Secretario, reciban un cordial saludo,

De manera atenta, me permito presentar excusa para asistir a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 04 de agosto de 2025 por motivos de fuerza mayor, lo anterior, debido a la dificultad para movilizarme desde el departamento de Boyacá, producto de los bloqueos en las principales vías del departamento que impiden mi desplazamiento hacia la ciudad de Bogotá, tal como se acredita en los anexos de este documento.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Anexo: noticas en relación a los bloqueos

RESOLUCIÓN N° 0746 DE 2025

(31 JUL 2025)

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Asistente de la oficina remita oficio de fecha 31 de julio de 2025, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara doctor ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar el día lunes cuatro (04) de agosto del presente año, en razón a que por invitación realizada por la Asociación de Campesinos Interétnicos para el Desarrollo del Pacífico para que asista el evento "Avanza el Pacífico hacia la Paz", evento que se llevará a cabo en Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° ND 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARA GRIFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2025

Dada en Bogotá D.C., a los
JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CLAUDIO CRUZ MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revéró
Yesselin Casseus
Contratista

RESOLUCIÓN N° 0764 DE 2025

(04 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 04 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de agosto del presente año, en razón a que participará en el Foro Público "Antioquia sin petróleo: caminos para una transición justa", evento que se llevará a cabo en Lima - Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° ND 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARA GRIFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

04 AGO 2025

Dada en Bogotá D.C., a los
JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CLAUDIO CRUZ MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revéró
Yesselin Casseus
Contratista

RESOLUCIÓN N° MD-0762 DE 2025

(04 AGO 2025)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992 -*De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento*“

Que la Sra. Gloria Benjumea Cordero Asistente de la U.T.L del Representante a la Cámara, doctor HUGO DANIEL LOZANO PIMENTO mediante oficio de 04 de agosto de 2025, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le otorgue permiso para la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto del año en curso, en razón a que alteraría asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3^a de la Ley 5^a de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a los normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3^a en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1059/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que “*“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponda al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.”*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HUGO DANIEL LOZANO PIMENTO, para que se asiente de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5192 de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4 de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HUGO DANIEL LOZANO PIMENTO, para que se asiente de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HUGO DANIEL LOZANO PIMENTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 AGO 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
PresidenteDANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo VicepresidenteFirma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA
Secretario GeneralJUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer VicepresidenteCLAUDIO ALEJANDRA MARÍA
Rev. II Secretaria General
Rosellín Caceres, Contratista

Bogotá, D.C.

Señores

Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Justificación de inasistencia a las sesiones plenarias de los días 4 y 5 de agosto de 2025

Respetada Mesa Directiva:

En cumplimiento de los deberes legales y reglamentarios, me permito presentar la justificación correspondiente por mi inasistencia a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes realizadas los días 4 y 5 de agosto de 2025.

Dicha ausencia obedeció a mi comparecencia ante la Sala Especial de Instrucción de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en calidad de investigado dentro de la actuación con radicado Interno N° 01131, con el fin de atender diligencias judiciales programadas para las mencionadas fechas.

En este sentido, solicito respetuosamente que esta circunstancia sea reconocida como una causa justificada de inasistencia.

Adjunto, si fuere necesario, la documentación que acredita mi citación y comparecencia ante la autoridad judicial competente.

Agradezco su comprensión y la atención prestada a la presente comunicación.

Atentamente,

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

(Julian Lopez Tenorio)



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaria

RADICADO INTERNO 01131
CUF: 11001024700020240006700
WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN DE LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisada la presente actuación se pudo verificar que el doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.064.982.651, Representante a la Cámara, compareció ante la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en calidad de investigado de la presente actuación, con el fin de asistir a las diligencias señaladas en los meses de julio y agosto de 2025, así:

- Ampliación de indagatoria el 28 de julio de 2025, a partir de las 9:10 a.m. hasta las 9:31 a.m.
- Declaración de la doctora María Alejandra Benavides Soto, los días:
 - Agosto 4 de 2025, a partir de las 2:21 p.m. hasta las 4:59 p.m.
 - Agosto 5 de 2025, a partir de las 8:50 a.m. hasta las 4:50 p.m.
 - Agosto 6 de 2025, a partir de las 2:21 p.m. hasta las 5:03 p.m.
 - Agosto 11 de 2025, a partir de las 8:45 a.m. hasta las 6:18 p.m.
 - Agosto 13 de 2025, a partir de las 8:36 a.m. hasta las 6:20 p.m.
 - Agosto 14 de 2025, a partir de las 8:42 a.m. hasta las 4:52 p.m.

Estas diligencias fueron ordenadas por parte del honorable magistrado de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor MISAEL FERNANDO RODRIGUEZ CASTELLANOS.

La anterior certificación se expide a solicitud del Congresista Wadith Alberto Manzur Imbatt, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Adriana Hernandez Aguilera
Secretaria
Sala Especial de Instrucción

Elaboró: María E.

Revisó:

Calle 73 No. 10-83, Torre D, Piso 1^o, Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co
Email: mardis@ cortesuprema.gov.co

RESOLUCIÓN N° 0723 DE 2025
(28 JUL 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992 -*De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento*“

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, mediante correo electrónico de fecha julio 28 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación la autorización para ausentarse de las sesiones plenarias y de la Comisión Tercera Constitucional que se celebren entre los días domingo tres (03) y domingo diez (10) de agosto de 2025, en razón de la asistencia al Curso Internacional en Técnicas Avanzadas de Litigación de la Florida International University - FIU.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar entre los días domingo tres (03) y domingo diez (10) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5192 de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congressional (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar entre los días domingo tres (03) y domingo diez (10) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

28 JUL 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
PresidenteJUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALEZ
Primer VicepresidenteDANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA
Secretario General

HEMERVANAS AGUILAR
Rev. II Secretaria General
Rev. Dpto. Casos
Contratista

RESOLUCIÓN N° 0747 DE 2025

(31 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se lleve a cabo entre los días sábado dos (02) y lunes cuatro (04) de agosto del presente año, en razón a que participará en el encuentro de RUNASUR evento que se realizará en el marco del "Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia", evento a realizarse en la Ciudad de Cochabamba - Bolivia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal Especial y Accidental) que se lleve a cabo entre los días sábado dos (02) y lunes cuatro (04) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

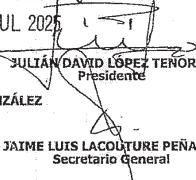
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal Especial y Accidental) que se lleve a cabo entre los días sábado dos (02) y lunes cuatro (04) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARA GRIFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 JUL 2025


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUBA MUÑOZ
Asesora II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caseres
Contratista

RESOLUCIÓN N° MD-0759 DE 2025

(04 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 04 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad Congresual convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto del año en curso, en razón a que no tiene posible desplazarse de la ciudad de Tunja a Bogotá por los bloqueos en la vía que causarían la interrupción del desplazamiento en la ruta mencionada.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorable Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3^a de la Ley 5^a de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicarán a los mismos que regulan casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5^a de 2012, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorable Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3^a en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1023/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que "...El empleado puede solicitar por escrito su permiso para el caso de que no sea posible desplazarse de la actividad Congresual para el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025, estableciendo la fecha en la que se presentará la resolución de la Corporación".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente de la actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente de la actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARA GRIFO: Durante el término del permiso concedido al doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones establecidas en su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se lleven a cabo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 AGO 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PresidenteDANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUBA MUÑOZ
Asesora II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caseres, Contratista

RESOLUCIÓN MD N° 0758 DE 2025

(04 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, mediante oficio de recibido de fecha 04 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto del presente año, en razón a que se encuentra participando en la mesa de diálogo para atender los bloqueos realizados por los promotores del paro minero, papero en el Departamento de Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes cuatro (04) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARA GRIFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 AGO 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PresidenteJUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer VicepresidenteDANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUBA MUÑOZ
Asesora II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caseres, Contratista

RESOLUCIÓN N° 0700 DE 2025

(08 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 08 de julio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional que se lleve a cabo convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Foro Progresista de Partidos Políticos edición 2025, evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a cabo convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a cabo convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución...

PARA GRIFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 JUL 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PresidenteJORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer VicepresidenteLINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUBA MUÑOZ
Asesora II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caseres, Contratista

ORDEN DEL DÍA(Artículos 78 y 79 de la Ley 5^a de 1992)**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO****CÁMARA DE REPRESENTANTES****LEGISLATURA 2025-2026**

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día lunes, 4 de agosto de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos(Artículo 8^o Acto Legislativo número 1^o de julio 3 de 2003).

IV

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1168 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate**1. Proyecto de Ley número 481 de 2024****Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.**

Autores: Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahita, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, María Fernanda Cabal Molina, Paola Andrea Holguín Moreno, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Esteban Quintero Cardona*; y los Representantes: *Hernán Darío Cadavid Márquez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Eduardo Forero Molina, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponentes: Representantes: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 301 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 520 de 2025**Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, al encuentro 'el Tameño Nato' de Tame, Arauca, y al instrumento musical la cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*.

Ponente: Representantes *Gerson Lisímaco Montaño Arizala*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1034 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 326 de 2024**Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, el Gran Ciudadano, en el bicentenario de su nacimiento y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1920 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 331 de 2024**Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales, como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización**

anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponentes: Representantes: *Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1969 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 332 de 2024

Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República honran la memoria de Alfredo Correa de Andréis, en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia, se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Mary Anne Andrea Perdomo, Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Etna Támarra Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Norman David Bañol Álvarez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez López, Erika Tatiana Sánchez Pinto, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, María Fernanda Carrascal Rojas, Heráclito Landínezu Suárez.*

Ponentes: Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 156 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 746 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 346 de 2024

Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el Día del Adulto Mayor.

Autores: Representantes: *Gerardo Yépes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez,*

Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga.

Ponentes: Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 380 de 2024

Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afroancesterales de danza, música y sainete, de la vereda San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia.

Autores: Representantes: *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía, y los Senadores: Isabel Cristina Zuleta López, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sor Berenice Bedoya Pérez, Sandra Ramírez Lobo.*

Ponente: Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1830 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1115 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 396 de 2024

Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.

Autores: Representantes: *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Ponentes: Representantes: *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisimaco Montaño Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 250 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 750 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 411 de 2024
Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país, en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

PONENTES: Representantes: *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 417 de 2024
Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton, enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones (Ley de honores a Anselma Leyton).

Autor: Representante *Gerardo Yépes Caro*.

PONENTES: Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 418 de 2024
Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

PONENTES: Representantes: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 095 de 2024
Cámara, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

AUTORES: Representantes: *William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Karen Astrid Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos*.

PONENTES: Representantes: *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1593 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 46 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 30 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 444 de 2024
Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico "José María Villa Villa" por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los puentes colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

AUTORES: Representantes: *Pedro Baracatao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Dario Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Óscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrío López y el Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

PONENTES: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 401 de 2024
Cámara, por medio del cual establece el 13 de agosto como el Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexánder Guarín Silva, Etna Támarra Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán y la Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 452 de 2024
Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Ponentes: Representantes: *Norman David Bañol Álvarez, Alexánder Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 470 de 2024
Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 295 de 2024
Cámara, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de San Lucas, su sala de teatro Reculá del Oveo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponentes: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1934 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 526 de 2025
Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 567 de 2025
Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Buenas tardes para todos los presentes y asistentes, señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Juan Sebastián, Primer Vicepresidente, muy buenas tardes, doctor Daniel Carvalho, Vicepresidente, muy buenas tardes y a los honorables Representantes ya en la Plenaria de hoy, buenas tardes para todos ustedes, al equipo de Secretaría, Subsecretaría y demás funcionarios, muy buenas tardes.

Siendo las 2:22 p. m., se abre el registro para la sesión Plenaria ordinaria de hoy lunes 4 de agosto del 2025.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra en primera instancia el colega James Mosquera, por tres minutos por favor, se prepara el doctor Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad, que muy contento que iniciamos estas sesiones muy temprano, a la hora convenida.

Quiero referirme a un tema que para nosotros es fundamental, me refiero para nosotros los chocoanos, las chocoanas y es el tema minero, porque estábamos a puertas de un paro de este

importante sector, este que siempre hemos dicho que constituye prácticamente el único medio de ingreso de miles y miles de familias en las comunidades del departamento del Chocó.

Tenemos que agradecerle públicamente al doctor Palma, el señor Ministro de Minas y Energía, porque se pudo zanjar esta amenaza de paro con la presencia de él, pero también con casi veinte (20) funcionarios de este Ministerio, que durante la semana pasada se reunieron con el sector y yo creo que se llegaron a unos acuerdos.

Este es el mecanismo que hemos venido reclamando, en nombre de las víctimas del conflicto armado, que nuestras necesidades tienen que ser atendidas.

Pero de la misma forma, también reclamamos que la Agencia Nacional de Tierras está provocando una inconformidad tremenda en los usuarios campesinos, la gente del departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó están inconformes con la dirección del doctor Harman, porque cuando tenemos que solamente en el Chocó se han entregado tal vez cien (100) hectáreas de tierra, cuando en otras latitudes se han entregado miles y miles de hectáreas, creo que hay una desigualdad tremenda, más ahora, que tenemos nosotros una situación de la ola invernal que ha llevado a que los cultivos de pancoger se han ido con el agua.

Doctor Harman, la verdad es que, como Congresista de paz, le suplico a usted que le preste la atención debida, para que esta distribución de tierras, esta entrega de tierras también llegue al departamento del Chocó como ha llegado a otras latitudes, señor Presidente, si me concede un minuto de una vez, por favor.

Pero también tengo que agradecerle a la Comisión de Paz de esta corporación y a los Congresistas que nos acompañaron el día jueves a una jornada importante de escucha en Quibdó. Allí los Congresistas en la Universidad Sergio Arboleda escuchamos a las víctimas del conflicto armado, con este propósito, con este anhelo de paz, con esta necesidad de paz; porque nosotros en el departamento del Chocó, en Vigía del Fuerte y en Murindó, clamamos para que la paz pueda ser una realidad, y en medio de tantas necesidades, en medio de tanta violencia que estamos viviendo y en medio de tantos desafíos, a una sola voz las casi 500 personas víctimas del conflicto armado, que allí asistimos, no hubo otro clamor que el de luchar y seguir luchando por la paz.

Así que mi gratitud a la Universidad Sergio Arboleda, pero también a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega, tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra por tres minutos, se prepara el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Quiero referirme a unas problemáticas relacionadas con la educación y dejar dos constancias:

La primera de ellas, en solidaridad con los maestros y maestras del Magisterio de Bogotá, de la Asociación Distrital de Educadores, que ejerciendo como se puede ejercer en una democracia, en el marco de derechos reconocidos en la Organización Internacional del Trabajo y en la jurisprudencia, el derecho a la protesta. Hoy están siendo perseguidos por la administración distrital, en cabeza del señor Alcalde Carlos Fernando Galán, de su Secretaría de Educación y les están descontando días de salario por la participación que han tenido por ejercer este derecho.

Creo que es realmente reprochable y desde esta Plenaria solicito al señor Alcalde, a la Secretaría de Educación, que no pueden comportarse con ese nivel de arbitrariedad, cuando los maestros de Bogotá han asumido una gran responsabilidad en defensa de la educación pública; y lo han hecho para que haya garantías para la mayoría de niños, de niñas, de familias, y eso se ha hecho como la conquista de otros derechos a través de la movilización. Rechazo esa actitud de la administración distrital y reafirmo el respaldo a la dirección de la Asociación Distrital de Educadores.

En segundo lugar, yo creo que la sociedad colombiana se merece un debate sobre el estado actual de la educación pública en el país y cuál ha sido la responsabilidad, no solamente del Gobierno actual, sino de los anteriores Gobiernos, y cuál ha sido la responsabilidad de la clase política.

Hay un debate abierto, a propósito de las cifras sobre los nuevos cupos en educación; que me parece que vale la pena, en el caso de la Educación Superior en particular, que se debata en esta Plenaria, pero que se debata también sobre cuál es el estado de la política pública para responder a la necesidad del derecho a la educación, como derecho fundamental en la sociedad y cuál es la responsabilidad de los sectores políticos. Por eso, radicamos un debate de control político al Ministro de Educación y a varias entidades, para que hagamos, de cara al país, ese debate e identifiquemos quiénes son los responsables y dónde está la vocación y la voluntad política para sacar adelante la educación.

Y finalmente, señor Presidente, pidiéndole cuarenta segundos, quiero dejar una última constancia, cuarenta segundos, señor Presidente, gracias, sobre unos compañeros y compañeras que nos acompañan todos los días en su condición de escoltas, con muchos de ellos incluso pasamos más tiempo que con nuestras familias, ellos tienen que padecer unas circunstancias laborales bastante difíciles, y por eso, quiero solidarizarme con los trabajadores de Sintracecol, de Sintrapocol, de Memoria Viva, de Sintracepat, de Sintraunp, que están hoy viviendo un conflicto laboral por los

procesos de tercerización, por la falta de garantías laborales que tienen que ver con el día de la familia, con los derechos a la recreación, que estas empresas que tercerizan el servicio de seguridad...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine colega, diez segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Tercerizan el servicio de seguridad, no le brindan las garantías que nosotros en el Congreso estamos exigiendo para todos los trabajadores de Colombia, mi solidaridad con los trabajadores de la seguridad y exigimos garantías para sus derechos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, tiene la palabra Alejandro Toro, por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero hoy dejar esta constancia aquí en el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes, y es que he instaurado una queja disciplinaria contra el señor Gobernador de Antioquia y quiero ser muy contundente, porque es que en Antioquia, donde nació el paramilitarismo, usted no puede estar señalando a la izquierda, usted no puede dar epítetos contra la izquierda que nos pongan en peligro.

Yo, este fin de semana estuve en nordeste, estuve en el oriente, próximo fin de semana estar en el Bajo Cauca, en Urabá, qué pasa cuando es el Gobernador de Antioquia, quien por defender a una persona condenada e irrespetar las decisiones judiciales, va más allá, y quiero leer entre comillas, lo que dijo el señor Gobernador en un video: *“Este sector de la izquierda actúa así, con alevosía, sin afanes, premeditados, son odiadores profesionales, recorriendo cárceles en Colombia y Estados Unidos, para presionar y ofrecer prebendas judiciales, económicas y cambio de falsos testimonios”*.

Pues yo soy de izquierda, yo vivo en Colombia, yo vivo en Antioquia, yo corro los municipios. Y cuando es el Gobernador, la máxima autoridad del departamento, que dice que somos así, que soy un odiador profesional, que viajamos buscando falsos testigos y dando prebendas, pues lo que está haciendo, es poniéndonos en peligro a todas las personas.

Por el Presidente votaron 960.000 personas en Antioquia, por la Cámara de Representantes votaron 240 mil personas que hoy estamos en peligro. Esto es participación abierta en política y esto es señalar a un grupo político para que sea atacado.

Así que, yo quiero pedir a los organismos de justicia, a la Procuraduría, a quien hemos elevado esta queja disciplinaria, que tome medidas para que pueda proteger a todas las personas, que no como

yo, que tenemos mayores garantías en tema de seguridad.

Allá en Murindó, la gente que está en Yondó, la gente que está en Sonsón o Argelia, cuenten con protección; porque si el Gobernador mismo es quien pone en peligro a los antioqueños, qué podemos esperar de estos grupos armados ilegales que pululan por gran parte del departamento. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor Espinal, tiene usted el uso de la palabra, tengo también inscrito al colega Alejandro García. Tiene la palabra Alfredo Mondragón, por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, por estos días, después de que el Senador Iván Cepeda hiciera el hecho heroico de convertir un acto de persecución judicial contra él, convertirlo en el acto de justicia más poderoso de la historia del país, que se le devolvió precisamente a uno de los hombres más poderosos.

Pero le quiero preguntar a Tomás Uribe, hijo de Álvaro Uribe Vélez, que está pidiendo extraditar a los políticos vinculados con el narcotráfico, no sé si se cansó ya el papá que solamente lleva una semana de casa por cárcel y ya está pidiendo extradición. Pues si quiere pedir extradición por parapolíticos vinculados con el narcotráfico, debería recordarle al señor Tomás Uribe, que su papá antes que le hiciera vomitar o comer su propio vómito, como lo decían, pues el señor Uribe cuando era Director de la Aeronáutica, firmó más de 200 licencias que según Ignacio Gómez, están vinculadas a licencias de aviación de pistas o aeronaves vinculadas al cartel de Medellín, lo dice Ignacio Gómez.

Tomás Uribe, escuche, mientras usted pide extraditar políticos relacionados con narcotráfico, en 1954 a 1981. el Estado otorgó alrededor de 2.339 licencias de aviación; y resulta que, en la época de su papá. como Director de la Aeronáutica, en 18 meses entregó más de 1.242 licencias, ¿a quiénes? Averiguó antes de estar pidiendo extradición, a los políticos vinculados con narcotráfico, pero no solamente va eso, recuerden que le dio autorización de importación de un helicóptero para el señor Israel Londoño, cuñado de Fabio Ochoa.

Señor Tomás Uribe, sigue insistiendo con la extradición de políticos con posibles vínculos, pues se le olvidó que la propia DEA declaró que en 1991 a personas con posibles vínculos con el narcotráfico a su papá.

Pues bien, yo no sé si está muy cansado con el papá, pero yo creo que, en lugar de pedir extradición de manera descarada como una confrontación de familia, yo sí prefiero a Uribe más bien en Colombia, asumiendo verdad y reparación.

Que sea un momento de reparación, independiente de todas las condiciones, y creo que Colombia merece un periodo de profunda verdad y reparación, para que avancemos a lo que nos corresponde, a la justicia social. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el colega David Racero, por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Buenas tardes colegas, Colombia. A ver Presidente, la estrategia, la típica estrategia...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Discúlpeme colegas, doctor Óscar Darío, yo lo había inscrito, perfecto colega, no hay problema, yo igual, los tengo inscritos, continúe doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, le pido por favor, que me vuelvan a colocar el tiempo, si es tan amable, gracias cabina, siempre generosos y muy dispuestos.

A ver, Presidente, estaba comentando que ayer, el fin de semana, ayer domingo, la experiodista, precandidata o candidata, bueno, Vicky Dávila apela al viejo truco, ese viejo truco de intentar empatar en la opinión pública con un intento de desviar la atención, con un intento de nivelar la balanza, creería yo, de volver a sacar refritos en términos de noticias, entre comillas, que han salido a lo largo de no sé cuántos años ya, sobre conductas que se le adjudican al Presidente Petro en ese entonces que era candidato, porque fue en plena campaña y lo digo que es el viejo truco, porque la semana pasada que presenciamos lo que algunos han llamado *El juicio del siglo*, por supuesto, nada más ni nada menos, el primer Presidente condenado en la historia de Colombia, que fue al expresidente Álvaro Uribe Vélez. Seguramente la candidata Vicky Dávila, saca un refrito para poder nivelar las cargas.

Y vuelven a apelar a ese viejo truco, Presidente, sin ningún tipo, insisto de argumento; una candidatura que se estancó, una candidatura que no avanza, una candidatura que por más millones y millones de plata que le meten, aparentemente está siendo rechazada por la población colombiana y sale ahora con ese intento desesperado. Es la única que vemos, de todos los candidatos de la derecha, todo el tiempo hablando mal del Presidente Petro, atacando a la persona, atacando a las personas del Pacto Histórico, al Gobierno; no tienen argumento, no tienen visión de país, no tienen proyecto, Presidente, y tómelo como un mensaje realmente democrático, porque sin visión del país, sin horizonte al cual proyectar para ofrecerle a Colombia, seguramente sus candidaturas van a estar condenadas al fracaso.

Esperamos mejor nivel, Presidente, esperamos un nivel más alto para plantearle al país cuáles son las propuestas que hoy requieren los colombianos.

Nosotros, sí hablamos de propuestas y vamos a hablar de la continuidad del cambio, cosas que quedaron pendientes, que van a quedar pendientes, natural. Pero ya se acerca el 7 de agosto y cuatro días, donde le vamos a presentar el país los tres años de avance de un Gobierno del Cambio que ha sido netamente popular, donde el pueblo ha sido el primero, el primero para que tomemos en cuenta, para tomar las decisiones en el cual recae la política pública.

Yo le invito a la candidata Vicky, a que entre al debate con argumentos, a que deje de estar atacando de manera visceral al Presidente Petro, a que deje de estarse inventando noticias que aparentemente eso es lo que ocurrió con los chats, a que no traiga a colación viejas historias de quién sabe de qué cuento de hadas, lo sacaron sobre el Presidente Petro y que más bien discuta las problemáticas del país...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Diez segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Y que más bien discuta las problemáticas del país, que eso es lo que requiere el pueblo colombiano, más argumentos, menos *fake news*, menos terrorismo de los micrófonos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, colegas, le ofrezco excusas al doctor Óscar Darío Pérez porque no me quedó claro y lo inscribí.

Pero le quiero contar a la Plenaria, que mañana tendremos reunión de voceros y allá hay un tema importante para tomar, si bien las constancias, pues obvio, son totalmente importantes todas, no hacen parte del debate. Entonces, en el marco de la Ley 5^a, no está cuál es la reglamentación del debate en las constancias; a qué hago referencia, a que mañana vamos a decidir si en constancias vamos a tener derecho a réplica o no, para que conversen con los voceros, porque pues digamos, la réplica es propia del debate, pero las constancias en teoría no son debate, igual lo que decíamos mañana, en voceros así se aplicará por la Mesa Directiva.

Entonces, yo tengo inscrito al doctor Óscar Darío Pérez. Doctor Óscar Darío, tiene usted el uso de la palabra, usted verá cómo lo manifiesta, si como réplica o lo quiere hacer como intervención.

Si es como réplica, tiene un minuto; si es como intervención tiene tres, lo dejo a su consideración.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo voy a tomarme los tres minutos, porque mi constancia era sobre otro tema, pero aquí no podemos categorizar las intervenciones,

porque de todas maneras estamos en el recinto de la Plenaria y por el tema de ser una constancia, no se puede abusar del micrófono, ni se puede insultar, ni se puede calumniar, ni se pueden tomar toda suerte de atajos para atacar al hombre, que duela les o no, el hombre más grande que ha dado Colombia en el último siglo, que es Álvaro Uribe Vélez.

Así que no puede pues aquí utilizarse el micrófono con esa especie de interpretación. ¡No!, es que en constancias no hay réplicas, entonces, si no hay réplicas, déjeme decirle que la intervención de ese baboso que acaba de hacer, merece todo el repudio del pueblo colombiano, o es que tienen los mismos significados las acciones de Álvaro Uribe, a las del verdadero cartel del narcotráfico como era Raúl Reyes, como era Santrich, que ahora dice que le hicieron un entrampamiento, porque cuando la cosa es narcotráfico, cuando la cosa es trata de personas, cuando la cosa es contrabando, cuando la cosa es secuestro, reclutamiento forzado, ahí son entrampamientos.

Aquí ha quedado claro ante la comunidad internacional, por más esfuerzos que hagan, que Álvaro Uribe es un patriota, que ha defendido el mundo, y que ese fallo que dicen, hay que respetar los fallos, claro que sí, pero quien primero debe merecer el respeto por sus actuaciones, son la misma justicia, son los mismos jueces, los que se deben ganar el respeto.

Eso no parecía un fallo, sino que parecía el lanzamiento de una campaña presidencial, a mí sí me disculpan, pues yo no voy a aceptar de ninguna manera, de ninguna manera, que se le falte al respeto a un Presidente que no ha quemado Magistrados, que no ha tomado violentamente una Corte Suprema en este país, como lo hizo hoy el movimiento al que pertenecía el señor Petro, que hoy es el Jefe de Estado.

Y yo quería hacer una denuncia, aquí hablando de este Gobierno, en materia económica, el señor de crédito público está acudiendo a un expediente de monetizar 10.000.000.000 de dólares a través de francos suizos, jugando con el tema cambiario sin ninguna responsabilidad, solamente para buscar liquidez, para buscar caja, para gastar a diestra y siniestra, que es lo único que este Gobierno ha mostrado éxito, en el gasto ineficiente, el gasto superfluo, el gasto improductivo. Así que, este señor de crédito público y el Ministerio de Hacienda, nos van a tener que explicar esa situación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el colega, Juan Espinal del Centro Democrático, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente buenas tardes. Un saludo muy especial para la Plenaria.

Presidente, si el Presidente Gustavo Petro olvida que en Antioquia votaron por él 940.000 ciudadanos

y se le olvida además que él es el Presidente de todos los colombianos y no hace nada por nuestro departamento, pues afortunadamente tenemos a un Gobernador como Andrés Julián Rendón y a un Alcalde como Federico Gutiérrez que hacen realidades, realmente las que no hace el Presidente Gustavo Petro.

Todos sabemos la dificultad que tenemos en materia de seguridad, la reducción del presupuesto de seguridad en las vigencias de este Gobierno, y tanto que criticaron la tasa de seguridad los Congresistas aliados de Petro, pues les tenemos que contar que hoy el Gobernador de Antioquia entregó 49 camionetas, 25 al Ejército y 24 a la Policía, con una inversión de \$10.600.000 de pesos.

Como el Presidente Gustavo Petro le da la espalda para terminar las vías 4G en mi departamento de Antioquia, le correspondió al Gobernador y al Alcalde de Medellín, aportar los recursos para terminar la vía al Toyo, que va a comunicar a Medellín con Puerto Antioquia. Y además, Presidente, se comprometió con el Gobernador de Antioquia en el encuentro de dirigentes del suroeste antioqueño, el día sábado en el municipio de Titiribí, que si el Presidente Petro persiste en negar los recursos para terminar Pacífico Uno, la vía 4G que conecta Medellín ustedes que tanto defienden al Chocó con este departamento con el Eje Cafetero, el Valle del Cauca y que va a conectar a los dos puertos, Puerto Buenaventura con Puerto Antioquia; pues le corresponderá también a la Gobernación de Antioquia la mano del Alcalde de Medellín, solicitar que le entreguen el contrato para terminar esta importante obra de infraestructura que solamente le falta el 6% de ejecución y que el señor Gustavo Petro pretende dejar como un elefante blanco.

Y aquí hablan mucho del fallo en primera instancia en contra del Presidente Uribe, y qué bueno que reclamaran ustedes que tanto salen a dar pecho por la sentencia a la Fiscal, para que agilice el proceso en contra del hijo de Petro por lavado de activos y enriquecimiento ilícito, o se nos está olvidando el pacto de La Picota, quien reconoció el hermano de Gustavo Petro, que habló con los bandidos que encontraron un millón de votos...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Diez segundos para que termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El pacto de La Picota, para llegar a la Presidencia y habla que la campaña debe basarse en propuestas. Pues yo los invito Representante David, para que escuche a los Senadores del partido que están proponiendo propuestas muy interesantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el colega Alejandro García, por tres minutos.

Les quiero comentar algo colegas, en la reunión de voceros, también quedamos en que siempre vamos a esperar una hora desde que se abre el registro; y si a la hora no hay quórum, se levantará la sesión, para que por favor le vayan diciendo a los colegas, entonces, quedan 28 minutos, si no hay quórum, levantamos la sesión. Alejo, déme un segundo que el doctor David va a hacer uso de la réplica, recuerden que eso lo definiremos mañana, entonces, un minuto para la réplica, David Racero...

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. No, una réplica, Juan que me nombró directamente, sí, es que cuando yo hablo del tema de propuestas, Juan, es justamente el ataque a las personas, el ataque al nombre, al ataque moral, al ataque a su personalidad. A mí me sorprende Juan, cómo el Centro Democrático es tan fuerte para atacar al Presidente Petro sobre mentiras, porque nada se comprueba y no dice nada sobre Federico Gutiérrez, que ese sí ha tenido videos y fotos borracho, hasta saliendo ahí con uno no sabe qué, porque yo no me meto en eso, sí, pero dónde está el criterio justamente para atacar al Presidente Petro.

E insisto en algo que han insistido tanto, apelando al viejo truco de repetir una mentira tantas veces para volverla verdad, pero ahí sí pasan por alto lo que hace Federico Gutiérrez, o peor aún, lo que ha hecho Andrés Pastrana, cuando ha salido en estos casos tenebrosos en Estados Unidos, posiblemente con tráfico de menores y ahí sí la extrema derecha y la derecha no dice nada y menos Vicky Dávila, así que vayamos al argumento, vayamos a la propuesta que...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, discúlpeme un segundo, por favor, para pedirle a un técnico que se acerque a la curul del Representante Hernando Guida, que no le está sirviendo, para hacer el registro digital. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted Secretario. Tiene la palabra Alejandro García, Risaralda, Partido Verde, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Quiero comenzar por indicar, que tras una solicitud que hicimos la bancada de Congresistas en conjunto con la Gobernación, debido a la situación crítica de seguridad en Risaralda, se realizó el viernes de la semana pasada, un consejo de seguridad en la ciudad de Pereira. El llamado de los Alcaldes de occidente fue contundente en pedir apoyo, dada la situación de seguridad que está ocurriendo en nuestro departamento, ya lo he mencionado en varias constancias acá presencia del ELN, en límites con Chocó, el ingreso del Clan del Golfo en municipios como Belén de Umbría

o Mistrató e incluso en otros; necesitamos apoyo del Gobierno nacional en esto y por ello quiero reconocer y valorar que el Ministro de Defensa, que se haya desplazado la semana pasada a este consejo de seguridad y tome medidas al respecto.

Sin embargo, hay un capítulo aparte que quiero mencionar, y es la situación que ocurre con Pereira y los Dosquebradas. Desde años anteriores, en el 2020 y nuevamente en el 2023, la Defensoría del Pueblo emitió advertencias que no fueron escuchadas como sociedad, donde se advertía el riesgo de niños, niñas y adolescentes, hoy riesgos que se han convertido en hechos reales y que nos están costando vidas, en lo corrido de este año en la ciudad de Pereira. Van alrededor de 175 personas asesinadas, jóvenes torturados, jóvenes asesinados, jóvenes reclutados en bandas criminales, vidas destruidas, jóvenes abandonados en bolsas, signos de tortura o violencia extrema.

Por eso, difiero del Alcalde de Pereira, Mauricio Salazar y de otras autoridades e instituciones del departamento, que han dicho que esto es simplemente una situación o peleas entre delincuentes, acá estamos mostrando el impacto de la violencia en las nuevas generaciones, que es un impacto profundo, son ellos quienes han reemplazado las filas de los grupos delincuenciales, son ellos los que hoy estamos poniendo como muertos en nuestra ciudad y departamento.

Ya la Defensoría había dicho que están en riesgo 1.500 niños, niñas y adolescentes, que están siendo utilizados por estructuras de microtráfico como campaneros, como informantes e incluso, como posibles sicarios, captados desde los colegios, desde sus propios barrios a plena luz del día, acá también se trata, Alcalde, de oportunidades, oportunidades a jóvenes que han sido afectados y que han crecido con grandes retos y dificultades, pobreza, desplazamiento, abandono. Acá se requiere no solamente la presencia de la seguridad, sino también de un acompañamiento institucional conjunto para generar oportunidades desde los barrios, barrios que están poniendo los muertos...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Diez segundos para que termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Lo más grave, es que esto, se ha advertido, es una realidad que nos preocupa, y ya la pregunta no es sino ¿qué vamos a hacer para evitar que más niños niñas y adolescentes sigan teniendo esta situación de violencia?

Nos unimos a este llamado de la Defensoría, y pedimos actividad efectiva del Estado y sobre todo...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao, tres minutos, colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, yo les ruego su atención. El Ministro de Educación Daniel Rojas Medellín, debe renunciar a la mayor brevedad, y debe renunciar porque lastimosamente para él, pero por fortuna para los jóvenes del país, lo cogimos con las manos en la masa, qué pesar decirlo así; lo cogimos en la mentira, pavoneándose por todo el país hablando de que 190.000 nuevos cupos ¡ojalá!, estaría celebrando yo si eso fuera verdad, pero después de investigar, nos dimos cuenta de que este Ministro que abiertamente ha dicho no le gustan las matemáticas, no sabe distinguir lo que es un primíparo, un estudiante que entra por primera vez con una matrícula de primer ingreso y la creación de un nuevo cupo.

Esto es grave, porque de 190.000 nuevos cupos, supuestamente, lo que realmente habría de nuevo en la capacidad de las universidades públicas en pregrado, son 63.000 cupos, algo que está muy, pero muy lejos de los 500.000 nuevos cupos que prometieron.

Y quiero decirles, no lo estoy diciendo yo únicamente, ya lo aceptó el Departamento Nacional de Planeación (DNP), quien ha dicho, que la fórmula, que de todas maneras deben ajustar, no cuenta nuevos cupos, sino que cuenta nuevos estudiantes, ya lo confirmaron expertos del sector educación, uno de ellos, además hombres de izquierda, progresista, como es el caso del doctor Julián de Zubiría, que ya dijo abiertamente en *La W*, sí, el Ministro Rojas está equivocado, porque está confundiéndose de nuevo primíparos con nuevos cupos, lo ha dicho el doctor José Manuel Restrepo lo dijo ya el Laboratorio de Economía para la Educación de la Universidad Javeriana.

De manera que, yo les quiero decir algo colegas, el Ministro de Educación ya está haciendo puntos, pero para una moción de censura, moción de censura, y saben por qué, porque no es solamente que no eran nuevos cupos, es que estamos hablando del mismo Ministro de la Educación, que ni siquiera sabía que era Presidente de la Junta Directiva del Icetex, resultado: 234.000 estudiantes abandonados a su suerte porque les eliminaron los subsidios, tampoco es consciente de que Preside la Junta del Fomag, resultado, allá están lavándose las manos con los casos de decenas de miles de profesores que están padeciendo el nuevo modelo de salud, el cual los cogió a ellos como conejillos de indias. Presidente, le voy a pedir un minuto más, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí colega, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] Y ahora, ni siquiera sabe este ministro diferenciar lo que es la rotación de matrículas de primer semestre, con la creación de nuevos cupos. Les digo, esto es muy grave, esto en otro gobierno le hubieran llamado seguramente maquillaje de cifras,

si fuera un gobierno de derecha, allá estaría diciendo el petrismo, que están manipulando cifras, que están distorsionando la verdad, que están maquillando, que están falseando, y ahora que son ellos entonces, pues les digo, tenemos una mesa técnica con expertos en educación el día de mañana martes 2:30, está invitado el DANE y está invitado el DNP.

Entre otras cosas, les voy a decir, dejen de usar al DANE para validarse, porque es que el DANE, en ningún momento ha validado que haya 190.000 nuevos cupos el DANE, no ha dicho eso y el DNP tampoco, de manera que yo solamente le quiero pedir al Presidente Petro.

Treinta segundos para terminar, Presidente, por favor [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine colega, en diez segundos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] De manera que, yo solo le quiero decir al Presidente Petro, no puede ser que el primer gobierno de izquierda en Colombia, termine usando las instituciones para manipular la verdad, no se pueden usar las instituciones para inflar cifras, así que ministro, el pez muere por la boca, renuncie.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Vamos a bajar el tiempo de las intervenciones, por favor, colegas, espero su comprensión, el último de tres minutos será el doctor Parrado y luego seguimos con dos minutos.

Doctor Gabriel Parrado, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo el primer minuto, lo voy a invertir diciéndole a la gente en Colombia, que el próximo 7 de agosto en el departamento del Meta en el Peaje de La Libertad, cumpliremos un año, un año de tener la vara levantada diciéndole a la concesionaria, pero también diciéndole al Ministerio del Transporte, que no estamos de acuerdo con la política de los peajes, todos invitados el próximo 8 de agosto a Villavicencio Meta al peaje de La Libertad, a celebrar, a conmemorar 365 días del año con la vara levantada en el peaje, e invitar a todas las comunidades en Colombia, a que ante el negocio de los peajes y las concesionarias, se arriesguen, se animen también a levantar las varas en sus respectivos municipios en las vías de Colombia.

Los otros dos minutos, Presidente, es que el Ministerio de Agricultura emitió la resolución para fijar el precio del arroz paddy y del arroz blanco, pero ¡oh sorpresa! ahora la industria molinera, no quiere recibir el arroz a los productores que en este momento están haciendo cola con sus camiones, frente a los molinos para que se cumpla la resolución que fijó el precio mínimo del arroz paddy, pero también, el gobierno, emitió la resolución para que

tenga un precio establecido el arroz blanco, pero ¡oh sorpresa! ahora los molineros no le quieren recibir el arroz a los productores. Yo pregunto, será que la industria molinera busca quebrar a los arroceros y vivir del arroz en contrabando.

Finalmente, colombianos y colombianas, se instalará en el día de hoy una mesa con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Comercio, Min Defensa, la DIAN, los líderes arroceros, Representantes de la industria molinera y Representantes de las comercializadoras, para buscar primero, vigilar y blindar las fronteras para evitar el contrabando de arroz en Colombia.

Y segundo, para beneficiar a todos los eslabones de la cadena arrocera incluidos los consumidores, para que todos se beneficien: productores, molineros, comercializadores y la población colombiana. Porque el arroz es paz, el arroz es parte de la seguridad alimentaria y de la seguridad de Colombia, he dicho y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, por dos minutos tiene la palabra la colega María del Mar Pizarro.

Avísenles a los colegas, que en 13 minutos levantaremos la sesión si no hay quórum. María del Mar Pizarro, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. En ese momento afuera del Congreso de la República, están los dueños y empleados de los billares de Bogotá el gremio de los billares dice que el Alcalde Galán, está poniendo en peligro 15.000 empleos con el Decreto número 239 de 2025, que prohíbe la venta de alcohol después de las doce de la medianoche. Esto, además, le infinge muchísimo daño a las tiendas de barrio y las secretarías, el Alcalde Galán, fue elegido ondeando la bandera de Bogotá 24 horas, otras ciudades como Londres o Sidney, tienen ingresos multimillonarios trabajando con el gremio de la noche, pero esta ciudad le da la espalda, Galán, manda hasta 60 policías a perseguir bares, discotecas y billares.

Y mientras tanto, la violencia intrafamiliar crece en un 23%, tenemos la cifra más alta de violencia intrafamiliar desde el año 2020, 59 feminicidios en este año.

Y mientras el Alcalde, persigue el gremio de la noche, a las mujeres nos matan en esta ciudad, la línea púrpura no funciona, las mujeres no encuentran un policía cuando su vida está siendo amenazada; pero claro, para perseguir bares, para perseguir a la noche, sí hay pie de fuerza, si hay plata, para mandar vuelos sobre vuelos de helicóptero sobre Chapinero pero no para proteger a las mujeres de Kennedy, de Ciudad Bolívar, de Bosa, de Barrios Unidos, dónde está el pie de fuerza de esta ciudad protegiendo a las mujeres, señor Alcalde.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la colega Jennifer Pedraza, por dos minutos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Pasamos a tener un ministerio para las mujeres y para la juventud, que era la ilusión del Ministerio de la Igualdad, a que llegaran a mecateárselo Armando Benedetti, a través de un nuevo clan que ha surgido en Colombia, conocido como el de las hermanas Guerrero, uno quisiera que el Presidente Gustavo Petro, hubiera salido a responder, porque es que Juliana Guerrero cree que puede coger un helicóptero financiado con los recursos públicos de los colombianos, para ir a meter mano en el Consejo Superior de la Universidad Pública del Cesar, para garantizar que se la sigan interviniendo y mecateando a los politiqueros de siempre.

Quisiera uno, que el Presidente respondiera y quizás que le exigiera alguna responsabilidad política a la señora Juliana Guerrero, pero al contrario lo que termina haciendo el Presidente, es nombrándola como Viceministra de la Juventud y entregándole básicamente el manejo del Ministerio de la Igualdad.

Esto es completamente inadmisible, ustedes pueden creer que, para nombrarla como Viceministra de Juventud, van a tener que actualizar el manual de funciones porque la señora ni siquiera tiene un día de experiencia profesional. Pero, aun así, va a llegar a ganar 14 millones de pesos.

O sea, todos los jóvenes esforzándonos por graduarnos de nuestra universidad, sabiendo que tenemos que salir a buscar trabajo, y que lo primero que nos van a preguntar es cuánta experiencia tenemos, para que venga el gobierno a regalarle un viceministerio tan importante como el de la juventud a una señora, que además hay que decir que no representa, en ninguna medida toda la apuesta que hay hoy sobre las luchas juveniles.

Es realmente muy grave, lo que está pasando con el Ministerio de la Igualdad. Entonces, llega no solamente Juliana Guerrero sino Verónica Guerrero también, a decir que no señores, como Pedro por su casa me detienen toda la contratación y que si no les gusta levanten el teléfono que ellas están protegidas directamente por la cúpula del Gobierno nacional, me pregunto yo, no les basta con que queden 1.3 millones de pesos sin ejecutar al día de hoy en el ministerio...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno colega, ya hemos constituido el quórum decisorio.

Quedan 1, 2, 3, 4, 5, 6 Representantes por hablar, vamos a dar dos minutos a esos seis y arrancamos con el orden del día.

Tiene el uso de la palabra, la doctora Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

1.900 millones de dólares, Presidente y colegas, vale el negocio de la compra de aviones de guerra de marca Gripen, que quiere hacer el Gobierno de Gustavo Petro con Suiza, una inversión que además según una respuesta que nos hace el Ministerio de Defensa, no cuenta con estudios técnicos y financieros serios, para respaldar esta compra, sí, ese mismo gobierno que en el pasado incoherente criticaba la compra de los aviones de guerra, que decía que este dinero se podía invertir en escuelas y universidades y que no le gustaba la compra de los aviones porque lo veía innecesario y lo veía como un negocio.

Hoy en medio de la peor crisis fiscal, que está atravesando la Nación, ahora resulta que al Gobierno de Gustavo Petro, sí le parece muy rentable o muy necesario comprar aviones de guerra.

Me preocupa mucho, y tengo varias preguntas que hacerle al Ministro de Defensa y esperemos que la pueda contestar en un debate de control político que vamos a citar.

En la respuesta, que nos dan al derecho de petición, dice que, no hay un análisis de costo beneficio que justifique la adquisición frente a mantener y modernizar la actual flota de Kfir, pero dice que siguen operativos, que la operación actual de los aviones que todavía no tienen una disposición final vale 61.000 millones de pesos.

Pero que además, no hay presupuesto al parecer aprobado para operar los aviones que vienen en camino, ese es el Gobierno de Gustavo Petro, el de la incoherencia, el que antes no le gustaba la compra de los aviones porque no era necesario y que las inversiones debían de ser sociales; pero ahora resulta que ni para darle garantías a los soldados y a las fuerzas armadas que hoy prácticamente tienen que trabajar con las uñas, gastarse su propio almuerzo y no tienen presupuesto para operar, si piensa gastarse billones y billones de pesos en estos aviones...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Carolina, tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Tres temas en estos dos minutos. El primero Presidente, me parece que la mesa directiva empieza por buen camino cuando toma la decisión de anunciar que se levantarán las Plenarias si a la hora no se ha conformado el quórum, mi única recomendación es que el registro se abra a la hora en que se cite para que no se pierda la primera media hora.

Lo segundo Presidente, es que en repetidas ocasiones hemos dicho como los últimos Gobiernos de Colombia han incumplido lo reglado en el artículo 35 de la Ley 1575, que dispone un presupuesto para los bomberos del país, de 25.000 millones indexados con IPC que hoy dan como 80.000 millones; y además de eso el 2%, del total de las pólizas de seguros que se vendan en Colombia, pues este año le vuelven a incumplir a los bomberos del país, basta con leer el proyecto de presupuesto donde le asignan 15.000 millones para funcionamiento de la Dirección Nacional de Bomberos y 85.000 para fortalecimiento de la entidad, es decir, una deuda que hoy está por encima de los 500.000 millones sigue creciendo.

Y por último Presidente, yo sí quiero hacer un llamado respetuoso a las colegas de la Plenaria, las constancias se volvieron un encuentro de comadres, donde los unos hablan mal de un expresidente y los otros hablan mal del Presidente de turno. Aquí pareciera que, lo que sirve para que el país conozca problemáticas propias del funcionamiento del Estado, se ha vuelto un tira y afloje, entre dos personas las que no quiere el uno, no quiere al otro y esto ya está pasando de castaño oscuro y las constancias perdieron su sentido y se volvieron un chismorreo de comadres. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra del doctor Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Quiero dejar constancia, de que la elección del contralor del Valle está viciada. La Universidad del Atlántico, encargada de hacer este concurso de méritos de un examen, admitió en la lista candidatos inhabilitados.

Lo peor es que, son contralores en función y personeros, funcionarios que tienen que ejercer control en el mismo territorio del Valle, la Constitución y la Ley 130 artículo 6º, establece que nadie que tenga jurisdicción y mando, que tenga cargo directivo, sea funcionario público el último año puede ser contralor.

Y la Universidad del Atlántico, de manera irresponsable ha admitido como candidatos a ser contralor a cinco personas inhabilitadas, que ocultan altos cargos; esto tiene una lógica, favorecer unas personas para tener una Contraloría de bolsillo para la gobernadora del Valle, ya todos sabemos y estamos informados, que esta ilegalidad es para que la contralora de Palmira, sea la próxima contralora del Valle.

Yo sí quiero pedirle a la Procuraduría y a la Fiscalía, que investigue al rector de la Universidad del Atlántico y sus directivos, no van a seguirle haciendo trampa al país, no vamos a permitir que la corrupción venga desde las universidades.

Esto se tiene que acabar y la Contraloría está para vigilar el poder, no para servirle al poder.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Ocampo, tiene el uso de la palabra la doctora Alexandra Vásquez, tiene entonces el uso de la palabra el doctor Carlos Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias Presidente. Los arroceros del país, hoy en día tienen en riesgo sus cosechas, resulta que los molineros han asumido una posición dominante frente a los agricultores y no están comprando el arroz paddy en verde, que resulta de estas cosechas, solamente están comprando aquel arroz que reciben como cartera, después de haber financiado sus cultivos con unos intereses del 1.5 al 2.2 de interés y lo reciben como parte de pago precisamente de esa financiación.

Esto es grave, yo quiero comentarles a los compañeros congresistas y a la comunidad en general, que normalmente un arroz después de haber sido cargado en el camión, no puede durar más de 36 horas; porque se empiezan a nacer, este arroz se perdería totalmente y la carga que tiene un camión representa una cantidad de dinero demasiado grande para estos agricultores, como para que el gobierno permita que esto siga sucediendo.

En diciembre del 2024, una carga de arroz costaba 196 mil pesos, en junio de este año, la carga llegó a valer 154 mil pesos y por eso se presentó el paro que todos conocimos. El gobierno, realizó algunos acuerdos con estos arroceros y llegaron a hablar de que esta carga valdría 182.700 pesos y la industria molinera no está de acuerdo y por eso hoy en día estos agricultores, tienen dificultades para vender sus cosechas, invito a mis compañeros de los departamentos arroceros a que nos unamos [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Terminé doctor Vallejo, ese tema es clave, diez segundos para que redondeé.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

[...] Gracias Presidente. Quiero invitar a mis colegas congresistas de departamentos arroceros a que nos unamos, convoquemos una mesa técnica multidisciplinaria y que aquí, busquemos alternativas para evitar esta situación tan difícil que hoy en día, viven nuestros arroceros.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias doctor Vallejo. Cerramos con el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Hace unos minutos, aquí se trajeron a colación versiones de recorte

de prensa, seguramente fuente Daniel Coronel u otros, sobre gestiones del Aerocivil.

Yo le pediría, por favor, a cabina que nos proyecte un vídeo.

Reproducción de Video.

“Intervención de la periodista María Jimena Duzán:

¿Usted descubrió que sobre Álvaro Uribe Vélez había la mafia puesto un precio a su cabeza de 500 millones de pesos?

Intervención del ciudadano Sebastián Marroquín Santos (nombre de nacimiento Juan Pablo Escobar Henao)

Mi padre, no la mafia, mi padre directamente.

Intervención de la periodista María Jimena Duzán:

Pablo Escobar, exactamente, Pablo Escobar.

Intervención del ciudadano Sebastián Marroquín Santos (nombre de nacimiento Juan Pablo Escobar Henao):

Yo no soy uribista. Ni le debo ningún tipo de favores a ese señor, ni lo conozco, pero la realidad es que este es un libro que no tiene una agenda oculta. Este es un libro que, si se tenía que haber dicho que Álvaro Uribe hizo tal o cual cosa, la habría dicho sin ningún tipo de inconveniente.

Intervención de la periodista María Jimena Duzán:

¿Y el precio era por qué? ¿El precio de 500 millones era por qué?

Intervención del ciudadano Sebastián Marroquín Santos (nombre de nacimiento Juan Pablo Escobar Henao):

Es que... ¿cuánto vale la vida de una persona?

Intervención de la periodista María Jimena Duzán:

No, pero ¿por qué? ¿cuál era la amenaza que él representaba en ese momento?

Intervención del ciudadano Sebastián Marroquín Santos (nombre de nacimiento Juan Pablo Escobar Henao)

No, La amenaza es que se entendía que Álvaro Uribe había incrementado los controles en cuanto a los registros de los vuelos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Dice Juan Pablo Escobar, hijo de Pablo Escobar, en una entrevista de María Jimena Duzán ¿Por qué Pablo Escobar estaba dando 500 millones de pesos por Álvaro Uribe?

Respuesta de él: porque aumentó los controles en la Aerocivil. Espero que, esta vez, cuando la fuente es la periodista a la que tanto le creen y de voz del propio hijo de Pablo Escobar, le den la misma credibilidad cuando vienen a traer recortes de prensa.

Decreto número 2303 de 1981, incorporó la exigencia de que Estupefacientes autorizara o participara también en la emisión de licencias para pistas y vuelos de aeronaves. Eso sí, no les interesa. Cada infamia la vamos a defender; yo me pudiera dedicar aquí a eso.

Pero aprovecho estos segundos, para recordarle al país y a la opinión que el 7 de agosto nos vemos en las calles de Colombia por la libertad, porque el 7 de agosto se cumplen dos meses del atentado vil a Miguel Uribe, que el gobierno todavía no esclarece, porque estará faltando un año para que termine este gobierno desvergonzado de corrupción y por supuesto, deba [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine, doctor treinta segundos, doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.

[...] Gracias Presidente, por su garantía. Porque el 7 de agosto, también estaremos a un año de que termine este gobierno de perversión, degenera y corrupción.

Podemos estar contestando todo lo que aquí traigan; estamos listos para la discusión, estamos listos para el debate, estamos listos para que los recortes de prensa y fuentes de redes sociales e influencers que ustedes traen, los confrontemos con las versiones de quienes aquí se presentaron. Esto sí no les interesa tirárselo a las bodegas, esto sí lo ocultan; pues nosotros lo vamos a seguir demostrando de frente y sin complejo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Cadavid.

Señor Secretario, por favor, arranquemos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con las muy buenas tardes para usted, siendo las 3:27 p. m., de la tarde, procedemos a certificar quórum decisorio.

Lectura orden del día.

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Hay dos proposiciones de modificación del orden del día, que son:

Proposición de William Ferney Aljure Martínez dice así.

“De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para la sesión del 4 de agosto de 2025 y, en consecuencia, que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 12, del orden del día número 095 de 2024 Cámara, pase al tercer punto del orden del día”.

Proposición de Andrés Eduardo Forero Molina y Christián Munir Garcés Aljure.

“Pedimos que se retire el punto cuarto, aprobación de actas de Plenaria del orden del día, toda vez que mantener ese punto podría evitar que se discutan los proyectos de ley”.

Serían estas dos proposiciones, Presidente: Christián Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina que se retire el punto cuarto del orden del día, aprobación de actas de Plenaria; y William Aljure solicita que el proyecto que está en el punto 12, del orden del día, pase al tercer punto del orden del día.

Serían esas dos proposiciones y ya ha sido leído, el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para informarle a su señoría y a la Plenaria, que se han radicado unas proposiciones de control político, con su autorización procedo a darle lectura a las mismas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, vamos a leer esas proposiciones también.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dice así, la

Proposición de Audiencia Pública.

“De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5^a de 1992, convóquese a la realización de una Audiencia Pública en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, el día 21 de agosto a las 2:00 p. m., con el objetivo de hacer seguimiento a los compromisos e inversiones asumidos por el Gobierno nacional, la gobernación del Valle del Cauca y las administraciones locales del área metropolitana del suroccidente en Jamundí. Así como para identificar los principales retos en materia de seguridad, inversión social y desarrollo territorial”.

Firman: Christián Munir Garcés Aljure y Álvaro Henry Monedero Rivera.

Proposición de Audiencia Pública.

“Proponemos la realización de una Audiencia Pública, sobre la resolución que establece los lineamientos ambientales para la Sabana de Bogotá, una región clave pero amenazada por la expansión urbana, la minería y la deforestación.

La resolución, impulsada por el Ministerio de Ambiente, busca regular estas problemáticas mediante acciones como la protección del uso agropecuario y forestal, la gestión eficiente del agua y la descentralización de decisiones territoriales.

Dado el amplio debate, que ha generado este tema y, teniendo en cuenta que el espacio de diálogo con las autoridades y sectores

involucrados se viene realizando, consideramos esencial abrir un espacio desde el Congreso de la República, para que más actores puedan expresar sus opiniones y propuestas”.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara: Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo y Etna Támar Calderón”.

Proposición Audiencia Pública.

“Solicitamos aprobar la realización de una Audiencia Pública, en el municipio de Bello, para conocer las acciones desarrolladas por la Alcaldía de Bello, las Empresas Públicas de Medellín y otras entidades para cumplir con el mandato de construir un acueducto para la vereda Granizal.

Granizal, vereda ubicada en el municipio de Bello, es el asentamiento de población desplazada más grande en Antioquia y el segundo a nivel nacional.

Una de las principales problemáticas, está relacionada con el acceso al agua potable, lo que motivó a la comunidad a interponer, en compañía de la Universidad de Antioquia, una acción popular para garantizar su derecho a agua potable, un ambiente sano y la prestación de servicios públicos. El Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante la Sentencia S4-008 del 14 de marzo de 2019, determinó la existencia de una violación de los derechos e intereses colectivos y los derechos fundamentales de la población de Granizal, obligando a la Alcaldía de Bello y a EPM a suministrar agua potable a la vereda.

El Consejo de Estado, mediante sentencia del 20 de febrero de 2020 y en respuesta a la apelación interpuesta por los distintos actores involucrados en la acción popular, ordenó a la Alcaldía de Bello y a EPM realizar todas las acciones legales y de infraestructura necesarias para garantizar el acceso a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a la comunidad de Granizal.

Por tal motivo, solicitamos la realización de una Audiencia Pública, para conocer las acciones realizadas por las entidades correspondientes con el fin de garantizar, la sentencia del 20 de febrero de 2020 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado. De igual manera, saber acciones de otras alcaldías del área metropolitana del Valle de Aburrá, con influencia sobre Granizal en torno al acceso al agua.

Para tal fin, invítense a la Audiencia Pública a las siguientes entidades:

Alcaldía de Bello, Alcaldía de Copacabana, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, gobernación de Antioquia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Solicitamos, de manera respetuosa poder contar con transmisión de la audiencia por los canales de la Cámara de Representantes, en fecha

y hora que será informada a la mayor brevedad a la mesa directiva.

Firma: David Alejandro Toro Ramírez, Representante a la Cámara”.

Proposición: Comisión Accidental” ... Ah... esta no. No.

“Proposición debate de control político, al señor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación Nacional; a la señora Piedad Urdinola Contreras, directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística; y a la señora Natalia Irene Molina, directora del Departamento Nacional de Planeación. Con el objetivo de evaluar los avances, retos y resultados de la política educativa del Gobierno nacional en los niveles de educación inicial, básica, media y superior; de acuerdo con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo 2022-2026.

Igualmente, invítense al señor Álvaro Hernán Urquijo Gómez, director del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior; a la señora Martha Hernández Arango, directora de Presupuesto Público Nacional; al señor Jairo Torres Oviedo, Presidente del Sistema Universitario Estatal; al señor Domingo Ayala Espitia, Presidente de la Federación Colombiana de Educadores; al señor Pedro Hernández Castillo, director de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios; a los Representantes de los consejos superiores universitarios y a la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (REDTU)”.

Firma: Gabriel Becerra Yáñez y diez firmas más”.

Proposición de control político.

“Cítense a debate de control político, a las siguientes carteras y funcionarios públicos: Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación; Germán Ávila Plaza, Ministro de Hacienda; Antonio Sanguino, Ministro de Trabajo; Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud; Magda Giraldo, Presidenta de Fiduprevisora y Aldo Cadena, Vicepresidente del Fondo de Prestaciones en Fiduprevisora.

Con el fin, de que respondan por el manejo integral del régimen de excepción de salud del Magisterio desde el 1 de mayo de 2024.

Adicionalmente, adjunto el cuestionario de la presente solicitud”.

Firma: Jennifer Dalley Pedraza Sandoval”.

Se adjunta cuestionario para los funcionarios citados.

“Proposición:

Para la realización de visitas territoriales por parte de integrantes de la Cámara de Representantes a las comunidades vulneradas y zonas con alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo (...”).

Se advierte, señor Presidente y honorables Representantes, que esta proposición, para ser aprobada, se deja claridad que no compromete recursos para gastos de transporte, ni viáticos.

Dice lo siguiente:

“Se solicita a la Cámara de Representantes, aprobar la realización de una agenda de visitas territoriales encabezadas por sus integrantes, con el objetivo de escuchar de primera mano, a las comunidades afectadas por violaciones a los Derechos Humanos y a zonas priorizadas, en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Las visitas tendrán como propósito, recoger testimonios y evidencias sobre la situación de Derechos Humanos en los territorios, dialogar con las organizaciones sociales, líderes comunitarios y víctimas para identificar sus necesidades y propuestas, establecer mecanismos de articulación con entidades del Estado y organizaciones internacionales para la protección de las comunidades, formular recomendaciones y posibles iniciativas legislativas orientadas a la garantía de los derechos fundamentales de la población.

Para la ejecución de estas visitas, se propone coordinar con la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación y demás entidades pertinentes, garantizando así la acción integral y efectiva”.

Firma: Duvalier Sánchez Arango”.

Proposición de Audiencia Pública.

“Respecto a la atención, tratamiento y abordaje institucional a connacionales que han sido objeto de deportaciones masivas.

Por medio de la presente, respetuosamente, nos permitimos solicitar la realización de audiencia de información. La cual será realizada conjuntamente por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y la Comisión Accidental de Migraciones y Fronteras (CAMIF), a realizarse en el Salón Elíptico del Congreso de la República, con el fin de que las y los funcionarios y entidades públicas que se enumeran a continuación, informen a los congresistas comisionados y a la opinión pública en general respecto del manejo institucional que, a través de sus respectivas carteras, vienen realizando al fenómeno de deportaciones masivas de connacionales hacia el país, mayoritarias en gran proporción desde los Estados Unidos y México.

Las entidades y funcionarios, que se citan con este propósito son:

Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Ministerio de la Igualdad y la Equidad, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, Departamento para la Prosperidad Social, Fondo Nacional de Ahorro, Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas y Aeronáutica Civil. Quienes se servirán resolver las siguientes preguntas según les corresponda, respecto al tratamiento institucional y situación de connacionales que han sido deportados al país desde diferentes países del mundo”.

Firma la proposición: Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Norman

David Bañol Álvarez y otras firmas, incluida la de Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Se anexan, los cuestionarios para los funcionarios citados.

“Cítense a debate de control político, sobre las regalías y los malos manejos en la inversión a la directora de Planeación Nacional, Natalia Irene Molina”.

Firma la proposición: el Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo”.

Señor Presidente, se han leído las proposiciones de control político radicadas en la Subsecretaría General.

Igualmente, se advierte que el Representante Alejandro Ocampo hará llegar oportunamente los cuestionarios para la funcionaria citada.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. En consideración, entonces, el orden del día con las modificaciones propuestas, las Audiencias Públicas, los debates de control político.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día, por favor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aclaramos, entonces, que ha sido aprobado el orden del día leído, las Audiencias Públicas leídas y control político, y las proposiciones de modificación del orden del día han sido aprobadas. Por lo tanto, se excluye del orden del día de hoy el punto 4 del orden del día: aprobación de actas, primero; segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. Me informan que la doctora Elizabeth Jay-Pang, está de cumpleaños. Doctora, que Dios la bendiga, que siga trabajando fuerte por el Archipiélago de San Andrés; la queremos mucho en esta mesa directiva y le deseamos lo mejor, que comparta con sus familiares y amigos ¡Feliz cumpleaños, doctora!

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, si me lo permite, antes de anunciar los proyectos, es importante que la Plenaria, conozca sobre una situación que ocurrió con la votación del

Acta número 257, del 28 de junio del 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1169 del mismo año. Entonces, señor Secretario ¿Si nos puede informar qué ocurrió con esa votación, para claridad de toda la Plenaria y del país, por supuesto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. En la sesión del miércoles 30 de julio de 2025, se abrió la votación para la aprobación del acta del 28 de junio de 2025; en el transcurso de esta votación se recepcionaron votos manuales y cuando se cerró la votación, el resultado de dicha votación fue de 94 votos por el Sí, 0 votos por el No, incluyendo los votos manuales que fueron depurados como es costumbre, para que no estén contabilizados tanto en el registro manual como en el registro electrónico.

Revisado después de cerrada la votación, después, el día viernes, revisada la votación, observamos que la Representante Sandra Bibiana Aristizábal, había dejado una constancia de que su voto había sido incluido por error en el sistema y que no se tuviera en cuenta, cosa que efectivamente lo certifiqué. Entonces, al momento de cerrar la votación, no se descontó ese voto; por lo tanto, no hubo decisión en ese momento en el sentido de que los 94 votos, había 93 votos. Por lo tanto, no fue aprobada en su momento esa acta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Raúl. Para una moción, el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Yo le pido entonces, al señor Secretario que nos certifique qué es lo que ocurre cuando se cierra la votación, porque aquí no se suspendió, aquí se cerró la votación y no hubo el número necesario de votos para aprobarla.

Lo que tengo entendido, yo, señor Secretario, es que se entiende negada. Yo quisiera que usted nos lo certificara. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor démosle respuesta al doctor Andrés Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, doctor Andrés Forero. El hecho de que no haya tenido votación, no haya tenido quórum decisorio, no se tomó ninguna decisión, ni se aprobó, ni se improbó el acta. Por lo tanto, lo que surte en estos casos es repetir la votación y será la Plenaria la que, en su sabiduría, tomará la decisión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

La doctora Miranda, me ha pedido también el uso de la palabra para una moción, a los compañeros que están adelante de la curul de la doctora Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias señor Presidente. No, doctor Raúl, no es que ni se aprobó, ni no se aprobó. No, es que se cerró la votación y hubo solamente 93 votos;

significa que no alcanzó la votación necesaria, por lo tanto, se negó el acta, doctor Raúl y eso pasa con un acta, con un proyecto de ley o con lo que usted quiera. Usted y yo lo hemos vivido acá en el Congreso de la República, si usted no tiene los votos suficientes, pues se da por negada, porque se cerró la votación, no la suspendieron ni nada; por lo contrario....

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal, del Centro Democrático. Entonces, el doctor Juan Espinal no va a ir; va a ir el doctor Cuenca, entonces, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. Vea, Presidente, no quiero ser reiterativo con lo que dijo la doctora Katherine, pero pienso de igual manera si no se cerró la votación, sino que no se llegó al quórum o usted la cerró y asumen aquí una equivocación, que también, en aras de transparencia y con el respeto que usted se merece, doctor Raúl, genera muchas dudas. No puede ser que una votación que se hace el día miércoles se venga a dar cuenta que está mal el viernes; es lo que le entiendo, primero.

Segundo, Presidente, yo creo que estamos operando mal. Si había un acta del 27, que fue con 76 Representantes, que nunca se va a poder aprobar, nunca, porque nunca hubo los 94 o 95 que se necesitan para el quórum [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Cuenca, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente ¿Por qué vamos a aprobar la del 28, si se supone que la del 27 es la que genera una consecutividad a la del 28? Yo creo que aquí si esto no se trata de que quede un manto de dudas, de que no se hagan las cosas, pero fue claro. Se cerró la votación y nunca hubo mayoría en un sentido u otro; por eso se da como negada eso pasa cuando no hay la mayoría. Por lo tanto, Presidente, lo que hizo la Plenaria fue negar el acta del...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. Miren, yo creo que nos podemos quedar discutiendo sobre el sentido de la votación si fue negar, si fue aplazar, si se suspendió, si no se suspendió o si se aprobó el acta. El asunto es que yo creo que solo lo resolveremos cuando discutamos el orden del día, si finalmente la mesa directiva, después de un estudio claro sobre lo que dicen los estatutos, la incluye en el orden del día.

Hoy no la tenemos en el orden del día. Lo que acaba de pasar es que nos hacen una claridad, sobre lo que sucedió ese día. Ya veremos y estudiaremos todas y todas las consecuencias de lo que sucedió, pero estamos en la búsqueda de aprobar el orden del día de hoy, uno.

Dos, no coincido con el Representante que dice que, al no aprobar un acta, no se puede aprobar la siguiente, porque son sesiones distintas que tienen una apertura distinta y se cierran al final; luego, no podríamos aprobar tranquilamente lo que sucedió en un día y en una sesión...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire, es que no hay ningún asunto en discusión. Acá lo que ocurrió es que de acuerdo a la Ley 5^a, el artículo 118 establece la votación de mayoría simple; es decir, se necesitan 94 votos para aprobar en este caso un acta.

Cierran la votación, ahora salen a tratar de corregir un error, lo dice la Secretaría General, pero, por lo tanto, Presidente, en estos siete años que yo llevo en el Congreso de la República, nunca había visto esto; cuando se cierra la votación completamente y no están los votos que se necesitan en la mayoría simple, pues se entiende jurídicamente que queda hundido el proyecto de ley o la proposición o en este caso, el acta. Por lo tanto, esa acta quedó hundida y no se puede revivir y mucho menos se puede nuevamente traer en el orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, vamos a darle el uso de la palabra para cerrar al doctor Heráclito, y yo los invito a que continuemos con el orden del día.

Hay unos proyectos muy interesantes, muy bonitos, para el beneficio de todos los colombianos y, sobre todo, que ustedes mismos han impulsado. Entonces, doctor Heráclito, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Señor Presidente muchas gracias. Creo que es muy serio lo que ha dicho el Secretario General de esta corporación, que la Secretaría revisa con todo el cuidado del mundo, que lo que se vote en esta corporación, que quienes voten lo hagan de acuerdo con la Ley 5^a. Por eso, señor Secretario, fue muy acertada su revisión para los archivos y lo que haya que certificar de esta corporación.

En segundo lugar, para debatir cualquier proyecto de ley, para debatir cualquier proyecto de acto legislativo, tenemos que verificar, en primer lugar, el quórum decisorio.

Para votar las actas, tenemos que verificar el quórum decisorio, después se podrá votar de acuerdo

con que esta corporación pueda decidir o no sobre el trámite de la Plenaria. Y cuando se fue a votar y un voto se retira, no hay quórum decisorio; por lo tanto, lo que se decide ahí no es válido para la corporación, no es válido para la Plenaria.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Aljure, un minuto y después el doctor Ciro, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente muchas gracias pariente. Yo pienso que, estamos replicando sobre un tema que no quedó ni en el orden del día ¿por qué no avanzamos para los que tenemos represado ahí el orden del día podamos aplazarlos? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Ciro, tiene usted uso de la palabra, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente. Presidente, en el mismo sentido, aquí lo que no hubo fue quórum decisorio. Y si no hay quórum decisorio, no se puede tomar decisión; contrario, es una decisión cuando hay sí quórum para tomar decisión y no se obtienen los votos necesarios, por ejemplo, para una votación especial ahí sí se entiende negada. En este sentido, no hubo decisión porque no existió el quórum decisorio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Ciro. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos entonces, Presidente en anuncio de proyectos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Anuncie por favor, los proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley o actos legislativos para el día de mañana, martes 5 de agosto de 2025, a las 2:00 p. m., o para la siguiente sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara y 243 de 2024 Senado, "por el cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez".

Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara, "por medio del cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las Madres Comunitarias".

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, "por el cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales".

Proyecto de Ley número 331 de 2024, 095 de 2024 Cámara, "por medio del cual se reconoce el caballo criollo colombiano".

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, "por el cual se reconoce al Río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos".

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, "por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derecho".

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, "por el cual se reconoce al Río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos".

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, "por medio del cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad integral y la vida de las personas en las vías de Colombia".

Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, "por medio del cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos".

Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, "por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el Día del Adulto Mayor".

Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara, "por medio del cual se rinde honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo".

Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara, "por medio del cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología".

Proyecto de Ley número 035 de 2024 Cámara, "por el cual se eliminan costos financieros".

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, "por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal".

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, "por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008".

Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, "Mediante el cual se reglamenta el Baluarte Distrital de Teatristas Independientes de Cartagena de San Lucas".

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, "por medio del cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales".

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Cámara, "por medio del cual se implementa el programa de inducción y la capacitación para los congresistas".

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, "por medio del cual se establece el 13 de agosto como el Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales".

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, "por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994".

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, “por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton”.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, “por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima”.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, “por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles”.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, “por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal”.

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, “por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género”.

Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, “por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía”.

Proyecto de Ley número 432 de 2024 Cámara, “por medio del cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales”.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara, “por el cual la Nación y el Congreso de la República honran la memoria de Alfredo Correa De Andréis”.

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, “por el cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María”.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, “por medio del cual se salta la memoria del ingeniero, matemático y músico José María Villa Villa”.

Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, “por medio del cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral”.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, “por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Puerto Carreño”.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, “por el cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria”.

Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, “por el cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes”.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, “por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura”.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, “por medio del cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia”.

Proyecto de Ley número 520 de 2025 Cámara, “por el cual se declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación al encuentro el Tameño Nato”.

Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, “por el cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al sainete fiestero antioqueño”.

Proyecto de Ley número 289 de 2024 Cámara, “por el cual se modifica y adiciona la Ley 5° de 1992”.

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, “por el cual se garantiza una vida libre de violencia digital y sexual”.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, “por medio del cual se reconoce al Río Cabo Sur”.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Secretario. Continuemos con el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5° Proyectos para segundo debate:

“Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento”.

Autores: Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahita, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, María Fernanda Cabal Molina, Paola Andrea Holguín Moreno, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Nicolás Albeiro Echeverri Álvaran, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Esteban Quintero Cardona y los Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Eduardo Forero Molina, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponentes: Representantes Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025”.

Ha sido leído el proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración, señor Secretario, infórmenos por favor, el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición:

“Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables congresistas que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara”.

Firma: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Jaramillo*”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración, el informe de ponencia leído, se abre la discusión.

Anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban colegas, el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El articulado, Presidente. El proyecto tiene doce artículos.

Los artículos 5° y 10 tiene proposiciones sin aval.

Proposición de Jorge Hernán Bastidas, propone eliminar el artículo 5°.

Para el artículo 5° Heráclito Landínez Suárez solicita.

“Elimíñese en conmemoración del fallecimiento de Rafael Núñez”, elimina: en cabeza del Ministerio de Hacienda” y quedaría así su propuesta:

“Autorícese al Gobierno nacional para incorporar los recursos necesarios, ajustándose al marco fiscal de mediano plazo y al marco de gastos de mediano plazo, con el fin de otorgar anualmente dos becas”.

Lo demás, como viene en la ponencia.

Carolina Giraldo Botero para el artículo 5°, elimina “económicos” y quedaría así:

“En conmemoración al fallecimiento de Rafael Núñez, autorícese al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, para entregar dos becas por año para doctorado en temas de ciencias económicas, sociales, jurídicas, ambientales, humanas y de salud”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Juan Manuel Cortés Dueñas para el artículo 5°, elimina:

“Del exterior, calidad y ranking internacional de la institución de educación superior en el exterior” e incluye “de nivel nacional.”

David Ricardo Racero Mayorca para el artículo 5°, incluye:

“Y crédito público, incorpore los recursos necesarios, ajustándose al marco fiscal de mediano plazo y al marco de gasto de mediano plazo, donde al menos una beca sea para una mujer, la cual debe estar avalada por el Ministerio de Educación”, más adelante, “y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Heráclito Landínez Suárez para el artículo 10, incluye:

“Teniendo en cuenta la garantía de sostenibilidad fiscal, los ajustes presupuestales considerados en este artículo se harán de forma progresiva, respetando el marco fiscal de mediano plazo”.

Jorge Hernán Bastidas Rocero solicita se elimine el artículo 11 en su totalidad.

David Ricardo Racero Mayorca, retira una proposición y retira todas sus proposiciones.

Han sido leídas las proposiciones sin aval, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos a hacer un bloque, entonces, de artículos que no tienen proposición.

Invitamos un poco a la Plenaria al silencio, por favor.

Vamos a hacer un bloque de los artículos que no tienen proposición.

¿Cuáles serían esos artículos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9° y 12. Esos serían los artículos que no tienen proposiciones y están limpios para poder votarlos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8° y 12. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos sin proposiciones. Serían los artículos, por favor, cabina, se abre el registro.

Serían los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9° y 12.

Está abierto el registro, por favor, cabina ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya un segundo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, ya está abierto ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente vota Sí e invito a toda la Plenaria que voten Sí, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente, Álvaro Mauricio Londoño Lugo	vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí.
Juan Loreto Gómez Soto	vota Sí.
Agmethyl José Escaf Tijerino	vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí.
Juan Carlos Wills Ospina	vota Sí.
José Alejandro Martínez Sánchez	vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray Franco	vota Sí.
Catherine Juvinao Clavijo	vota Sí.
Andrés Guillermo Montes Celedón	vota Sí.
Ángela María Vergara González	vota Sí.
José Jaime Uscátegui Pastrana	vota Sí.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota Sí.
Luis David Suárez Chadid	vota Sí.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Milena Ramírez Caviedes	vota Sí.
--------------------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

André Felipe Jiménez Vargas	vota Sí.
María Eugenia Lopera Monsalve	vota Sí.

Juan Camilo Londoño Barrera	vota Sí.
-----------------------------	----------

¿Quién faltó por votar, honorables Representantes? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Se cierra la votación, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro de votación y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Juan Loreto Gómez Soto.

Agmethyl José Escaf Tijerino.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Carlos Wills Ospina.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Juliana Aray Franco.

Catherine Juvinao Clavijo.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Ángela María Vergara González.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Luis David Suárez Chadid.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

André Felipe Jiménez Vargas.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

97 votos digitales por el Sí, para un total de 116 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

15 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1			
Nombre de la votación: PL481/24 RAFAEL NUÑEZ - ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4,6.... PONENCIA			
Inicio de la votación: 04/08/2025 16:14:47			
Resultados de la Votación:			
No	15	13,39%	
Sí	97	86,61%	
Total			
Nombres Apellidos			
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí		
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí		
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No		
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No		
5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí		
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí		
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí		
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No		
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí		
10. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí		
11. AVENDANZO FINO CRISTIAN DANILO	Sí		
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí		
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí		
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí		
15. BERMUDEZ LASA ALEXANDER HARLEY	Sí		
16. Berrio Lopez John Jairo	Sí		
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí		
18. BOCANEGRa PANTOJA MONICA KARINA	Sí		
19. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí		
20. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No		
21. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí		
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí		
23. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No		
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí		
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí		
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No		
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí		
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí		
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí		
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí		
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí		
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí		
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí		
34. DIAZ ARIAS GILMA	Sí		
35. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí		
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí		
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí		
38. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí		
39. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí		
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No		
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí		
42. GIRON BOTERO CAROLINA	Sí		
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí		
[6245ff1d-6332-4192-9cd8-dbbdef11eed]			
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN			
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No		
46. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí		
47. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí		
48. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí		
49. GONZALEZ HERNANDO	Sí		
50. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí		
51. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí		
52. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No		
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí		
54. JARAVA DIAZ MILENE	Sí		
55. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí		
56. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí		
57. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí		
58. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí		
59. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí		
60. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí		
61. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No		
63. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí		
64. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí		
65. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí		
66. OLAYA MANGIPE EDINSON VLADIMIR	Sí		
67. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí		
68. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí		
69. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí		
70. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí		
71. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí		
72. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí		
73. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No		
74. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí		
75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí		
76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí		
77. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí		
78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí		
79. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí		
80. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No		
81. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí		
82. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí		
83. QUINTERO AMAYA DIogenes	Sí		
84. RACERAO MAYORCA DAVID RICARDO	No		
85. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELUSA	Sí		
86. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí		
87. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí		
88. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí		
89. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí		
90. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No		
91. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí		
92. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí		
93. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí		
94. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí		
95. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí		
96. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí		
97. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No		
98. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí		
99. SANCHEZ CARRENO YULETH ANDREA	Sí		
100. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí		
[6245ff1d-6332-4192-9cd8-dbbdef11eed]			
101. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER			
102. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí		
103. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí		
104. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí		
105. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí		
106. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí		
107. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí		
108. vallejo beltran carlos arturo	Sí		
109. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí		
110. VILLAMIZAR MENESOS OSCAR LEONARDO	Sí		
111. YEPES CARO GERARDO	Sí		
112. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 481 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,2,3,4,6..... PONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 4 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1. ARAY FRANCO JULIANA		X	
2. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
3. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
4. GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X	
5. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X	
6. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X	
7. JUVINAO CLAVILLO CATHERINE		X	
8. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X	
9. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X	
10. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X	
11. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X	
12. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X	
13. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
14. OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X	
15. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X	
16. SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X	
17. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X	
18. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X	
19. WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X	
TOTAL	19	0	
Proyecto: Sandra Gutierrez Revisio: Edwin Suarez			

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos entonces, con proposiciones no avaladas, modificatorias de los artículos.

Entiendo que el artículo 5°, tiene una proposición. Infórmenos, por favor, de quién es la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 5°, tiene una proposición no avalada ya leída; es una proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿De quién es la proposición? discúlpennos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Jorge Hernán Bastidas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Le pregunto al colega Bastidas ¿Mantiene la proposición o la retira?

La mantiene. Entonces, en consideración el artículo 5°...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En ese mismo sentido, perdón, Presidente, también el Representante Jorge Hernán Bastidas, tiene una proposición de eliminación para el artículo 11.

Serían entonces, artículo 5° y el artículo 11.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración, el artículo 5° y el artículo 11. Tiene la palabra el doctor Bastidas, para que sustente sus proposiciones de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Quiero manifestar que, este Proyecto de Ley número 481, relacionado con el propósito de que, mediante ley se rindan honores a la memoria y obra del Expresidente Rafael Núñez, es un proyecto que he acompañado con mi voto positivo, tanto la ponencia como en general su articulado.

No obstante, no puedo acompañar en el mismo sentido, el artículo 5° y el artículo 11 por las siguientes razones:

El artículo 5°, establece una beca de manera indefinida anual, para dos colombianos en instituciones educativas superiores de alta calidad del exterior. En el fondo, a través de estas becas con recursos del Presupuesto General de la Nación, lo que estaría ocurriendo, es que estaríamos financiando instituciones educativas no colombianas del exterior, en tanto que, la beca cubre todos los gastos académicos como matrículas, gastos académicos, más la manutención de los becarios.

A mi juicio, esta iniciativa va en contravía de las políticas que queremos impulsar. Si tenemos dificultades fiscales, mal podría que se utilicen los recursos del presupuesto para financiar instituciones educativas extranjeras [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante, treinta segundos para que termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

[...] Por eso, yo creo que, más que subsidiar la demanda, nosotros debemos insistir en que se financie la oferta pública educativa colombiana. Y, en ese sentido, este artículo va totalmente en la dirección contraria a lo que estamos buscando como colombianos. Por eso, quiero advertirle al Congreso de que este artículo, es profundamente inconveniente y por ello, solicito que se vote negativamente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Le va a responder el ponente, el doctor Álvaro Londoño, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

[...] Representante, el sentido de esta ley de honrar, incluso los 200 años de natalicio del expresidente Núñez, va a en honrar y dar la oportunidad a dos colombianos.

Aquí, no estamos hablando de un presupuesto descomunal o algo y hablamos de autorizar al Gobierno, ni siquiera estamos diciendo que es obligatorio o de carácter decisivo, en donde el Gobierno puede incorporar. Y hay un comité de universidades, en donde estudian las hojas de vida de las personas que aplicarán a esta beca, que son dos colombianos.

El Gobierno y muchos Gobiernos, en ocasiones derrochan recursos en otros temas; aquí le vamos a dar la oportunidad a dos colombianos, que cumplan con unas características y donde comités de expertos revisan hojas de vida y a nivel de doctorado.

Esto no es repartir por repartir becas, son dos becas las que se van a asignar y es la esencia de este proyecto de ley, donde se honran; y dos colombianos van a poder tener esa oportunidad de aplicar dentro de millones de colombianos que, algún día sueñan con estudiar en el exterior, con tener las garantías y que su país los respalde y les dé esa oportunidad de capacitarse. No diciendo que en Colombia no haya universidades que tengan esas capacidades, pero si podemos tener unos colombianos, que se capaciten fuera del país, en donde previamente como lo dice este artículo que se pretende eliminar. Esos paneles de expertos, van a clasificar y se le da a la academia la facultad que clasifique por hoja de vida, por experiencia y por notas académicas previas a ese doctorado el cual quieren aplicar.

Entonces, yo invito a esta Plenaria, a que votemos negativa esta proposición, donde elimina la esencia de este proyecto de ley y no quitarles, a unos colombianos a que puedan aplicar.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor ponente. Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín para referirse a la proposición de eliminación del doctor Bastidas, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente. Me sorprende que, queramos quitarles la gran oportunidad a dos colombianos, excelentes estudiantes que les haya ido muy bien en su formación y que quiera el Estado, reconocerles esa experiencia y ese deseo de continuar en una universidad de primer nivel a nivel internacional.

Hombre, cómo le vamos a quitar una oportunidad a dos colombianos que tengan esa oportunidad y cómo vamos a hablar de que estamos financiando una universidad extranjera. Hombre miren, cuánto van a trasladarle por mesa eso es insignificante ante los rubros que manejan esas universidades, esas universidades además cuando se hacen estos convenios dan unos precios especiales para el Estado.

Entonces, yo quisiera que, en afán de que esta conmemoración a que Rafael Núñez siga siendo ese prócer nuestro que un reconocimiento o una beca con el nombre de él sea algo que tenga una importancia realmente internacional.

Por eso señor Presidente, yo le pido a mis colegas que aprobemos el artículo y eliminemos la proposición de eliminación, porque es que yo no le entendería cuando lo que deseamos es formar a los colombianos en el mejor nivel y vamos a quitarle oportunidades así, es contradictorio con las acciones de los seres humanos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Zabaraín. Me pidieron también la palabra los Representantes Piedad Correal, Octavio Cardona y Alfredo Mondragón, les pido que seamos breves porque estamos discutiendo una proposición de eliminación de un proyecto que ya llevamos dos semanas conversando, doctora Correal empiece usted, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

No es muy corto señor Presidente le agradezco que me haya dado la palabra, y yo no comparto igualmente lo que dijo el anterior colega de que eso es financiar universidades en el exterior, de ninguna manera, es darle la oportunidad que estudiantes sobresalientes pues sean becados para que puedan estudiar en el exterior, porque queremos limitar, limitar a que los colombianos puedan estudiar en el exterior cuando tengan la facultad de salir, tener esa

beca de ser de escasos recursos económicos y optar por una carrera que se esté ofreciendo en el exterior.

Entonces, yo apoyo ese artículo 5º del proyecto de ley y le pido muy respetuosamente a la Plenaria, que acompañemos porque para mí esa es la esencia del proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Piedad. Tiene la palabra Representante Octavio Cardona por favor, seamos breves doctor Cardona adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

¿Presidente cuánto tiempo tengo?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Le agradecería que lo hiciera en un minuto, si necesita dos minutos máximo.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, no tiene sentido con todo el respeto, pero es que venga.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Le estoy dando los mismos dos minutos que le di a todo el mundo.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

¡Ah! pero me está diciendo que acabe en dos minutos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Le dije que uno y si necesitaba uno más se lo daba.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

No Presidente, déme lo que le está dando a todo el mundo Presidente, eso es que eso es lo que le estoy pidiendo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Le di los dos minutos, empiece.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Ah bueno listo dos minutos, listo. Mire, ponente yo voy a acompañar el artículo 5º, pero lo invito a que revise un tema, es un problema de redacción dice:

“Autorícese al Gobierno nacional, en cabeza del ministerio para entregar dos becas de doctorado, en temas económicos por año en instituciones educativas del exterior que beneficien al país”.

Entonces, yo le hago una pregunta ¿Si yo quiero estudiar en una universidad y no se demuestra que esa universidad beneficia al país qué pasa? ¿Me entendió lo que le digo? Yo creo que, lo que usted

tenía que haber dicho, era en programas de temas económicos que benefician al país en entidades del extranjero. Pero tal como quedó la redacción, las universidades tienen que beneficiar al país y creo que eso evidentemente, va a traer un problema porque cuando alguien pida la beca si no demuestra que la universidad beneficia al país no tendrá derecho eso, es lo primero.

Y lo segundo, que tengo que decirle señor Representante, es que yo también estoy de acuerdo con lo que dijo Piedad, dónde está el daño que le hacen a Colombia con estas dos becas, cuando el Gobierno no está obligado, simplemente lo están autorizando puede que el Gobierno no quiera y no pasa nada, porque aquí el artículo tal como está quedando es facultativo, más no obligatorio.

Por eso, yo invito al doctor Bastidas, a que retire la proposición y en su defecto invito a la Cámara, a que votemos negativa la proposición de archivo, porque no puede ser que a los colombianos que están pidiendo calidad en la educación les neguemos una oportunidad, con un recurso como este que es relativamente insignificante para el buen logro que puede tener. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Cardona. Tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón hasta dos minutos, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Este tipo de proyectos, nos permite meternos en la discusión creo central del país, por supuesto que no genera ningún riesgo financiero del sistema educativo dos becas. Yo lo quiero, ver por la positiva, aprovechar el nombre de un dirigente político de ultraderecha para tratar de traer dos becas, pues bienvenida a las dos becas, que de hecho como se acaba de decir es facultativo.

Pero lo que yo creo, es que este debate debería decirnos al Congreso de la República si el Congreso de la República, está para ofrecer solamente dos becas de doctorado como aquí lo han dicho otros, que dicen que acompañan este proyecto que es insignificante o si este Congreso, tiene la posibilidad de una discusión a fondo de la necesidad educativa del país. Que necesitamos son miles no de becas, sino de posibilidades reales para la financiación de la educación superior de nuestros jóvenes en los sectores populares, le podrá cambiar la vida a dos jóvenes que tengan esa beca, pero no le cambia el rumbo al país.

Si hay una política educativa, de que no se vayan los recursos a volverse en créditos que después vuelven deudas para las familias populares y principalmente de clase media, lo que han hecho con el ICETEX. El ICETEX, es básicamente un tormento hoy para los jóvenes y sus familias esta es la discusión que queremos dar nosotros.

Por lo tanto, yo no tendré problema en votar positivo este proyecto, pero advertirle al país que

lo que estamos nosotros planteando en el Pacto Histórico, es que aquí lo que tenemos que plantear, es que la juventud no necesita unas cuantas creo yo, consideraciones muy básicas y mínimas, sino que necesitamos los recursos suficientes.

Por eso este Congreso, está en mora de avanzar en el proyecto de ley de modificar los artículos para la financiación de la Educación Superior.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante de Mondragón. Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez y cerramos con el autor de la proposición el doctor Bastidas, para que pasemos a votar. Adelante Representante Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Presidente, como ponente también de este importante proyecto, invito a los colegas a que no aprobemos esta proposición eliminatoria, porque desdibuja de una manera el objeto principal del proyecto.

Tengamos presente compañeros, que todos los proyectos de honores buscan una reivindicación con esas historias, esas culturas de los municipios de los territorios, pero no solamente es homenajear a cierto personaje a cierto municipio; sino es también brindar las herramientas económicas para que los municipios a través de las alcaldías, a través de los departamentos desarrollen programas que puedan beneficiar a sus poblaciones.

En este caso, el proyecto tiene un sentido transversal y es el homenaje, pero también abrir las puertas para el fomento de la Educación Superior, esos profesionales que deben garantizar y aportar en el desarrollo económico de Colombia, pero también salvaguardar no solamente uno de los renglones más importantes del país, sino teniendo también los beneficios de la inversión en la educación.

Entonces, yo con todo el cariño les digo que, acá no nos podemos quedar en una discusión que, si tiene impacto o no tiene impacto fiscal, compañero Huguito, me regala cámara, Hugo gracias, que aquí en esta silla no me veo muchas gracias.

Acá no nos podemos quedar, en si tiene impacto no tiene impacto fiscal compañeros el 90%, de los proyectos de ley de este Congreso tiene impacto fiscal, porque los proyectos lo que busca es precisamente eso desarrollar herramientas, invertir en los territorios, desarrollar programas. Si no ponemos en ejercicio las funciones que tiene también el Gobierno nacional, de fomentar la educación no estaríamos haciendo nada como Rama Legislativa y no estaríamos haciendo nada como país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Terminamos con la intervención nuevamente del doctor Bastidas autor de la proposición, adelante doctor Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Lo primero, que quiero decir e insistir es que nosotros hemos votado positivamente este proyecto de ley de honores a la memoria y a la obra del doctor Rafael Núñez, o sea, estamos acompañando el proyecto. Solo que este artículo, en mi posición política personal no lo puedo acompañar y debo dejar constancia de ello.

Primero, porque el texto del articulado, no está redactado como se nos indica, el proyecto no está planteando que es opcional, prácticamente como está planteado es obligatorio para el Gobierno, si se pudiera sería bueno modificar la redacción, para que finalmente sí quede como opcional y eso se puede hacer, pero tal como está planteado no es opcional.

Y lo segundo, que quiero decirle es que como está redactado es acumulativo, son dos cada año que por supuesto se suman a los dos del año anterior dependiendo de cuánto duren los doctorados.

Y tercero, cuáles son los colombianos que van a ser beneficiarios de este tipo de becas, sinceramente dudo mucho que tengan acceso a esto estudiantes de sectores populares.

Así que yo sí sigo insistiendo que, si de recursos del presupuesto público se trata, pues entonces, que los recursos se destinen para fortalecer la oferta pública educativa de calidad de la Nación colombiana, no tenemos por qué hacer esto y eso no significa que no estemos de acuerdo con honrar la vida y obra del doctor Núñez, en este Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Anuncio que vamos a cerrar la discusión de esta propuesta. Le pido al señor Secretario, que abra el registro para votar las dos proposiciones de eliminación de artículos 5° y 11, no avaladas del doctor Jorge Bastidas, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Deme un segundo, señor Secretario. Doctor Bastidas, brevemente por favor, démele el micrófono al doctor Bastidas, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Realmente en este espacio del debate señor Presidente, solo nos referimos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, habría que suspender la votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Suspenda por favor la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias. Doctor Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Quiero dar claridad señor Presidente, que en este espacio de la discusión solo me refería al artículo 5°. No nos referimos a la otra proposición del artículo 11.

El artículo 11, establece una orden del gasto perentoria ejecutarse en un año e incluso esa proposición es abiertamente inconstitucional. Entonces, por eso también solicito que ese artículo 11, pues obviamente no sea aprobado en este proyecto de ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Bastidas. Escuchada la sustentación del doctor Bastidas ahora sí procedamos a votar las proposiciones de eliminación de los artículos 5° y 11, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 5° y artículo 11.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Sin aval ¿Cómo vota el ponente del proyecto?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente vota No, invita a votar negativa esta proposición de eliminación a la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Mauricio Londoño como ponente	vota No.
--------------------------------------	----------

Está abierto el registro, para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 5° y 11.

Jorge Cerchiaro	vota No
Libardo Cruz Casado	vota No.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota No.
Fernando David Niño Mendoza	vota No.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	vota No
Karen Juliana López Salazar	vota No.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota No.
Juan Pablo Salazar Rivera	vota Sí.
Julio Roberto Salazar Perdomo	vota No.
Luis David Suárez Chadid	vota No.
Gildardo Silva Molina	vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota Sí.
Juan Camilo Londoño Barrera	vota No.
María Eugenia Lopera Monsalve	vota No.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota No.
Miguel Abraham Polo Polo	vota No.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	vota No.
José Alejandro Martínez Sánchez	vota No.
Flora Perdomo Andrade	vota No.
Juliana Aray Franco	vota No.
Ruth Amelia Caicedo Rocero	vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Gabriel Becerra Yáñez	vota Sí
-----------------------	---------

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Hugo Alfonso Archila Suárez	vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	vota No.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Germán José Gómez López	vota Sí
-------------------------	---------

Y se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el Sí ha votado de manera manual:

Juan Pablo Salazar Rivera.

Gildardo Silva Molina.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

Gabriel Becerra Yáñez.

Germán José Gómez López.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 21 votos digitales por el Sí para un total de 26 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Libardo Cruz Casado.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Fernando David Niño Mendoza.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Karen Juliana López Salazar.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Luis David Suárez Chadid.

Juan Camilo Londoño Barrera.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Miguel Abraham Polo Polo.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Flora Perdomo Andrade.

Juliana Aray Franco.

Ruth Amelia Caicedo Rocero.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Para un total de 21 votos manuales por el No, 80 votos digitales por el No para un total de 101 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de eliminaciones del artículo 5º y 11.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3																																																																																																																																									
Nombre de la votación: PL-481/24 RAFAEL NUÑEZ - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTICULOS 5,11 Inicio de la votación: 04/08/2025 16:38:44																																																																																																																																									
Resultados de la Votación:																																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultado</th> <th>Total</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>80</td> <td>79,21%</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>21</td> <td>20,79%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>101</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Resultado	Total		No	80	79,21%	Sí	21	20,79%	Total	101																																																																																																																												
Resultado	Total																																																																																																																																								
No	80	79,21%																																																																																																																																							
Sí	21	20,79%																																																																																																																																							
Total	101																																																																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNAN</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>8.</td> <td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>9.</td> <td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>10.</td> <td>BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>11.</td> <td>Berrío Lopez John Jairo</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>12.</td> <td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>13.</td> <td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>14.</td> <td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>15.</td> <td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>16.</td> <td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>17.</td> <td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>18.</td> <td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>19.</td> <td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>20.</td> <td>CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>21.</td> <td>CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>22.</td> <td>CARVALHO MEJIA DANIEL</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>23.</td> <td>CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>24.</td> <td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>25.</td> <td>CORREAL RUBIANO PIEDAD</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>26.</td> <td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>27.</td> <td>COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>28.</td> <td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>29.</td> <td>CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>30.</td> <td>DIAZ ARIAS GILMA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>31.</td> <td>DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>32.</td> <td>ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>33.</td> <td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>34.</td> <td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>35.</td> <td>GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>36.</td> <td>GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>37.</td> <td>GARCIA RIOS ALEJANDRO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>38.</td> <td>GARCIA SOTO ANA PAOLA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>39.</td> <td>GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>40.</td> <td>GOMEZ SOTO JUAN LORETO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>41.</td> <td>GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>42.</td> <td>GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>43.</td> <td>GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>44.</td> <td>GONZALEZ HERNANDO</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table>						1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNAN	No	5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	7.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí	8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	10.	BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	No	11.	Berrío Lopez John Jairo	No	12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No	28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	30.	DIAZ ARIAS GILMA	No	31.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	32.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	35.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	44.	GONZALEZ HERNANDO	No
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No																																																																																																																																							
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí																																																																																																																																							
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí																																																																																																																																							
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNAN	No																																																																																																																																							
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí																																																																																																																																							
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No																																																																																																																																							
7.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí																																																																																																																																							
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No																																																																																																																																							
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí																																																																																																																																							
10.	BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	No																																																																																																																																							
11.	Berrío Lopez John Jairo	No																																																																																																																																							
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No																																																																																																																																							
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No																																																																																																																																							
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No																																																																																																																																							
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí																																																																																																																																							
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No																																																																																																																																							
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No																																																																																																																																							
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí																																																																																																																																							
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No																																																																																																																																							
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No																																																																																																																																							
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																																																																							
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No																																																																																																																																							
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No																																																																																																																																							
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No																																																																																																																																							
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No																																																																																																																																							
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No																																																																																																																																							
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No																																																																																																																																							
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No																																																																																																																																							
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No																																																																																																																																							
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No																																																																																																																																							
31.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No																																																																																																																																							
32.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No																																																																																																																																							
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí																																																																																																																																							
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No																																																																																																																																							
35.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No																																																																																																																																							
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí																																																																																																																																							
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No																																																																																																																																							
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No																																																																																																																																							
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No																																																																																																																																							
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No																																																																																																																																							
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No																																																																																																																																							
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No																																																																																																																																							
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No																																																																																																																																							
44.	GONZALEZ HERNANDO	No																																																																																																																																							
[6245ff1d-6332-4192-9cd8-dbbdde11eed]																																																																																																																																									

45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48.	JARAVAL DIAZ MILENE	No
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
57.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
58.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
59.	OLAYA MANCIPI EDINSON VLADIMIR	No
60.	OSORIO AGUJAR CARLOS EDWARD	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62.	OSPINAS OSPINA ELMIN RODOLFO	Sí
63.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
67.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
83.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
84.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
85.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
90.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99.	VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO	No
100.	YEPES CARO GERARDO	No
101.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[6245ff1d-6332-4192-9cd8-dbbdde11eed]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Señor Secretario hay más proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente hay dos proposiciones del artículo 5°, ya leídas, proposiciones no avaladas de Juan Manuel Cortés y de Heráclito Landínez.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Los autores de las proposiciones están presentes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son una proposición para el artículo 5°, que suscribe Juan Manuel Cortés Dueñas.

Juan Manuel Cortés Dueñas, no está en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 5° de Heráclito Landínez Suárez.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Heráclito Landínez Suárez, tampoco está en recinto, queda también como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y también una proposición para el artículo 10, de Heráclito Landínez Suárez.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia igualmente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y una proposición avalada de Carolina Giraldo Botero, para el artículo 5°.

Sería la única proposición que quedaría pendiente por votar, artículo 5° con proposición avalada de Carolina Giraldo Botero.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, dele lectura a la proposición de la doctora Carolina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya fue leída señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¡Ah! perfecto y está avalada. Entonces, en consideración el artículo con la proposición avalada.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p>		
<p>REGISTRO MANUAL</p>		
<p>PROYECTO DE LEY 481 DEL 2024 CÁMARA</p>		
<p>TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART 5 Y 11</p>		
<p>SESIÓN PLENARIA: AGOSTO 4 DEL 2025</p>		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. ARAY FRANCO JULIANA		X
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6. BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
9. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10. CRUZ CASADO LIBARDO		X
11. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
12. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
13. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
15. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
16. MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
17. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19. OCIOZA TOBON LUIS CARLOS		X
20. PERDOMO ANDRADE FLORA		X
21. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
22. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
23. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
24. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
25. SILVA MOLINA GILDARDO	X	
26. SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
TOTAL	5	21

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisor: Edwin Suárez

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el artículo 5º, con la proposición avalada leída de la Representante Carolina Giraldo Botero.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente vota Sí e invita a votar a la Plenaria positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, como ponente	vota Sí.
Julio Roberto Salazar Perdomo	vota Sí.
Diego Fernando Caicedo Navas	vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	vota Sí.
Leider Alexandra Vásquez Ochoa	vota No.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	vota Sí.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	vota Sí.
Diógenes Quintero Amaya	vota Sí.
David Ricardo Racero Mayorca	vota No.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	vota Sí.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí.
Héctor David Chaparro Chaparro	vota Sí.
Fernando David Niño Mendoza	vota Sí.
Dolcey Óscar Torres Romero	vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí.
Libardo Cruz Casado	vota Sí.
Juliana Aray Franco	vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	vota Sí.
Óscar Hernán Sánchez León	vota Sí.
José Alejandro Martínez Sánchez	vota Sí.
Lina María Garrido Martín	vota Sí.
John Jairo González Agudelo	vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Óscar Hernán Sánchez León, porque lo hizo de manera electrónica.

José Alejandro Martínez Sánchez	vota Sí.
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Señor Secretario ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez Hernández	vota Sí.
------------------------	----------

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Miguel Abraham Polo Polo	vota Sí.
--------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierra el registro y anuncia el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el No votó de manera manual los siguientes Representantes.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa.

David Ricardo Racero Mayorca.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Para un total de 3 votos manuales por el No, perdóneme doctora Carmen Ramírez Boscán, 3 votos manuales por el No, 14 votos digitales por el No, para un total de 17 votos por el No.

Por el Sí han votado los siguientes Representantes:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Diógenes Quintero Amaya.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Fernando David Niño Mendoza.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Libardo Cruz Casado.

Juliana Aray Franco.

Karen Juliana López Salazar.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Lina María Garrido Martín.

John Jairo González Agudelo.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Miguel Abraham Polo Polo.

Se retira el voto manual del Representante Jorge Méndez Hernández, porque voto de manera digital.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 74 votos digitales por el Sí para un total de 97 votos por el Sí.

Y ha sido aprobado el artículo 5º con su proposición avalada.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 4		
Nombre de la votación: PL.481/24 RAFAEL NUÑEZ - PROPOSICIÓN AVALADA AL ARTÍCULO 5		
Inicio de la votación: 04/08/2025 16:45:25		
Resultados de la Votación:		
Reulado	Total	
No	14	15,91%
Sí	74	84,09%
VOTACIONES APROBADA		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	Berrío López John Jairo	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	CADAVÍD MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARRERA MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40.	JARAVAL DIAZ MILENE	Sí
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
[6245ff1d-6332-4192-9cd8-dbbddef11ced]		

45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	OSORIO AGUAR CARLOS EDWARD	Sí
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	OSPINA OSPINA ELMIN RODOLFO	Sí
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
85.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 481 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADA ART 5		
SESION PLENARIA: AGOSTO 4 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. ARAY FRANCO JULIANA	X	
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8. CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
11. GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
13. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
15. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
19. QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
20. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
21. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
22. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
25. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
26. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL	23	3

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisor: Edwin Suárez

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario ¿Hay artículos nuevos? Nos faltan los artículos 10 y 11.

En consideración los artículos 10 y 11 tal como están en la ponencia, anuncio que va a cerrar, se cierra.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Abra el registro por favor señor Secretario y vamos a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 10 y 11.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente vota Sí e invita a votar positivo la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo	vota Sí.
Libardo Cruz Casado	vota Sí.
Camilo Esteban Ávila Morales	vota Sí.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota Sí.
Lina María Garrido Martín	vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	vota Sí.
Aníbal Gustavo Hoyos Franco	vota Sí.
Diógenes Quintero Amaya	vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	vota Sí.
Julio Roberto Salazar Perdomo	vota Sí.
Mauricio Parodi Díaz	vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	vota Sí.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	vota Sí.
Cristóbal Caicedo Angulo	vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí.
John Jairo González Agudelo	vota Sí.
Juan Pablo Salazar López	vota Sí.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recoja los últimos votos por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables?

Ruth Amelia Caicedo Rocero	vota Sí.
Jorge Alejandro Campo Giraldo	vota No.
Sandra Milena Ramírez Caviedes	vota Sí.
Luz Ayda Pastrana Loaiza	vota Sí.

Carlos Felipe Quintero ya puede votar una sola vez doctor Carlos Felipe.

José Alejandro Martínez Sánchez	vota Sí
---------------------------------	---------

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, infórmenos el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el No votó de manera manual Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Para un total de 1 voto por el No y 12 votos digitales por el No, para un total de 13 votos por el No.

Por el Sí ha votado manualmente.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Libardo Cruz Casado.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Lina María Garrido Martín.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Diógenes Quintero Amaya.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Mauricio Parodi Díaz.

Karen Juliana López Salazar.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

John Jairo González Agudelo.

Juan Pablo Salazar López.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Ruth Amelia Caicedo Rocero.

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Se retira el voto manual de Ruth Amelia Caicedo Rocero, porque lo hizo de manera digital.

Para un total de 24 votos manuales por el Sí, 74 votos digitales por el Sí para un total de 98 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el artículo, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5			
Nombre de la votación: PL.481/24 RAFAEL NUÑEZ - ARTICULOS 10, 11 PONENCIA			
Inicio de la votación: 04/08/2025 16:50:55			
Resultados de la Votación:			
No	12	13,95%	
Sí	74	86,05%	
Total	86		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	Sí	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9.	AVENDANO FINA CRISTIAN DANILO	Sí	
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11.	BERMUEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
12.	Berrío López John Jairo	Sí	
13.	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
15.	CADAVÍ MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
18.	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	Sí	
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
20.	CARREÑO MARÍN CARLOS ALBERTO	No	
21.	CARVALHO MEJÍA DANIEL	Sí	
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
25.	CUELLAR PINZÓN HECTOR MAURICIO	Sí	
26.	CUÉNCA CHAUZ CARLOS ALBERTO	Sí	
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí	
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	

45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
84.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No hay artículos nuevos. Pasemos a título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Rafael Núñez, con ocasión del 130 aniversario de su fallecimiento”.

Y se le pregunta a la Plenaria.

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueba.

El doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, pide votación nominal.

Abra registro por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta.

¿Cómo vota el ponente título y pregunta?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar sí también este proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 481 DEL 2024 CAMARA		
TEMA A VOTAR: ART 10 Y 11		
SESION PLENARIA: AGOSTO 4 DEL 2025		
APELLIDOS Y NOMBRES		SI
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X
12	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X
16	OCAMPO GERALDO JORGE ALEJANDRO	X
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X
18	PARODI DIAZ MAURICIO	X
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X
20	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X
21	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X
24	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X
25	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X
TOTAL		24
1		

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisor: Edwin Suarez

Álvaro Mauricio Londoño Lugo,	vota Sí como ponente.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	vota Sí.
Betsy Judith Pérez Arango	vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí.
Aníbal Gustavo Hoyos Franco	vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	vota Sí.
Daniel Restrepo Carmona	vota Sí.
John Édgar Pérez Rojas	vota Sí.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí
Leonor María Palencia Vega	vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	vota Sí
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	vota Sí
José Alejandro Martínez Sánchez	vota Sí.
Mauricio Parodi Díaz	vota Sí.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	vota Sí.
Piedad Correal Rubiano	vota Sí.
Juliana Aray Franco	vota Sí
Andrés Guillermo Montes Celedón	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lina María Garrido Martín	vota Sí.
---------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jairo Humberto Cristo Correa	vota Sí.
Luz Aída Pastrana Loaiza	vota Sí.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota No.
corregimos Alejandro Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente del título y la pregunta.

Por el No 0 votos manuales por el No, 9 votos digitales por el No.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Betsy Judith Pérez Arango.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Daniel Restrepo Carmona.

John Édgar Pérez Rojas.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Leonor María Palencia Vega.

Karen Juliana López Salazar.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Mauricio Parodi Díaz.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Piedad Correal Rubiano.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Juliana Aray Franco.

Andrés Guillermo Montes Celedón

Lina María Garrido Martín.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Luz Aída Pastrana Loaiza.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 73 votos digitales por el Sí, para un total de 96 votos por el sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6																																																																																																																																							
Nombre de la votación: PL.481/24 RAFAEL NUÑEZ - TÍTULO Y PREGUNTA																																																																																																																																							
Inicio de la votación: 04/08/2025 16:56:36																																																																																																																																							
Resultados de la Votación:																																																																																																																																							
Resaltado	Título	No	10,98%																																																																																																																																				
		Sí	89,02%																																																																																																																																				
<table border="1"> <tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>3.</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>No</td></tr> <tr><td>4.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>5.</td><td>ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY</td><td>No</td></tr> <tr><td>6.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>7.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>8.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>9.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>10.</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>11.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>12.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>13.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>14.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>15.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>16.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>17.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>No</td></tr> <tr><td>18.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>19.</td><td>CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO</td><td>No</td></tr> <tr><td>20.</td><td>CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>21.</td><td>CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>22.</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>23.</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>24.</td><td>CRUZ CASADO LIBARDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>25.</td><td>CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>26.</td><td>DIAZ ARIAS GILMA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>27.</td><td>ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>28.</td><td>ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>29.</td><td>ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>30.</td><td>GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>31.</td><td>GARCIA SOTON ANA PAOLA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>32.</td><td>GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>33.</td><td>GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>34.</td><td>GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>35.</td><td>GONZALEZ HERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>36.</td><td>GUARIN SILVA ALEXANDER</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>37.</td><td>HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>No</td></tr> <tr><td>38.</td><td>JARAVA DIAZ MILENE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>39.</td><td>JAY-PANG DIAZ ELIZABETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>40.</td><td>JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>41.</td><td>LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>42.</td><td>MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>43.</td><td>MIRANDA PENA LUVI KATHERINE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>44.</td><td>MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO</td><td>Sí</td></tr> </table>				1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	No	6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	24.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	31.	GARCIA SOTON ANA PAOLA	Sí	32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí																																																																																																																																					
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí																																																																																																																																					
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No																																																																																																																																					
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí																																																																																																																																					
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	No																																																																																																																																					
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí																																																																																																																																					
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí																																																																																																																																					
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí																																																																																																																																					
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí																																																																																																																																					
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí																																																																																																																																					
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí																																																																																																																																					
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí																																																																																																																																					
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí																																																																																																																																					
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí																																																																																																																																					
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí																																																																																																																																					
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí																																																																																																																																					
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No																																																																																																																																					
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí																																																																																																																																					
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No																																																																																																																																					
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí																																																																																																																																					
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí																																																																																																																																					
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí																																																																																																																																					
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí																																																																																																																																					
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí																																																																																																																																					
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																																																																					
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí																																																																																																																																					
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí																																																																																																																																					
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí																																																																																																																																					
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí																																																																																																																																					
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí																																																																																																																																					
31.	GARCIA SOTON ANA PAOLA	Sí																																																																																																																																					
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí																																																																																																																																					
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí																																																																																																																																					
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí																																																																																																																																					
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí																																																																																																																																					
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí																																																																																																																																					
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No																																																																																																																																					
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí																																																																																																																																					
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí																																																																																																																																					
40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí																																																																																																																																					
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí																																																																																																																																					
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí																																																																																																																																					
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí																																																																																																																																					
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí																																																																																																																																					
[6245ff1d-6332-4192-9cd8-dbbddef11eed]																																																																																																																																							

45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	OSPINAS OSPIÑA ELKIN RODOLFO	Sí
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
60.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
61.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
81.	VILLAMIZAR MENESOS OSCAR LEONARDO	Sí
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 481 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
SESION PLENARIA: AGOSTO 4 DEL 2025		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARAY FRANCO JULIANA	X	
2 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5 CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
7 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
8 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
9 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
11 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
12 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
14 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
15 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
18 PARODI DIAZ MAURICIO	X	
19 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
20 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
21 PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
22 RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
23 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL	23	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisor: Edwin Suárez

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor secretario, felicitaciones a los autores y ponentes.

Siguiente punto en el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del orden del día.

“Proyecto de Ley número 520 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural, material e inmaterial de la nación al encuentro El Tameño Nato, de Tame Arauca y el instrumento musical la Cirrampla como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales y se dictan otras disposiciones”.

Autora: Karen Manrique”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor, de la lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Ponente: Representantes Gerson Lisímaco Montaño Arizala”.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1034 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: julio 30 de 2025”.

Proposición con que termina la ponencia.

“Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5^a, presento ponencia positiva para segundo debate.

Firma: Gerson Lisímaco Montaño Arizala”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar.

El doctor Octavio Cardona León, pide la palabra, adelante Octavio hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo pido la palabra, para dejar una constancia. Yo tengo radicada una proposición de aplazamiento y me aterra que la Secretaría no lo diga, con mucho gusto lo voy a dejar como constancia, pero la Secretaría no me puede saltar las proposiciones, Presidente me da vergüenza la tengo radicada el 29 de julio a las 2:05 de la tarde la dejo como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Octavio, efectivamente su proposición fue radicada para el 29, entonces, debía presentarse nuevamente cuando haya otra Plenaria, por eso no se hizo mención de su solicitud, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Octavio, adelante con la moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

No a mí sí me da pena Presidente, pero a mí no me pueden salir con que uno radica una proposición para un proyecto, que lo aplazan ustedes y hay que radicarla cada vez que haya debate, nunca ha pasado es la primera vez Secretario y me da pena con ustedes, no se tiene que radicar una proposición cada vez que se va a hacer el debate, se radica para el debate no importa el día y esto está radicado hace una semana Presidente, a mí me da pena, pero es la primera vez que pasa.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Octavio ¿Desea someter a consideración de la Plenaria de su proposición de aplazamiento?

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

La dejo como constancia, porque la autora de manera muy amable se acercó y me dijo que ya corregía lo que yo considero un yerro. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces, sigue en consideración el informe de ponencia.

Anuncio que va a cerrar, se cierra.

¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente el informe de ponencia.

Articulado, el proyecto tiene ocho artículos, tiene proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, deles lectura a las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada de Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, incluye en la parte final para el artículo 2°:

“La declaratoria como Patrimonio cultural material e inmaterial de la nación se surtirá conforme al procedimiento técnico previsto en la Ley 397 de 1997 y el Decreto número 1080 del 2015 y estará sujeta al concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural”.

Juan Fernando Espinal Ramírez, agrega para el artículo 3°:

“Facúltese al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Cultura Arte y Saberes para que inicie”.

Juan Fernando Espinal Ramírez para el artículo 4°, elimina:

“Deberá diseñar e implementar; agrega: diseñen e implemente”.

David Ricardo Racero Mayorca para el artículo 5°, en el numeral tercero quedaría así:

“Alianzas estratégicas con medios de comunicación en entre ellos medios de comunicación alternativos, comunitarios y populares y plataformas digitales para ampliar el alcance y la visibilidad del encuentro y la Cirrampla”.

Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 5°, quedaría así:

“Autorícese al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con el Ministerio de la Cultura, las Artes y los Saberes para desarrollar estrategias”.

Mary Anne Andrea Perdomo, para el artículo 6°, agrega:

“Un numeral quinto. La creación de un producto audiovisual, que proporcione y fomente el encuentro del tamaño nato de Tame Arauca y la importancia cultural del instrumento musical la Cirrampla, como patrimonio de identidad Cultural, Social y económica de los Llanos Orientales y de Colombia, dicha pieza audiovisual podrá ser transmitida por algunos de los canales del sistema de medios públicos y a través de sus canales digitales”.

Artículo 7°, David Ricardo Racero Mayorca quedaría así:

“Las comunidades llaneras, especialmente los portadores de las tradiciones asociadas al encuentro del Tamiño nato y la Cirrampla desde sus formas propias de asociativa entre ellas organizaciones campesinas, étnicas, culturales y artísticas serán parte activa en el diseño”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Gildardo Silva Molina, para el artículo 7° elimina: “Consultas previas”.

Han sido leídas las proposiciones Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Leídas las proposiciones avaladas, le pido señor Secretario, que procedamos a poner en consideración los artículos con las proposiciones avaladas y el resto de artículos tal como viene en el informe de ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que va.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno Presidente, entonces quedaría a título de resumen.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 1° y 8° como viene en la ponencia y artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con la claridad del señor Secretario, sobre los artículos con proposiciones nuevamente. Entonces, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, cierra.

¿Aprueba la Plenaria el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Hay Artículos nuevos Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, léalo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un artículo nuevo, de Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

“El municipio de Tame y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de manera articulada implementarán en el marco de los planes de desarrollo programas y proyectos orientados a

fomentar, difundir y proteger el encuentro el Tameño nato y el instrumento musical la Cirrampla”.

Ese es el artículo nuevo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿El artículo cuenta con aval del autor?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, está avalado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En este caso entonces, vamos a poner en consideración de la Plenaria el artículo nuevo avalado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria el artículo nuevo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Procedamos a título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio el cual se declara patrimonio cultural, material e inmaterial de la nación al encuentro el Tameño nato de Tame Arauca y al instrumento musical la Cirrampla, como expresión artística y culturales de los Llanos Orientales y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por solicitud del Representante Jairo Humberto Cristo Correa, vamos a hacerlo por votación nominal.

Sírvase abrir registro por favor, señor Secretario para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muy buenas tardes a toda esta Plenaria de la Cámara, muchas gracias.

El ponente, vota Sí e invita a todos los presentes a que voten Sí esta iniciativa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Lisímaco Montaño Arizala como ponente vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza	vota Sí.
Libardo Cruz Casado	vota Sí.
Cristóbal Caicedo Angulo	vota Sí.
Andrés Guillermo Motes Celedón	vota Sí.
Lina María Garrido Martín	vota Sí.
Diego Patiño Amariles	vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	vota Sí.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota Sí.
Leonor María Palencia Vega	vota Sí.
Germán Rogelio Rozo Anís	vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	vota Sí.
Carolina Giraldo Botero	vota Sí.
Julio Roberto Salazar Perdomo	vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	vota Sí.
Dolcey Óscar Torres Romero	vota Sí.
Gabriel Becerra Yáñez	vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, recoja por favor los últimos votos y anúncieme si hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ahí al fondo hay uno.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa	vota Sí.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Allá al fondo hay un último voto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredi Valencia Caicedo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se cierra el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el No, 0 votos manuales y 0 votos digitales.

Por el Sí manualmente:

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Fernando David Niño Mendoza.

Libardo Cruz Casado.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Andrés Guillermo Motes Celedón.
 Lina María Garrido Martín.
 Diego Patiño Amariles.
 Karen Juliana López Salazar.
 Erika Tatiana Sánchez Pinto.
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
 Leonor María Palencia Vega.
 Germán Rogelio Rozo Anís.
 Germán Rogelio Rozo Anís voto digitalmente, se retira el voto manual.
 James Hermenegildo Mosquera Torres.
 Carolina Giraldo Botero.
 Julio Roberto Salazar Perdomo.
 Luis Ramiro Ricardo Buelvas.
 Dolcey Óscar Torres Romero.
 Gabriel Becerra Yáñez.
 Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa.
 Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
 Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí, 83 votos digitales por el Sí para un total de 103 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 7											
Nombre de la votación: PL520/25 EL TAMEÑO NATO - TÍTULO Y PREGUNTA											
Inicio de la votación: 04/08/2025 17:09:34											
Resultados de la Votación:											
<table border="1"> <tr> <td>Recuento</td> <td>Total</td> <td>Porcentaje</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>83</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>83</td> <td></td> </tr> </table>			Recuento	Total	Porcentaje	Sí	83	100%	Total	83	
Recuento	Total	Porcentaje									
Sí	83	100%									
Total	83										
Miembros Aprobados											
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	Sí									
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí									
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí									
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí									
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNAN	Sí									
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí									
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí									
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí									
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANIL	Sí									
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí									
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí									
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí									
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí									
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí									
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí									
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí									
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí									
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí									
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí									
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí									
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí									
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí									
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí									
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí									
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí									
26.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí									
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí									
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí									
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí									
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí									
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí									
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí									
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí									
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí									
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí									
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí									
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí									
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí									
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí									
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí									
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí									
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí									
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí									
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí									
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí									

 | |

46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
59.	QUINTERO AMAYA DIGENES	Sí
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLEN	Sí
66.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
70.	ROZO ANA GERMAN ROGELIO	Sí
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 520 DEL 2025 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA		
SESIÓN PLENARIA: AGOSTO 4 DE 2025		
APELLOS Y NOMBRES		
1.	BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	X
2.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X
3.	CRUZ CASADO LIBARDO	X
4.	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X
5.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X
6.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X
7.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X
8.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X
9.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X
10.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X
11.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X
12.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X
13.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X
14.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X
15.	PATIÑO AMARILES DIEGO	X
16.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X
17.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X
18.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X
19.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X
20.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	X
TOTAL		0
Proyecto: Sandra Gutierrez Revisor: Edwin Suarez		

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Gerson, tiene usted un minuto para dar las gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muy buenas tardes a toda esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Para nosotros, es siempre un placer llegar a este espacio y exponer o tratar de sacar una iniciativa que viene desde las regiones y que le da vida a actividades, que dinamizan el turismo y además del turismo, la economía en los territorios en donde están los Representantes que sacan adelante estas iniciativas.

Esta iniciativa de la Representante Karen Manrique, que busca darle vida a una actividad cultural que se desarrolla a la altura del mes de marzo en Tame Arauca, no es nada más que una iniciativa para desarrollar una actividad cultural que se llama El Tameño Nato y que a la vez exaltan y le dan la importancia que se requiere a un instrumento musical llamado la Cirrampla.

Estos dos elementos, hacen que en esa región en ese mes de marzo la economía se dinamice.

La idea de que este proyecto, se convierta en ley de la República, es ayudar a dinamizarlo y propiciar que todos los colombianos podamos también tener la oportunidad en el mes de marzo de llegar a este territorio y aprovechar y divertirnos con estas actividades culturales, entendiendo que la cultura es uno de los eslabones que más le aportan a la Economía Nacional [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias doctor Gerson, termine por favor tiene diez segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

[...] Muchas gracias honorables Representantes y que viven los Llanos Orientales de Colombia, Representante Karen felicitaciones.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¡Que viva! Felicitaciones doctor. Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, como hubo un cambio del orden del día viene el proyecto de ley que está en el punto 12, adelantándome por indicarle que este proyecto tiene impedimentos.

“Proyecto de Ley número 095 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Karen

Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos.

Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1127 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1593 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 46 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 30 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Por favor, de lectura a los impedimentos que se han radicado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

“El Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido para votar este proyecto de ley, por sus actividades económicas y las de su familia desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad y primero civil, dado que pueden verse beneficiados o afectados con la aprobación del proyecto”.

“El Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, también se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés, ya que se encuentra relacionado con la cría de la raza de caballo de la que trata el proyecto de ley”.

“Luis Miguel López Aristizábal, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, toda vez que tiene allegados dentro de los rangos de la ley que se podrían ver beneficiados o afectados por la presente iniciativa”.

Han sido leídos los impedimentos, rogamos a los Representantes a los cuales se les leyó el impedimento abandonar el recinto mientras se votan los mismos.

Repite los nombres de los Representantes: *Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Luis Miguel López Aristizábal.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro señor Secretario. Por favor, los congresistas que fueron nombrados abandonar el recinto.

Abra registro, para votar estos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

El ponente vota No a los impedimentos, e invita a los honorables Representantes a votar No, para acompañar este proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón Gutiérrez, ponente	vota No.
Jorge Méndez Hernández	vota No.
Mauricio Parodi Díaz	vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	vota No.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota No.
Alfredo Mondragón Garzón	vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	vota No.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	vota No.
Betsy Judith Pérez Arango	vota No.
Alexánder Guarín Silva	vota No.
David Alejandro Toro Ramírez	vota No.
Julio Roberto Salazar Perdomo	vota No.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	vota No.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Karyme Adrana Cotes Martínez	vota No.
Gabriel Becerra Yáñez	vota No.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	vota No.
Martha Lisbeth Alfonso Jurado,	vota impedimentos vota No.
Juan Carlos Vargas Soler	vota No.

Etna Támara Argote Calderón ya votó electrónicamente.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Karen Juliana López Salazar	vota No.
-----------------------------	----------

Estamos votando señores Representantes.

Lina María Garrido Martín	vota No.
---------------------------	----------

¿Quién más falta por votar?

Ángela Vergara González	vota No.
James Hermenegildo Mosquera Torres	vota No.
Gerson Lisímaco Montaño Arizala	vota No.
El Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas	vota No.
Diógenes Quintero Amaya	vota No.
Juliana Aray Franco	vota No.
Jaime Rodríguez Contreras	vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, recoja los últimos voticos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Ana Rogelia Monsalve Álvarez vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, señor Secretario. Cierre entonces, el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, un voto manual del Representante Alfredo Mondragón Garzón, 27 votos electrónicos, para un total por el Sí de 28 votos.

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Haiver Rincón Gutiérrez.

Jorge Méndez Hernández.

Mauricio Parodi Díaz.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Betsy Judith Pérez Arango.

Alexánder Guarín Silva.

David Alejandro Toro Ramírez.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Gabriel Becerra Yáñez.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Juan Carlos Vargas Soler.

Karen Juliana López Salazar.

Lina María Garrido Martín.

Ángela Vergara González.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Diógenes Quintero Amaya.

Juliana Aray Franco.

Jaime Rodríguez Contreras.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Para un total de 28 votos manuales por el No, 48 votos electrónicos para un total de 76 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Luis Miguel López Aristizábal.

Estos Representantes, pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación del proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.095/24 CABALLO CRIOLLO - IMPEDIMENTOS H.R. JUAN FELIPE CORZO Y OTROS
Inicio de la votación: 04/08/2025 17:20:25

Resultados de la Votación:

Dispositivo	Votos	Porcentaje
Si	48	64%
Total	75	36%

Nombres Apellidos

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	Si
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANIL	No
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
21. DIAZ ARIAS GILMA	Si
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Si
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33. GONZALEZ FERNANDO	Si
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35. JARAVA DIAZ MILENE	No
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
39. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
41. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
42. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
43. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
44. OLAYA MANCipe EDINSON VLADIMIR	No

[6245ff1d-6332-4192-9cd8-db8dddef11eed]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 095 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CORZO JUAN FELIPE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOTO 4 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			X
2. ARAY FRANCO JULIANA			X
3. BECERRA YANEZ GABRIEL			X
4. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL			X
5. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA			X
6. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO			X
7. GARRIDO MARTIN LINA MARIA			X
8. GUARIN SILVA ALEXANDER			X
9. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA			X
10. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			X
11. MENDEZ HERNANDEZ JORGE			X
12. MONDRAGON GARZON ALFREDO	X		
13. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA			X
14. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO			X
15. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO			X
16. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO			X
17. PARODI DIAZ MAURICIO			X
18. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			X
19. QUINTERO AMAYA DIÓGENES			X
20. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE			X
21. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO			X
22. RINCON GUTIERREZ HAIVER			X
23. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME			X
24. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL			X
25. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO			X
26. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA			X
27. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO			X
28. VARGAS SOLER JUAN CARLOS			X
29. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA			X
TOTAL	1	28	

Proyecto: Sandra Gutierrez

Revisor: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien Secretario ¿Hay más impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay más impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leamos el informe con que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente

“Señor Presidente, honorables Representantes.

En consideración con los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos a la Plenaria de la Cámara Representantes, dar segundo debate, al Proyecto de Ley número 095 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano, como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Firman, Haiver Rincón Gutiérrez y Gerson Lisimaco Montaño Arizala”.

45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
48. PALACIOS MOSQUERA JHOAONY CARLOS ALBERTO	No
49. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50. PARRADAS DURAN GABRIEL ERNESTO	No
51. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
52. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57. POLO POLO MIGUEL ABRHAM	Si
58. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
62. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
63. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
65. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
66. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
67. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
68. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
69. SILVA MOLINA GILDARDO	No
70. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
71. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
72. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
73. vallejo beltran carlos arturo	Si
74. VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO	No
75. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado

¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos al articulado, señor Secretario ¿cómo estamos allí?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de seis artículos, señor Presidente.

Hay dos proposiciones, sin aval.

Una del Representante David Ricardo Racero Mayorca, para el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Está en el recinto el doctor David?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento, el Representante en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, la dejamos como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Otra proposición del Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

El doctor Eduard, no se encuentra en el recinto, queda como constancia, también.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Y hay las siguientes proposiciones avaladas para el articulado.

Para el artículo 1°. Proposición suscrita por el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, pide modificar el inciso 1°:

“Eliminando: después de objeto se elimina la palabra: declarar. La reemplaza por: reconocer. Después de caballo criollo colombiano como,

elimina la frase: raza oficial colombiana. Y la cambia por: patrimonio cultural. Y después de Patrimonio Genético de la Nación, elimina la palabra: reconociendo. Y la cambia por: exaltando. Al final después de asegurar su protección, elimina la frase: como una raza desarrollada”.

Para el artículo 2°. Juan Fernando Espinal Ramírez, suscribe esta proposición avalada, donde modifique el inciso 1°, después de AGROSAVIA, le adiciona:

“Y él. Y después de los saberes, elimina la expresión: así como todos los entes equivalentes del resorte regional, departamental y municipal”.

Y adiciona un inciso 2°, que dice:

“Facúltese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en coordinación con las comunidades, criadores, gremios, equinos y demás actores del sector podrán, vincularse en el proceso para iniciar la inclusión del caballo criollo colombiano, como bien de interés cultural del ámbito nacional, conforme a lo establecido en la Ley 1185 de 2008, una vez declarado como tal, se podrá estructurar el respectivo plan especial de manejo y protección PEMP, de acuerdo con la normativa vigente”.

Y elimina el parágrafo del artículo 2° esta proposición.

Para el artículo 3°. Proposición de Juan Fernando Espinal Ramírez, una proposición que pide eliminar el artículo 3°.

En igual sentido, el Representante David Ricardo Racero Mayorca, pide la eliminación del artículo 3°, de este proyecto de ley.

Proposición de Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 4°, pide la eliminación del artículo 4°.

En igual circunstancia, el Representante David Ricardo Racero Mayorca, pide la eliminación de dicho artículo.

Y en el mismo sentido, una proposición de Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, pidiendo la eliminación del artículo 4°.

Para el artículo 5°. Proposición avalada del Representante David Alejandro Toro Ramírez, que pide modificar el inciso primero, elimina al inicio del inciso:

“La Nación. Y la sustituye por: autorícese al Gobierno nacional. Y después de desarrollo rural y del ministerio de.

Le adiciona: las. Y pasa la palabra cultura de singular a plural, quedaría: culturas. después de saberes, elimina la palabra: contribuirán. Y la cambia por: contribuyan”.

En ese sentido, la proposición avala al artículo 5°, del Representante Eduard Sarmiento, perdón, David Alejandro Toro.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Representante Eduard, se leyó una proposición avalada suya, eliminando el artículo 4°, Representante.

Señor Presidente, se han leído las proposiciones avaladas para si su señoría a bien lo tiene, poner en consideración de la Plenaria, el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, entonces, vamos a poner en consideración, los seis artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones, que han sido leídas, por el señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Hay un artículo nuevo, avalado, lo suscribe Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que dice lo siguiente, señor Presidente, honorables Representantes.

“Artículo nuevo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de la Cultura, las Artes y los Saberes, promoverán programas de capacitación, especialmente en zonas rurales, sobre la importancia genética, cultural y económica de la raza del caballo criollo colombiano, dirigidos a criadores, ganaderos y comunidades locales”.

Ha sido leído el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el artículo nuevo leído, por el Secretario. Tiene el uso de la palabra, el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante, a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente gracias. No es que anteriormente, se estaban votando varias proposiciones y una de ellas, tengo entendido, señor Secretario, era una proposición de eliminación de un artículo. Generalmente no planteamos eso de esa manera Presidente, nosotros excluimos los artículos, o sea las proposiciones de eliminación y después, si votamos los artículos como viene en la ponencia o si tienen modificaciones, no de eliminación, en este caso, entonces, tengo entendido, es que se terminó eliminando el artículo 4°, pero ese no es el proceder que tiene consuetudinariamente esta Cámara.

Entonces, dejo eso como constancia, porque generalmente, doctor Raúl, lo que se hace es que se ponen a consideración de la Plenaria, las proposiciones de eliminación y después si se ponen a consideración, las proposiciones sustitutivas, modificativas, etcétera, etcétera y los artículos tal y como vienen en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Andrés Forero, generalmente ese procedimiento se surte, cuando las proposiciones de eliminación, no están avaladas, en este caso las proposiciones de eliminación, se encuentran avaladas, por lo tanto, se tomó la decisión de ponerlas en conjunto, su consideración a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra la discusión, entonces, ¿Aprueba la Plenaria, el artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta ¿Si quiere esta Plenaria, que el proyecto continúe su trámite en el Senado para hacer ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título de la pregunta, señor Presidente. doctor Haiver, tiene usted, entonces, el uso de la palabra para agradecer un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. De verdad honorables Representantes, es un placer poder decirle al país, al continente americano, que esta Cámara reconoce, de manera trascendental, una transformación en un uso privilegiado de un ser sintiente, que realmente presta un servicio doméstico en nuestra

cotidianidad y agradecerle, al Representante Aljure, por presentar esta iniciativa de proyecto. Un llanero, que reconoce y sabe el trabajo, que hace el caballo en el territorio de los Llanos Orientales, pero en todo el sector del continente americano y este caballo criollo, ha surtido y ha sufrido una transformación y una adaptación, en el terreno nacional y en el continente.

Y es por eso que, se formula este proyecto para reconocer y exaltar, que realmente esta genética de nuestro caballo, tiene que ser parte de las protecciones que debe darle nuestro país a estos futuros sintientes al desarrollo, al modelo cultural y económico, que nos deja el modelo de transporte que utilizamos con estos seres, en nuestros territorios campesinos.

De verdad que, este es un beneficio de reconocimiento importante para nuestros campesinos, que usan todavía en el territorio, nuestro caballo para modelo de transporte [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Haiver.

Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:

[...] Muchas gracias Presidente. De verdad que, es un honor por haber presentado este proyecto y por sacar adelante, esta importante iniciativa. Muchas gracias congresistas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Haiver. Siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

“Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, el Gran Ciudadano, en el bicentenario de su nacimiento y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1920 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 2215 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2025”.

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, dice lo siguiente:

“Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5^a de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los honorables integrantes de la Comisión según...

En este caso sería con su autorización, señor ponente de la Plenaria de la Cámara, no de la Comisión, ¿sí? muy bien para hacer la corrección.

De la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate en la Cámara de Representantes, al Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, el gran colombiano en el bicentenario de su nacimiento”. En los términos presentados en la presente ponencia”.

Firma, Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera, ponente del proyecto.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Este proyecto, cuenta con catorce artículos de los cuales, el artículo 3º, 10 y 11, tienen proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer las proposiciones avaladas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3º. Proposición de Saray Elena Robayo Bechara, pide

que se modifique, el artículo 3º del proyecto, después de Monetaria, le adiciona la palabra: *conmemorativa*.

Para el artículo 10. Proposición del Representante Cristóbal Caicedo Angulo y Víctor Salcedo Guerrero, que pide modificar el inciso primero del artículo, el cual quedaría así:

“El Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podrá incluir al municipio de Guaduas departamento de Cundinamarca, en el Plan Nacional de Conectividad, a través de los proyectos que se formulen conforme, al Plan Nacional de Desarrollo”.

Para el artículo 11. Proposición que suscriben Cristóbal Caicedo Angulo, Víctor Manuel

Salcedo Guerrero. después de tecnologías de la información y las comunicaciones, le suprime la sigla:

“TIC. Y posterior a esto incluye: a realizar las apropiaciones presupuestales correspondientes y adelantar los estudios de viabilidad.

Y después de el gran ciudadano, le incluye: a través del operador, postal, oficial o concesionario de correo, atendiendo los lineamientos y recomendaciones del consejo filatélico nacional”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Secretario. En consideración, los catorce artículos como vienen en la ponencia y las proposiciones que usted acabó de leer.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria los artículos con las proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título dice lo siguiente.

“Por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, el gran ciudadano en el bicentenario de su nacimiento y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta ¿Si quiere esta Plenaria, que el proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título de la pregunta del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Mi querido Representante ponente, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:

Gracias Presidente. Agradecer a los honorables Representantes a la Cámara, por aprobar este importante proyecto para los ciudadanos de Guaduas. Igualmente, al señor autor el doctor Óscar Sánchez, quien ha podido traer este proyecto a esta Plenaria, aquí al Congreso.

Y la verdad que, estos proyectos de homenaje, son muy importantes, son importantes porque sabemos que a ellos, con ellos llegan recursos a los municipios, son importantes porque a través de ellos, la Nación se vincula y que puede también, ese municipio ser visibilizado y la verdad que este gran ciudadano, este escritor Liberal, defensor de garantías y derechos, también puede también manejársele en esta Plenaria, en este Congreso y la verdad que agradecimiento a cada uno de ustedes, por aprobar este proyecto tan importante para los habitantes del municipio de Guadua. Muchas gracias señor Presidente y a ustedes compañeros congresistas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido Representante. Siguiente proyecto de ley, por favor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Ponentes: Representantes Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1969 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 2155 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2025”.

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, honorables Representantes, dice lo siguiente:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a de 1992, se presenta ponencia positiva y en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar, el Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A Morales, se exalta la importancia cultural del concurso nacional de la canción inédita José A Morales, como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con el texto propuesto, sin modificaciones que a continuación se relaciona.

Firman, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, ponentes.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, en consideración, entonces, la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con el voto positivo del Representante Diego Patiño. Este proyecto de ley consta de once artículos, señor Presidente, de los cuales tienen proposiciones avaladas todas, el artículo 5^o, 6^o y 7^o.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer entonces, las proposiciones, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 5^o. Proposición de Piedad Correal Rubiano, pide modificar este artículo en su inciso primero al inicio del artículo le suprime:

“La palabra el. Y lo cambia por: autorícese al Gobierno nacional. Lo demás como viene en la ponencia”.

Para el artículo 6^o. Proposición de Mary Anne Andrea Perdomo, que pide modificar este artículo, en su inciso primero, en sus párrafos primero y segundo, los cuales quedarían así una proposición sustitutiva para este artículo, quedaría así:

“Apoyo a escuela de formación artística. Autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para que apoye técnica y financieramente, al Instituto de Cultura, Turismo y Recreación de la Alcaldía municipal del Socorro Santander, en el desarrollo de programas de formación de la escuela de formación artística José A Morales, como un espacio dirigido a la niñez y juventud para la formación, capacitación, creación y producción de la música andina colombiana.

Parágrafo 1º. Se autoriza al Gobierno nacional, para que incluya en el Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias, que permitan la financiación y cofinanciación de los programas de formación artística para concurrir con lo dispuesto en este artículo.

Parágrafo 2º. Se autoriza establecer alianzas de cooperación, con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas académicos, intercambios culturales y formación especializada.

Mary Anne Andrea Perdomo, suscribe esta proposición sustitutiva”.

Para el artículo 7^o. Proposición de Mary Anne Andrea Perdomo, que pide la eliminación del artículo y se encuentra avalada.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, el articulado como viene la ponencia con las proposiciones avaladas, que ya fueron leídas por el Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Carlos Cuenca, pidió votación nominal del articulado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿No hay artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo, proposición suscrita por Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

“Artículo nuevo. El Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y/o quien haga sus veces, liderará y estructurará un plan especial de salvaguardia del patrimonio cultural, inmaterial del concurso nacional de la

canción inédita José A Morales, de conformidad con lo establecido en la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y las demás leyes que las modifiquen o adicionen.

Firma, Aníbal Gustavo Hoyos Franco”.

Ha sido leído, el artículo nuevo, señor Presidente.

Hemos leído el artículo nuevo, Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, ha sido leído el artículo nuevo.

Entonces, en consideración ese artículo, se abre la discusión, se cierra la discusión y por solicitud del doctor Cuenca, vamos a votar de manera nominal. Abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo nuevo
¿La ponente cómo vota el artículo nuevo avalado?

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

La ponente vota Sí, porque se vale la música tradicional colombiana y ese es el respaldo que le estoy dando y que le vamos a dar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez ponente	vota Sí.
Sandra Milena Ramírez Caviedes	vota Sí.
Lina María Garrido Martín	vota Sí.
Juan Carlos Wills Ospina	vota Sí.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	vota Sí.
Luz Ayda Pastrana Loaiza	vota Sí.
Javier Alexander Sánchez Reyes	vota Sí.
Cristian Danilo Avendaño Fino	vota Sí.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota Sí.
Mauricio Parodi Díaz	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Luis Carlos Ochoa Tobón, ya votó electrónicamente.

Juan Carlos Vargas Soler	vota Sí.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez	vota Sí.

¿Germán José Gómez López ya pudo votar?
vota Sí el Representante Germán Gómez.

Karen Juliana López Salazar	vota Sí.
-----------------------------	----------

Auxiliares de recinto informar a los Representantes, que están en el salón adjunto, que nos encontramos en votación.

Luis David Suárez Chadid	vota Sí.
Olga Lucía Velásquez Nieto	vota Sí.
Julio César Triana Quintero	vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Julio César Triana Quintero, debido a que lo pudo hacer electrónicamente.

En igual sentido, se retira el voto manual de la Representante Lina María Garrido Martín, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual del Representante Germán José Gómez López, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual del Representante Juan Carlos Vargas Soler, lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Leonel Rueda Caballero	vota Sí.
Daniel Peñuela Calvache	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo está la votación, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Suspenda entonces esa votación, por favor, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación, cabina.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Secretario, entonces, se levanta la sesión y se cita mañana. Antes de levantar doctora Dorina, usted tenía una constancia, qué vergüenza con usted, por favor, proceda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas noches para todos y todas. No quiero dejar pasar el día de hoy, sin hacer esta constancia, levantando la voz, pero también, solicitando la solidaridad, pero también, la atención a los hermanos y hermanas del sur de Bolívar, del Magdalena medio, están viviendo una situación nuevamente de extrema violencia en el sur de Bolívar.

Entonces, no podíamos pasar esta Plenaria, sin levantar la voz, nos encontramos que los municipios de Santa Rosa del Sur y de Montecristo, más de 5.000 personas, se encuentran confinadas, desde hace 12 días, en el corregimiento de Marisosa, San Lucas, Canelo, Villa Flor, Fátima y Buenavista, no tienen hoy acceso a alimento en estos corregimientos, en estas veredas del Sur de Bolívar, en Magdalena medio, no tienen transporte, combustible.

Se han suspendido las clases, no hay ningún tipo de servicios, que se puedan estar prestando en esa región del Sur de Bolívar.

Se reporta también, el secuestro de algunos líderes y lideresas, entre ellos el Presidente de la junta de acción comunal, del corregimiento de Marisosa, hecho que constituye una grave violación a los Derechos Humanos y por eso, hoy extendemos ese clamor para que esta región, no siga sufriendo la inclemencia de la violencia, que la ha atacado en los últimos años.

El ELN, ha declarado paro armado indefinido, además, en otras zonas del Sur de Bolívar, como es Arenal y Norocin, restringiendo totalmente el tráfico y profundizando, el aislamiento en esas comunidades rurales, ante este panorama, le hemos venido [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctora Dorina, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[...] Gracias Presidente. Ahí hemos estado en diálogo con el Ministro de Defensa, el cual ha venido atendiendo la situación, pero, no obstante, la problemática sigue.

Necesitamos que realmente, se adelante toda la tensión humanitaria, allí también están pidiendo que se pueda avanzar en diálogos, en esa paz que se puede constituir y que se pueda seguir adelantando desde el territorio.

Que haya toda la solidaridad, que nuestro gobierno realmente haga todo lo posible, por detener esa situación, porque no hay cómo sacar los heridos, se han dado bombas, hay mina. Es decir, hay toda una situación muy calamitosa muy preocupante para los hermanos y hermanas del sur de Bolívar. Muchas gracias y esperamos la debida atención urgente y rápido.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Dorina. Tiene el uso de la palabra, el doctor Holmes de Jesús, Holmes de Jesús Echavarría. Tiene el uso de la palabra, el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Es que me acaba de llegar aquí a mi celular, la invitación que les hice hace un rato, para que todos los Representantes, que no estén de acuerdo con la política leonina de los peajes en Colombia y de los cobros exagerados de las concesionarias, porque aquí nadie está diciendo que no haya alianzas público-privadas.

Los habitantes de la comunidad de los corregimientos 4, 7 del municipio de Villavicencio, les envían una invitación a todos ustedes, como parte de las actividades de conmemoración, que tienen programadas en el marco de la protesta social,

realizada durante la conmemoración de 365 días, es decir del primer cumpleaños de la protesta pacífica, no más peaje la Libertad, con el objetivo de presentar a todos ustedes, los que han colaborado con la causa, un reconocimiento al apoyo y a la labor realizada.

Los invitamos a todos los Representantes y a toda la comunidad, habrá un ejercicio de baile folclórico, carrera del color y la alegría, competencias, presentaciones, etc, etc. Los esperamos.

Colombia, requiere de unas vías libres de peajes, el departamento del Meta, no aguanta más las concesiones y los cobros exagerados. Así que, el peaje de la libertad, es un ejemplo para todo el país de que sí se puede poder tener una dinámica vial, sin necesidad de los cobros exagerados.

He dicho, quedan invitados y si los invitados Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien, estas últimas tres intervenciones, en este orden, doctor Holmes de Jesús, después el doctor Peñuela y cerramos con la doctora Olguita.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes Presidente. Muchísimas gracias, por darme esta oportunidad de mostrar, la grave situación que está viviendo la ciudad de Santa Marta. Hoy quiero Presidente, que mire este video y que nos ayude con la Unidad de Riesgo, nos ayude con el Gobierno nacional para que mire la grave situación, Presidente, le pido el favor, que observe el video de lo que está padeciendo la ciudad de Santa Marta.

Reproducción Audiovisual.

Es triste ver que más de 51 barrios, hoy en Santa Marta, se encuentran completamente inundados, hoy necesitamos de manera urgente, toda la ayuda del Estado colombiano, toda la ayuda de las entidades del estado colombiano.

Hoy necesitamos que la Unidad de Gestión del Riesgo, haga presencia en Santa Marta, haga presencia en todos los barrios de Santa Marta. Hoy llamamos a todos los ministerios y a todos los amigos del Gobierno nacional y a la solidaridad de este Congreso, a que todos los congresistas pidamos primero una plegaria a Dios y segundo una plegaria por todo el pueblo de Santa Marta y su gente.

Hoy Presidente, atendemos a sus buenos oficios y hacemos un llamado a sus buenos oficios para que nos ayude con la Unidad de Gestión del Riesgo y el Presidente Petro para que visiten Santa Marta y puedan mirar de primera mano, la grave situación de nuestra ciudad y de su gente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Holmes de Jesús. Tiene el uso de la palabra, el doctor Juan Daniel Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Queremos hacer un llamado a la Aeronáutica Civil, a la Superintendencia de Transporte y a la Aerolínea Avianca y a todas las aerolíneas, que tienen operación hacia el departamento de Nariño.

El Aeropuerto San Luis de Ipiales, debe ser el aeropuerto alterno en el departamento de Nariño; es un aeropuerto que está funcionando y operando con normalidad, la afectación en los vuelos es prácticamente ninguna en su operación y en sus itinerarios.

Pero los nariñenses, nos hemos visto sometidos, a que por dificultades climatológicas o por vientos en el mes de agosto y en otras épocas del año, los aviones que no pueden aterrizar en el Aeropuerto Antonio Nariño de Chachagüí, son devueltos a Cali o devueltos a Bogotá, como opciones alternas y se somete a los viajeros, no solamente a largas esperas, sino a tener dificultades en el cumplimiento de sus actividades. Teniendo esa posibilidad de poder dejar a los viajeros en el Aeropuerto San Luis de Aldana, que es el aeropuerto alterno en el departamento de Nariño.

Por eso este llamado a la Aeronáutica Civil, a la Superintendencia de Transporte, a Avianca y a las diferentes aerolíneas, al Ministerio de Transporte. Hombre no sometan más a quienes viajan a Nariño, a que la opción alterna sea Bogotá o sea Cali, puede ser el Aeropuerto San Luis de Aldana y de esa manera, los viajeros tienen la posibilidad de llegar al departamento de Nariño y no someterlos a unas esperas o a unas programaciones que son absurdas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias mi doctor. Tiene el uso de la palabra para cerrar, la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar constancia, que, en los últimos días, les han quitado la vida a tres mujeres y en lo que va corrido del año, hasta el mes de junio, según el observatorio de feminicidios, van 427 feminicidios.

Es decir, el promedio que teníamos el año pasado de dos feminicidios día, ahora está en 2.4 y cerca de 300 tentativas de feminicidio, eso significa que no solamente números de promedios que están incrementando, son mujeres que pierden la vida por el hecho de ser mujer.

Son familias que están quedando, no solamente destrozadas, sino que hay un grave problema, Presidente, en materia de trastornos mentales, en la falta de gestión de emociones, en esa ira incontrolable e inmanejable de muchas personas, en ese sentido de pertenencia de propiedad privada,

que unas personas creen sobre otras y no podemos seguir así.

Por eso quiero dejar constancia, Presidente, de hacer el llamado a todas las autoridades, que lo hemos hecho aquí hemos, hecho debates, pero no puede seguir pasando este incremento desmesurado de feminicidios, Presidente.

Tenemos que hacer un llamado a todas las autoridades, que podamos generar esa custodia, ese abrazo que requieren no solamente las mujeres, sino sus familias y que efectivamente en la Fiscalía que no haya esta impunidad, que las personas que van y manifiestan estas tentativas, que después no se arrepientan de la denuncia, que pueda actuar la justicia de manera activa y que todas las autoridades podamos decir abiertamente no más feminicidios, no más esta violencia contra las mujeres, por el solo hecho de ser mujer, no más propiedad privada, nadie, ningún ser humano es propiedad privada de otro [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias Presidente. Así que yo sí quiero decirle y pedirle, que podamos hacerles este llamado a todas las autoridades y decirles que tenemos que actuar, que tenemos que generar alertas, que estas medidas de protección, que varios comisarios, comisarías de familia en nuestro país, establecen es para que estén en las casas de refugio, para que se pueda tener esa seguridad alrededor de una mujer que denuncia, que tiene una medida de protección y que merece cuidar y proteger su propia vida.

Así que Presidente, quería dejar esta constancia, no podemos seguir este incremento, porque de ser así pues estamos perdiendo la batalla de decirle no más a la violencia contra la mujer, no más feminicidios en Colombia. Gracias Presidente

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

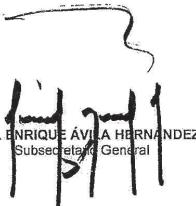
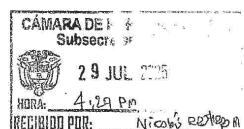
Muchas gracias doctora Olguita, cuente conmigo, usted marca la ruta, yo estoy listo para ayudar en ese importantísimo tema.

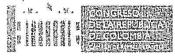
Se levanta, entonces, la sesión Plenaria y se cita para el día de mañana martes 5 de agosto a las 2:00 p. m.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6: 23 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 5 de agosto de 2025, a las 2:00 p. m.

Muchas gracias a todos por su asistencia, a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, redes sociales. Una feliz tarde para todos.

<h1>IMPEDIMENTOS</h1>	<p style="text-align: right;">  SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá, D.C., 29 de agosto 2025 SbSG2.1- 0445-25 Doctor HERMES TAFUR VÁSQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 04 de agosto de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del IMPEDIMENTOS NEGADOS, votados en sesión Plenaria del día 04 de agosto de 2025, así </p> <p style="text-align: center;"> 1. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (1 folio) 2. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio) 3. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL (1 folio) </p> <p style="text-align: center;"> Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Anexo lo enunciado </p> <p style="text-align: center;"> <small>Proyecto: Andres Pintor Revisor: Edwin Suárez</small> </p>
<p>24 de abril de 2025</p> <p>IMPEDIMENTO</p> <p>El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 095 de 2024 "Por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones". Desde el primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que podemos vernos beneficiados y/o afectados, por mis actividades económicas y las de mi familia.</p> <p>Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.</p> <p>Atentamente</p> <p> JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander</p> <p><i>Subsecretaría General Fecha: Abril 24-2025 Hora: 03 AM. Punto</i></p>	<p>IMPEDIMENTO</p> <p>Cordialmente, me permito presentar ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes un impedimento en relación con el Proyecto de Ley 095 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reconoce el Caballo Criollo Colombiano como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones". Toda vez que tengo allegados dentro de los rangos de ley que se podrían ver beneficiados o afectados por la presente iniciativa.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> Luis Miguel López Aristizábal Representante a la Cámara por Antioquia</p> <p> CÁMARA DE DIPUTADOS Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 4:29 PM REQUERIDO POR: Nicolás Roberto</p>



VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA VALLE DEL CAUCA



R. Vargas/24

IMPEDIMENTO PL 095 DE 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5^a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N^o 095 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que me encuentro relacionado con la cría de la raza de caballo de la que trata el proyecto.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero
Representante a la cámara valle
Partido de la U

SbSG2.1-0437-25
Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2025

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.^o:

1. 016 – Uno (1 folio)
2. 017 – Uno (1 folio)
3. 018 – Uno (1 folio)
4. 019 – Cuatro (4 folios)
5. 020 – Diez (10 folios)
6. 021 – Dos (2 folios)
7. 022 – Cinco (5 folios)
8. 023 – Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 04 de agosto de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Anexo lo enunciado
Ricardo Suárez

PROPOSICIONES



De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5^a de 1992, convóquese a la realización de una audiencia pública en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, el día jueves 21 de agosto a las 2pm, con el objetivo de hacer seguimiento a los compromisos e inversiones asumidos por el Gobierno Nacional, la Gobernación del Valle del Cauca y las administraciones locales del Área Metropolitana del Suroccidente en Jamundí, así como para identificar los principales retos en materia de seguridad, inversión social y desarrollo territorial.

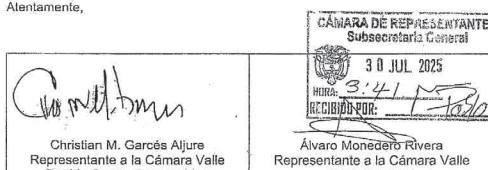
Justificación

La situación que enfrenta actualmente el municipio de Jamundí requiere una acción institucional articulada y urgente. De acuerdo con informes del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de ONUDD, el territorio registra más de 2.300 hectáreas con cultivos ilícitos, lo cual lo convierte en un foco de economías ilegales. Esta condición ha facilitado la presencia de grupos armados ilegales, que atemorizan a la población civil, cometen actos de violencia y disputan el control por las rutas del narcotráfico.

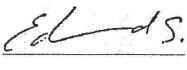
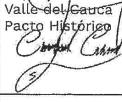
A pesar de la gravedad del panorama, se evidencia una falta de inversión para la recuperación integral del control del territorio y la generación de oportunidades de ingreso para las familias que hoy se encuentran viviendo de cultivos ilícitos. En este contexto, la audiencia pública se convoca como un espacio institucional para rendición de cuentas, evaluación de avances, identificación de desafíos y construcción de rutas de acción conjunta entre niveles de gobierno y actores sociales.

Se hace necesario, además, escuchar a los ciudadanos, líderes comunitarios, autoridades locales, organizaciones sociales, entidades del orden nacional y regional, con el propósito de promover soluciones integrales, sostenibles y respetuosas de los derechos humanos y el desarrollo de Jamundí.

Atentamente,



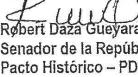
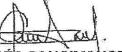
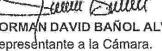
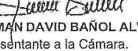
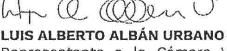
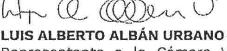
<p>Bogotá D.C. 4 de agosto de 2025</p> <p>Honorable Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente de la Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Proposición de audiencia pública</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>De acuerdo con la Ley 5^a de 1992, proponemos la realización de una audiencia pública sobre la Resolución que establece los Lineamientos Ambientales para la Sabana de Bogotá, una región clave, pero amenazada por la expansión urbana, la minería y la deforestación. La resolución, impulsada por el Ministerio de Ambiente, busca regular estas problemáticas mediante acciones como la protección del uso agropecuario y forestal, la gestión eficiente del agua y la descentralización de decisiones territoriales.</p> <p>Dado el amplio debate que ha generado este tema y teniendo en cuenta que el espacio de diálogo con autoridades y sectores involucrados se viene realizando, consideramos esencial abrir un espacio desde el Congreso para que más actores puedan expresar sus opiniones y propuestas.</p> <p>Agradecemos la atención prestada</p> <p>Nº-018</p> <p>GABRIEL BECERRA Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico</p> <p>EDUARD SARMIENTO Representante a la Cámara por Cundinamarca Pacto Histórico</p> <p>TÁMARA ARGOTE Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico</p> <p>Nº-017</p>	<p>Bogotá D.C. 4 de agosto de 2025</p> <p>CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROVADA PROPOSICIÓN 04 AGO 2025 RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General</p> <p>Solicito de manera respetuosa a los Honorables Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la realización de un audiencia pública en el municipio de Bello para conocer las acciones desarrolladas por la Alcaldía de Bello, las Empresas Públicas de Medellín (EPM) y otras entidades para cumplir con el mandato de construir un acueducto para la vereda de Granizal.</p> <p>Granizal, vereda ubicada en el municipio de Bello, es el asentamiento de población desplazada más grande en Antioquia y el segundo a nivel nacional. Una de sus principales problemáticas está relacionada con el acceso a agua potable que motivó a la comunidad a interponer, en compañía de la Universidad de Antioquia, una acción popular para garantizar su derecho a agua potable, un ambiente sano y la prestación de servicios públicos.</p> <p>El Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante sentencia N° 54-008 del 14 de marzo de 2019, determinó la existencia de una violación de los derechos a intereses colectivos y los derechos fundamentales de la población de Granizal, obligando a la Alcaldía de Bello y a EPM a suministrar agua potable a la vereda. El Consejo de Estado, mediante sentencia del 20 de febrero del 2020 y en respuesta a la apelación interpuesta por los distintos actores involucrados en la acción popular, ordenó a la Alcaldía de Bello y a EPM a realizar todas las acciones legales y la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a la comunidad de Granizal.</p> <p>Por tal motivo, solicitamos la realización de una audiencia pública para conocer las acciones realizadas por las entidades correspondientes con el fin de garantizar la sentencia del 20 de febrero del 2020 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado. De igual manera, saber acciones de otras alcaldías del Área Metropolitana del Valle de Aburrá con influencia sobre Granizal en torno al acceso al agua. Para tal fin, invítense a la audiencia pública a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Bello, • Alcaldía de Copacabana • Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín • Empresas Públicas de Medellín, • Gobernación de Antioquia, • Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio <p>Solicitamos de manera respetuosa poder contar con transmisión de la audiencia por los canales de la Cámara de Representantes, en fecha y hora que será informada a la mayor brevedad a la Mesa Directiva.</p> <p>Nº-018</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 30 JUL 2025 DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara de Antioquia Pacto Histórico</p> <p>Nº-019</p> <p>Bogotá, 1 de agosto de 2025</p> <p>Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 233, 249 y 264 de la ley 5^a de 1992, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la presente proposición y citar a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al señor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación Nacional; a la señora Piedad Urdinola Contreras, directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y a la señora Natalia Irene Molina, directora del Departamento Nacional de Planeación con el objetivo de evaluar los avances, retos y resultados de la política educativa del Gobierno Nacional, en los niveles de educación inicial, básica, media y superior, de acuerdo con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.</p> <p>Igualmente, invítase al señor Álvaro Hernán Urquijo Gómez, director del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior; a la señora Martha Hernández Arango, Directora de Presupuesto Público Nacional; al señor Jairo Torres Oviedo, presidente del Sistema Universitario Estatal; al señor Domingo Ayala Espitia, Presidente de Federación Colombiana de Educadores; al señor Pedro Hernández Castillo, director de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios; a los representantes de los Consejos Superiores Universitarios y a la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias RedTTU.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>GABRIEL BECERRA YÁÑEZ Representante a la Cámara por Bogotá</p> <p>Nº-019</p> <p>GILDARDO SILVA MOLINA Representante a la Cámara Departamento de Valle del Cauca Pacto Histórico - Unión Patriótica</p> <p>ERICK VELASCO BURBANO Representante a la Cámara por Nariño Coalición Paco Histórico</p> <p>DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico</p> <p>LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante a la Cámara por el Huila Pacto Histórico - PDA</p> <p>ETNA TÁMARA ARGOTE CADERÓN Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico PDA</p> <p>GABRIEL ERNESTO PARRADO Representante a la Cámara por el Meta Pacto Histórico - PDA</p> <p>ERMES EVELIO PETE VIVAS Representante a la Cámara por el Cauca Pacto Histórico - MAIS</p> <p>CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN Representante a la Cámara Circunscripción Internacional</p> <p>Nº-020</p>
--	--

	CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO Representante a la cámara por el Valle del Cauca Pacto Histórico 
	ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN Representante a la Cámara Pacto Histórico 
JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO Representante a la Cámara por el Valle del Cauca	

Nº-019

	MARY ANNE ANDREA PERDOMO Representante por Santander Congreso de la República mary.perdomo@camara.gov.co 
---	---

Nº-019

	ROBERT DÁVILA GUEVARA Senador de la República Pacto Histórico – PDA 
	ANDRÉS CANTIMANCE LÓPEZ Representante a la Cámara Departamento de Putumayo Pacto Histórico – Colombia Humana 
	JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO Senador de la República 
	NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indígena – Mais. 
	LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Comunes 

Nº-020

Bogotá D.C., miércoles 30 de julio de 2025.


Antorcha

Honorable Representante:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente - Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Por medio de la presente, en ejercicio del artículo 114 de la Constitución Política de Colombia, así como los artículos 5 y 249 de la ley 5 de 1992, presento:

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Protección: **APROROADA**

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

- Cítense a Debate de Control Político a las siguientes carteras y funcionarios públicos:
- Daniel Rojas Medellín - Ministro de Educación
 - Germán Ávila Plazas - Ministro de Hacienda
 - Antonio Sanguino - Ministro de Trabajo
 - Guillermo Alfonso Jaramillo - Ministro de Salud
 - Magda Giraldo - Presidenta FIDUPREVISORA
 - Aldo Cadena - Vicepresidente Fondo de Prestaciones en FIDUPREVISORA

Con el fin de que respondan por el manejo integral del Régimen de Excepción de Salud del Magisterio desde 01 de Mayo de 2024. Adicionalmente, adjunto el cuestionario de la presente solicitud.

Atentamente,


Jennifer Pedraza Sandoval
Representante a la Cámara
Partido Dignidad y Compromiso

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
30 JUL 2025
HORA: 3:00 P.M.
RECHIÓD POR: **Natalia Quintero**

A h

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Me ADJUNTE todas las actas del Consejo Directivo del FOMAG desde el 07 de agosto de 2024 a la fecha, en donde se trataron temas relacionados con contratación del servicio en el nuevo modelo de salud del magisterio implementado desde el 01 de mayo de 2024.
2. Me ADJUNTE todos los acuerdos del Consejo Directivo del FOMAG proferidos desde el 07 de agosto de 2022 a la fecha que versen sobre el modelo de atención en salud y el sistema de seguridad y salud en el trabajo para los docentes.
3. Me INDIQUE si hay alguna intención de adelantar una reforma a la ley 91 de 1989, en caso contrario, cuál es el plan de acción para mejorar y fortalecer el papel de la FIDUPREVISORA en el modelo de salud del magisterio que viene siendo implementado desde el 01 de mayo de 2024.
4. Me INDIQUE cuál fue la entidad que el Ministerio de Educación contrató para realizar la supervisión e intervención de la operación del nuevo modelo de salud, de acuerdo al numeral 2.6 del Documento técnico base para la discusión y consenso (VERSIÓN 03) que fue aprobado por el Consejo Directivo del FOMAG. Adicionalmente INDICAR todos los elementos con los cuales el Ministerio de Educación realizó la licitación.
5. Me ADJUNTE copia del contrato realizado entre el Ministerio de Educación y la entidad a la que se le encargó la supervisión e intervención de la operación del nuevo modelo de salud. Igualmente, ADJUNTE los informes de intervención que han sido realizados en el marco de la ejecución de dicho contrato.
6. Me INDIQUE cada uno de los hallazgos, informes o documentos generados por la entidad que el Ministerio de Educación contrató para realizar la supervisión e intervención de la operación del nuevo modelo de salud.
7. Me ADJUNTE cada uno de los informes trimestrales que la FIDUPREVISORA presentó al Consejo Directivo del FOMAG con el avance de la implementación del modelo. Específicamente resaltar en dichos los informes lo relevante a:
 - a. Nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad que dan cuenta de las atenciones realizadas, la gestión del riesgo, los servicios y los resultados en salud.
 - b. Nivel de Satisfacción de los afiliados al FOMAG respecto a la prestación de los servicios y tecnologías, incluyendo el estado de las peticiones, quejas y reclamos,

Nº-020

- c. Resultados de las auditorías con el análisis de eficacia de las acciones tomadas para subsanar los hallazgos de no conformidad (incumplimiento de requisitos) reportados en los correspondientes informes,
- d. Análisis de la suficiencia y uso de los recursos de la UPCM con base en el costo médico y el análisis de los resultados en salud. Lo anterior teniendo en cuenta el numeral 2.7 del Documento técnico base para la discusión y consenso (VERSIÓN 03) que fue aprobado por el Consejo Directivo del FOMAG.
8. Me INDIQUE el estado actual del contrato interadministrativo que la FIDUPREVISORA suscribió con ADRES para el giro directo de los recursos, la ejecución de auditoría inteligente al gasto y auditorías aleatorias para el seguimiento a casos específicos en la operación.
9. Me INDIQUE el estado actual del contrato con la FIDUPREVISORA mediante el cual esta entidad asume las funciones que teóricamente asumiría ADRES.
10. Me INDIQUE los resultados del estudio anual de suficiencia de UPC plus. En dado caso de que no se cuenten con los resultados, especificar las acciones adelantadas por el Consejo Directivo del FOMAG para dar cumplimiento a la recomendación realizada en el Documento técnico base para la discusión y consenso (VERSIÓN 03).
11. Me ADJUNTE el Registro Calificado de Prestadores de Servicios y tecnologías en salud, así como la Red Nacional de Prestadores de salud y de seguridad y salud en el trabajo que debió ser presentado por la FIDUPREVISORA al Consejo Directivo del FOMAG.
12. Me INDIQUE las definiciones, mecanismos de conformación, requisitos, condiciones, selección, elección, vinculación, funciones del defensor nacional y de los regionales, y el financiamiento que el Consejo Directivo del FOMAG estableció para la conformación de la Defensoría del Usuario en el Nuevo Modelo.
13. Me INDIQUE cuáles han sido las acciones adelantadas por el Ministro Rojas Medellín, o por los funcionarios esta cartera, para socializar al magisterio, sus familias, y en general al país, sobre la implementación del nuevo modelo de salud del FOMAG, la ampliación de la red de atención y cómo a partir de la aprobación del tarifario pueden acceder a las rutas de atención. De tenerlas, por favor ANEXAR actas de reuniones de la Junta Directiva del FOMAG o de otras instancias, oficios o actos administrativos en los que consten las acciones del ministro o sus delegados para realizar esta función de socialización.

14. Me INDIQUE cuáles han sido las acciones adelantadas por el Ministro Rojas Medellín, o por los funcionarios esta cartera, para socializar al magisterio, sus familias, y a los prestadores que hacen parte del FOMAG los mecanismos por las que se realizarán los pagos a la red sin que ello se realice por intermediarios. De tenerlas, por favor ANEXAR actas de reuniones de la Junta Directiva del FOMAG o de otras instancias, oficios o actos administrativos en los que consten las acciones del ministro o sus delegados para realizar esta función de socialización.

15. Me EXPLIQUE los motivos por los cuales pasado más de un año y dos meses de implementado el nuevo modelo de salud del FOMAG (puesto en marcha el 1 de mayo de 2024) todavía el Ministerio de Salud y Protección Social le exige al FOMAG y a la Fiduprevisora exponer cómo opera el nuevo modelo. En particular RESPONDA ¿Ha realizado el ministerio un balance de las solicitudes realizadas a la Fiduprevisora para socializar el nuevo modelo? ¿Considera esta cartera que la Fiduprevisora ha sido negligente, imprecisa o errática en la socialización del nuevo modelo llevando así a la imposibilidad de que se entienda cómo opera el nuevo modelo de salud? ¿Ha elevado peticiones ante la Junta Directiva del FOMAG para que se realice el proceso de socialización del nuevo modelo al magisterio? En caso de que esta última pregunta se responda afirmativamente, ADJUNTE soporte de esas solicitudes y su evaluación sobre el resultado de las mismas.

16. Me INDIQUE si esta cartera ha realizado un balance sobre los contratos celebrados por la Fiduprevisora para garantizar la atención de la salud del magisterio y sus familias. En caso de que lo haya realizado, sírvase ANEXAR dicho balance.

17. Me INDIQUE si el Ministro Rojas Medellín votó a favor de elegir a la señora Magda Giraldo como presidenta de la Fiduprevisora. En caso de haber votado por la señora Giraldo para ocupar ese cargo, indicar los motivos por los que consideró que se trataba de una persona idónea para dirigir dicha entidad.

18. Me INFORME cuál ha sido el seguimiento del Ministerio de Educación Nacional a eventuales investigaciones de entes de control en contra de prestadores de salud del FOMAG por presuntos actos de corrupción. En particular indicar si ha presentado denuncias contra prestadores, personas jurídicas o naturales que hayan tenido relación con la prestación de salud al magisterio.

FIDUPREVISORA

1. Me ADJUNTE el acta de la reunión en la cual la señora MAGDA GIRALDO fue designada como Presidenta de la FIDUPREVISORA.
2. Me ADJUNTE la hoja de vida del funcionario o funcionaria que ocupa la Vicepresidencia de Fondo de Prestaciones en la FIDUPREVISORA.
3. Me ADJUNTE hoja de vida del funcionario o funcionaria que ocupa la Gerencia de Servicios de Salud de la FIDUPREVISORA.
4. Me ADJUNTE la hoja de vida del funcionario o funcionaria que dirige la Oficina Asesora de Comunicación.
5. Me ADJUNTE la hoja de vida del funcionario o funcionaria que dirige la Oficina Asesora de Planeación.
6. Me ADJUNTE hoja de vida del funcionario o funcionaria que ocupa Dirección de Gestión de red nacional de prestación de servicios, Dirección de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección de Gestión territorial, Dirección de Gestión Administrativa y financiera, Dirección de Gestión de la Participación, Dirección de Gestión de Auditoría e Interventoría y Dirección de Gestión del Sistema de Información.
7. Me ADJUNTE la hoja de vida del funcionario o funcionaria que actualmente ocupa la Gerencia Nacional del FOMAG.
8. Me INDIQUE la contratación realizada por la FIDUPREVISORA para garantizar en la Red Nacional de Prestadores de Salud instituciones para nivel primario, nivel secundario y centros de atención altamente especializados. Por favor informar de acuerdo al formato propuesto y con corte hasta el día 31 de Julio de 2025:

Número de contrato	NIT	Nombre del prestador	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Nivel del prestador dentro de la Red	Servicios contratados	Modalidad de contratación	Valor del contrato (Sí aplica)	Prórroga del contrato y valor (Sí aplica)

9. Me INDIQUE la contratación realizada por la FIDUPREVISORA adquisición, almacenamiento, distribución y dispensación en todos los niveles de prestación de servicios de los medicamentos esenciales, especializados y de control especial, así

como de los dispositivos médicos que los usuarios requieran. Por favor informar de acuerdo al formato propuesto y con corte hasta el día 31 de Julio de 2025:

Número de contrato	NIT	Nombre del operador o gestor farmacéutico	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Lugares de prestación	Servicios contratados	Modalidad de contratación	Valor del contrato (Sí aplica)	Prórroga del contrato y valor (Sí aplica)

10. Me ADJUNTE la lista de instituciones prestadoras de salud que han sido beneficiarias del giro directo por parte de la FIDUPREVISORA por prestación de servicios de salud a afiliados del FOMAG. Adicionalmente INDIQUE: a) nombre del prestador, b) NIT, c) monto de dinero pagado a través de la figura de giro directo desde el 01 de mayo de 2024 hasta la fecha

11. Me ADJUNTE la lista de operadores o gestores farmacéuticos que han sido beneficiarios del giro directo por parte de la FIDUPREVISORA por prestación de servicios de salud a afiliados del FOMAG. Adicionalmente INDIQUE: a) nombre del operador o gestor farmacéutico, b) NIT, c) monto de dinero pagado a través de la figura de giro directo desde el 01 de mayo de 2024 hasta la fecha.

12. Me INDIQUE, teniendo en cuenta todos los contratos suscritos por la FIDUPREVISORA con Instituciones Prestadoras de Salud y gestores farmacéuticos, los tipos de modalidad de contratación y el número de contratos por cada modalidad.

13. Me INDIQUE el estado actual del contrato interadministrativo que la FIDUPREVISORA suscribió con ADRES para el giro directo de los recursos, la ejecución de auditoría inteligente al gasto y auditorías aleatorias para el seguimiento a casos específicos en la operación.

14. Me INDIQUE el estado actual del contrato con la FIDUPREVISORA mediante el cual esta entidad asume las funciones que teóricamente asumiría ADRES.

15. Me ADJUNTE los resultados del último estudio anual de suficiencia de UPC plus realizado por la FIDUPREVISORA

16. Me INDIQUE la metodología mediante la cual la FIDUPREVISORA está realizando Auditoría de calidad a la prestación de los servicios, Auditoría Clínica Concurrente Fiduprevisora, Auditoría analítica, Auditoría de Cuentas Médicas y Auditoría Inteligente al flujo de recursos

Nº-020

S/

h/

<p>17. Me INDIQUE, en dado caso que alguna de las modalidades de auditoría de la pregunta #9 se encuentran subcontratadas por la FIDUPREVISORA, la siguiente información en el formato propuesto:</p> <table border="1" data-bbox="175 491 790 593"> <thead> <tr> <th>Número de contrato</th><th>NIT</th><th>Nombre de la empresa contratada</th><th>Fecha de inicio del contrato</th><th>Fecha de finalización del contrato</th><th>Tipo de auditoría contratada</th><th>Valor del contrato</th><th>Prórroga del contrato y valor (si aplica)</th><th>Nombre del Representante Legal</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>18. Me ADJUNTE copia de cada uno de los contratos mediante los cuales la FIDUPREVISORA adquirió servicios de auditoría externa contemplados en el punto #10</p> <p>19. Me INDIQUE la metodología mediante la cual la FIDUPREVISORA está realizando la supervisión e intervención a la prestación de servicios, teniendo en cuenta que el Documento técnico base para la discusión y consenso (VERSIÓN 03) establece <i>"Fiduprevisora S.A. es la entidad responsable de hacer el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los prestadores y por tal razón, directamente o mediante contratos suscritos para el efecto, adelantará la supervisión y/o intervención respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada una de los contratistas en las respectivas regiones. La intervención, que comprende la auditoría, hará seguimiento, dentro de sus facultades y deberes legales, y obligaciones contractuales a la destinación de los recursos de la UPCM, para financiar las coberturas en salud."</i></p> <p>20. Me INDIQUE el número de Coordinaciones Generales que ha creado la FIDUPREVISORA en el marco de la <i>Transformación de Nivel Territorial de la FIDUPREVISORA</i>.</p> <p>21. Me ADJUNTE las hojas de vida de los funcionarios o funcionarias que ocupan las direcciones de las Coordinaciones Generales.</p> <p>22. Me INDIQUE el número de Unidades de Gestión Departamental y Distrital que ha creado la FIDUPREVISORA en el marco de la <i>Transformación de Nivel Territorial de la FIDUPREVISORA</i>.</p> <p>23. Me ADJUNTE las hojas de vida de los funcionarios o funcionarias que ocupan las direcciones de las Unidades de Gestión Departamental y Distrital.</p>	Número de contrato	NIT	Nombre de la empresa contratada	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Tipo de auditoría contratada	Valor del contrato	Prórroga del contrato y valor (si aplica)	Nombre del Representante Legal										<p>24. Me INDIQUE la cartera que actualmente tiene la FIDUPREVISORA con instituciones prestadoras de salud, operadores logísticos de salud o gestores farmacéuticos. Por favor especificar: a) nombre de la institución, b) monto total que se encuentre adeudado, c) monto de cartera de acuerdo al número de días que han transcurrido hasta la fecha, d) el monto de cartera adeudada que supere 45 días y los motivos por los que supera esos días.</p> <p>25. Me INDIQUE el número de trabajadores de planta o contratistas de la FIDUPREVISORA que tienen algún tipo de función asignada para el cumplimiento de obligaciones de la Fiduciaria con el FOMAG. Por favor indicar el número y el área a la cual se encuentran asignados.</p> <p>26. Me INDIQUE el número de Equipos de Cuidado Integral en Salud del Magisterio (ECIS - M) en los territorios tipo 1, tipo 2 y tipo 3</p> <p>27. Me INDIQUE, respecto a la contratación realizada por la FIDUPREVISORA para la creación del Sistema Unificado de Información Interoperable del Magisterio - SUIM, la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="912 766 1452 894"> <thead> <tr> <th>Número de contrato</th><th>NIT</th><th>Nombre de la empresa contratada</th><th>Fecha de inicio del contrato</th><th>Fecha de finalización del contrato</th><th>Servicios contratados</th><th>Valor del contrato</th><th>Prórroga del contrato y valor (si aplica)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>28. Me INDIQUE cual es el avance hasta la fecha del Sistema Unificado de Información Interoperable del Magisterio - SUIM.</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar número de unidades primarias generadoras de datos en operación y el número estimado para la fecha Indicar si el módulo de SUIM de usuario esta en operación Indicar si el módulo de SUIM de Registro de Prestadores con manifestación de interés esta en operación Indicar si el módulo de SUIM de Facturas de Prestadores esta en operación Indicar cada uno de los componentes que integran la FOMAG SALUD APP Indicar si el módulo HCI esta en operación Indicar si el módulo de Interoperabilidad de los datos de la atención esta en operación Indicar si el módulo de analítica esta en operación 	Número de contrato	NIT	Nombre de la empresa contratada	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Servicios contratados	Valor del contrato	Prórroga del contrato y valor (si aplica)								
Número de contrato	NIT	Nombre de la empresa contratada	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Tipo de auditoría contratada	Valor del contrato	Prórroga del contrato y valor (si aplica)	Nombre del Representante Legal																											
Número de contrato	NIT	Nombre de la empresa contratada	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Servicios contratados	Valor del contrato	Prórroga del contrato y valor (si aplica)																												
<p>29. Me INDIQUE si cualquiera de los actores involucrados en el uso del Sistema Unificado de Información Interoperable del Magisterio - SUIM ha presentado alguna queja, petición o reclamo específico frente a las características o funcionalidad del mismo.</p> <p>30. Me ADJUNTE el Manual Tarifario del FOMAG que fue aprobado en el Consejo Directivo del FOMAG en Julio de 2025.</p> <p>31. Me INDIQUE, del número de invitaciones enviadas por el FOMAG a instituciones prestadoras de salud para actualizar o renovar su red de atención, el número de instituciones que aceptaron la invitación sometiéndose al Manual Tarifario del FOMAG.</p> <p>32. Me INDIQUE el número de contratos o acuerdos de voluntades con instituciones prestadoras de salud, operadores logísticos, operadores de transporte o gestores farmacéuticos que se vencen el 31 de Julio de 2025. Adicionalmente, INDIQUE el número de contratos que ya fueron debidamente renovados, pendientes por renovar y aquellos que definitivamente no serán renovados. Por favor especificar el nombre de la entidad sujeta del contrato o acuerdo de voluntades con la que se renovó, se tiene pendiente por renovar o definitivamente no se renovará.</p> <p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <ol style="list-style-type: none"> Me INDIQUE cada una de las actuaciones, decisiones o similares que han sido proferidas por su Ministerio en cada una de las sesiones del Consejo Directivo del FOMAG desde el 01 de mayo de 2024 hasta la fecha. Me INDIQUE cada una de las actuaciones, decisiones o similares que han sido proferidas por su Ministerio en lo que respecta a la supervisión de las acciones de la Fiduprevisora para atender las necesidades del sistema de salud del FOMAG. Me INDIQUE si el Ministro Ricardo Bonilla González votó a favor de elegir a la señora Magda Giraldo como presidenta de la Fiduprevisora. En caso de haber votado por la señora Giraldo para ocupar ese cargo, indicar los motivos por los que se consideró que se trataba de una persona idónea para dirigir dicha entidad. <p>MINISTERIO DEL TRABAJO</p> <ol style="list-style-type: none"> Me INDIQUE cada una de las actuaciones, decisiones o similares que han sido proferidas por su Ministerio en cada una de las sesiones del Consejo Directivo del FOMAG desde el 01 de mayo de 2024 hasta la fecha 	<p>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Me INDIQUE cada una de las actuaciones, decisiones o similares que han sido proferidas por su Ministerio en cada una de las sesiones del Consejo Directivo del FOMAG desde el 01 de mayo de 2024 hasta la fecha. Me INDIQUE a cuáles sesiones del Consejo Directivo del FOMAG ha asistido el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, o su delegado, desde el 01 de mayo de 2024 hasta la fecha. Si hubo delegado, informar el nombre y cargo del funcionario. Me ADJUNTE cada uno de los informes, archivos o documentos creados por el Ministerio de Salud que hayan sido presentados ante el Consejo Directivo del FOMAG que tengan relación con la creación, diseño, implementación o puesta en marcha del nuevo modelo de salud del magisterio a partir del 01 de mayo de 2024. Me INDIQUE si los informes, archivos o documentos creados por el Ministerio de Salud, que han sido presentados ante el Consejo Directivo del FOMAG en relación con la creación, diseño, implementación o puesta en marcha del nuevo modelo de salud del magisterio a partir del 01 de mayo de 2024, contaban con la aprobación del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, y de no ser así, indicar cuál era el funcionario que debía aprobarlos. 																																		

<p>DUVALIER C Cámara de Representantes Congresista</p> <p>Bogotá, 04 de agosto de 2025</p> <p>Presidente JULIÁN DAVID LÓPEZ Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Proposición para la realización de visitas territoriales por parte del integrante de la Cámara de Representantes a comunidades vulneradas y zonas con alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Considerando que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes tiene el deber de velar por la garantía y promoción de los derechos fundamentales de la ciudadanía, en especial de aquellas comunidades en situación de vulnerabilidad. 2. En diversas regiones del país, la Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas debido a la grave situación de derechos humanos derivada de factores como la violencia armada, el desplazamiento forzado, la exclusión social y la crisis humanitaria. 3. Durante la presidencia en la legislatura anterior de la Comisión de Derechos Humanos, se realizaron cuatro visitas territoriales que permitieron identificar problemáticas sociales directamente con las comunidades, lo cual fortaleció el desarrollo de la actividad legislativa y contribuyó a una mejor comprensión de los retos en materia de derechos humanos. 4. Es fundamental que el Congreso de la República fortalezca su labor de control político y su cercanía con la ciudadanía mediante la escucha activa de las comunidades afectadas, con el fin de identificar acciones legislativas y de gestión que contribuyan a la protección efectiva de sus derechos. <p>Proposición</p> <p>Se solicita a la Cámara de Representantes aprobar la realización de una agenda de visitas territoriales encabezadas por su integrante, con el objetivo de escuchar de</p> <p>Nº021</p>	<p>primera mano a las comunidades afectadas por violaciones a los derechos humanos y zonas priorizadas en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Las visitas tendrán como propósito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recoger testimonios y evidencias sobre la situación de derechos humanos en los territorios. 2. Dialogar con las organizaciones sociales, líderes comunitarios y víctimas para identificar sus necesidades y propuestas. 3. Establecer mecanismos de articulación con entidades del Estado y organismos internacionales para la protección de las comunidades. 4. Formular recomendaciones y posibles iniciativas legislativas orientadas a la garantía de los derechos fundamentales de la población. <p>Para la ejecución de estas visitas, se propone coordinar con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y demás entidades pertinentes, garantizando así una acción integral y efectiva.</p> <p>Atentamente,</p> <p> DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara por el Valle Partido Alianza Verde.</p> <p>Nº021</p>
<p>Nº022</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>04 AGO 2025</p> <p>Karen Karen Ramírez Boscán</p> <p>REPRESENTANTE</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Subsecretaría General</p> <p>Propositor:</p> <p>04 AGO 2025</p> <p>RAÚL ENRICO DE VILA HERNÁNDEZ</p> <p>Subsecretario General</p> <p>Bogotá D.C., lunes 4 de agosto de 2025</p> <p>Representante a la Cámara JULIÁN LÓPEZ Presidente Plenaria Cámara de Representantes L.C.</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes L.C.</p> <p>Referencia: Proposición de audiencia de información respecto a la atención, tratamiento y abordaje institucional a connacionales que han sido objeto de deportaciones masivas.</p> <p>Por medio de la presente, según lo dispuesto en los artículos 237 y siguientes de la Ley 5 de 1992, las (os) congresistas abajo firmantes, respetuosamente nos permitimos solicitar realización de audiencia de información la cual será realizada conjuntamente con la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y la Comisión Accidental de Migraciones y Fronteras - CAMIF, a realizarse en el Salón Elíptico del Congreso de la República, con el fin de que las (os) funcionarias (os) y entidades públicas que se enumeran a continuación, informen a las (os) congresistas comisionadas (os) y a la opinión pública en general, respecto del manejo institucional que a través de sus respectivas carteras vienen realizando al fenómeno de deportaciones masivas de connacionales hacia el país, mayoritarias en gran proporción desde Estados Unidos y México.</p> <p>Las entidades y funcionarias (os) que se citan con este propósito, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de: <ul style="list-style-type: none"> • La señora Canciller (E) Rosa Yolanda Villavicencio, • El (La) Director (a) del Grupo de Trabajo Interno Colombia Nos Une - CNU de dicho Ministerio. 2. Migración Colombia, a través de su Director o Directora General. 3. El Ministerio de la Igualdad y la Equidad, a través del señor Ministro, Carlos Alfonso Rosero. <p>Y las siguientes preguntas específicas, según la (s) entidad (es) a las cuales le corresponda:</p> <p>Nº022</p>	<p>4. La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, a través de su Director (a).</p> <p>5. La Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres - UNGRD, a través de su señor Director, Carlos Carrillo.</p> <p>6. El Departamento de Prosperidad Social - DPS, a través de Director (a).</p> <p>7. El Fondo Nacional del Ahorro - FNA, a través de su señora Presidenta, Laura Roa Zeidán.</p> <p>8. La Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas - UARIV, a través de su Director (a).</p> <p>9. La Aeronáutica Civil, a través de su señora Directora, Liliana María Ospina Arias o quien haga sus veces.</p> <p>Quienes se servirán resolver las siguientes preguntas, según les correspondan, respecto al tratamiento institucional y situación de connacionales que han sido deportados al país desde diferentes países del mundo:</p> <p>Preguntas comunes a todas las entidades citadas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la actualidad, ¿Cuáles son las principales acciones, lineamientos, políticas y determinaciones que desde la entidad que usted dirige se han implementado para la atención de connacionales a deportados a Colombia? 2. ¿Existe interacción institucional entre la entidad que usted representa y las demás que han sido citadas a esta audiencia, en torno a la atención a las personas deportadas a Colombia? ¿Existe interacción con otras entidades no citadas a la presente diligencia? En caso afirmativo, favor especificar cuáles y en qué ha consistido dicha interacción institucional. 3. Desde las competencias de la entidad que usted dirige respecto a la mitigación de las consecuencias negativas del fenómeno de las deportaciones masivas de connacionales al país, ¿Qué fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades detecta? Sírvase realizar análisis bajo la metodología DOFA. <p>Y las siguientes preguntas específicas, según la (s) entidad (es) a las cuales le corresponda:</p> <p>Nº022</p>

Nº-022

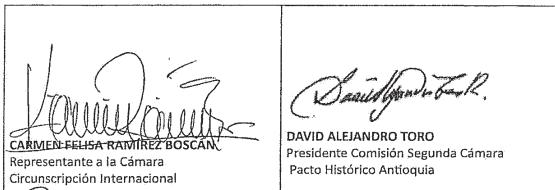
4. ¿Existe algún *kit de emergencia* para entregarle en su arribo a los connacionales en el exterior que llegan deportados/as? Si es así ¿en qué consiste y quién lo entrega?
5. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar el derecho a la asistencia consular de los colombianos que enfrentan procesos de deportación en otros países?
6. ¿Existen acuerdos bilaterales o programas de cooperación con otros países para garantizar que los procesos de deportación de colombianos se realicen bajo un marco de respeto a los derechos humanos?
7. ¿Qué protocolos ha implementado Migración Colombia para recibir, registrar y asistir a los connacionales deportados en los puntos de ingreso al país?
8. ¿Cuáles son los programas específicos de apoyo para los connacionales deportados, en términos de acceso a empleo, salud, educación y bienestar social?
9. ¿Se han implementado estrategias para la asistencia psicológica y social de las personas deportadas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad?
10. ¿Existen mecanismos para hacer seguimiento a los deportados con el fin de evaluar su proceso de reintegración en Colombia?
11. ¿Cómo se coordina la atención de las personas deportadas con otras entidades del Estado, como el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, SENA y las gobernaciones, alcaldías locales u otras?
12. ¿Cuántos connacionales han sido deportados en los últimos siete años, y desde qué países? ¿Cuántos de ellos han recibido apoyo institucional?
13. ¿Cuántos de los connacionales deportados tienen antecedentes judiciales en Colombia o en el exterior?
14. ¿Existen estudios o informes de impacto sobre la efectividad de las políticas de atención a deportados? En caso tal, favor suministrártolos.
15. ¿Cuáles han sido los principales retos que ha enfrentado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia en la atención de los connacionales deportados, y qué estrategias se

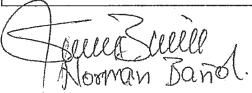
Nº-022

- están implementando para mejorar?
16. ¿Qué recomendaciones harán a otras entidades del Estado o a la sociedad civil para fortalecer la protección y reinserción de los colombianos deportados?
 17. ¿Cuáles son las metas a corto, mediano y largo plazo del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Migración Colombia en relación con la atención y protección de los connacionales deportados?
 18. ¿Se están gestionando nuevos recursos o iniciativas legislativas para mejorar la respuesta institucional en este ámbito?
 19. ¿Qué mensaje enviaría a los colombianos en el exterior que puedan enfrentar una situación de deportación, en términos de los derechos y asistencia que pueden esperar por parte del Estado colombiano?

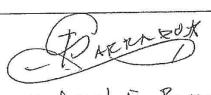
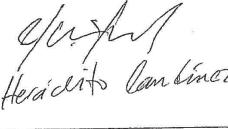
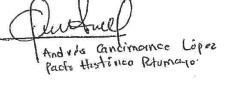
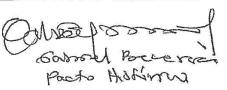
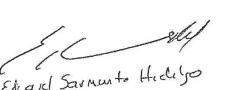
Se informa que a la audiencia citada, serán convocadas (os) connacionales que han sido deportadas (os) en los últimos meses al país desde todos los países del mundo, especialmente desde México y Estados Unidos.

Agradeciendo su atención a la presente,




Norman Bernal

Referencia: Proposición de audiencia de información respecto a la atención, tratamiento y abordaje institucional a connacionales que han sido objeto de deportaciones masivas.

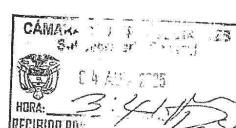
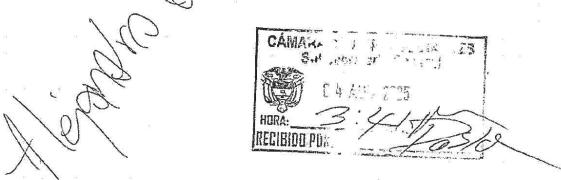
 Efraim E. Párraga Rep. Meta - PH	 Gustavo Herández Circunscripción 10
 Andrés Gutiérrez López Pacto Histórico Returnado	 Leyla Alvarado Circunscripción 11
 Gabriel Párraga Pacto Histórico	 Efraim Samudio Circunscripción 12

Nº-022



citarse debate de control político sobre las reglas y los modos monopólios en la inversión a la Directora de Planeación Nacional

Nathalia Frene Molina



Nº-023

1h

<p>Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2025 SbSG2.1-0443-25</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día aprobada en la sesión del día 04 de agosto de 2025.</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones aprobadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 04 de agosto de 2025, por:</p> <p>1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio) 2. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i> RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Anexo lo enunciado</p>	<p>PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para la sesión del 4 de agosto de 2025 y, en consecuencia, que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral 12 Proyecto de Ley N° 095 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones", pase al numeral 3 en el orden del día.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i> WILLIAM FERNANDEZ ALJURE MARTINEZ Representante a la Cámara Circunscripción Transversal Especial de Paz No. 7 Mella - Guaviare</p> <p>CÁMARA DE REP. REPRESENTANTES Subsecretaría General 04 AGO 2025 HORA 2:10 PM RECEBIDO POR: <i>[Signature]</i></p>
<p><i>Proposición.</i></p> <p>Pedimos que se retire el punto IV "aprobación de actos de plenaria" del orden del día, todo vez que mantener ese punto podría evitar que se discutan los proyectos de ley.</p> <p><i>[Signature]</i> Andrés Forero <i>[Signature]</i> CHAVINAS GARCIA</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 04 AGO 2025 HORA 13:27 RECEBIDO POR: <i>[Signature]</i></p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL 04 AGO 2025 APROBADO</p>	<p>SbSG2.1-0544-25 Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2025</p> <p>Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ, Primer Vicepresidente Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición aditiva a la proposición N°021, la cual fue aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 04 de agosto de 2025.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Signature]</i> RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Anexo lo enunciado (1 folio)</p>

ADITIVA A LA PROPOSICIÓN N°023
04 -08-2025



Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2025

Presidente

Julian López Tenorio

Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN N° 021 de 2025

Atendiendo a la aprobación de la **proposición N° 021 de 2025**, aprobada el pasado 4 de agosto en sesión plenaria de la Cámara de Representantes sobre la "realización de visitas territoriales a comunidades vulnerables y zonas de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo", se especifica que la aprobación de dicha proposición requiere garantizar las condiciones necesarias y adecuadas para su implementación, incluyendo la articulación logística, de seguridad y movilidad que se requieran para el desarrollo efectivo de las visitas territoriales contempladas, conforme a los objetivos planteados en la proposición inicial.

Duvalier Sánchez Arango
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3923000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

SbSG2.1-0461-25

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2025

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente

Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ, Primer Vicepresidente

Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente

Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.

Cámara de Representantes.

Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposición aditiva a la proposición N°023, la cual fue aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 04 de agosto de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Anexo lo enunciado (9 folios)
Edwin Suárez

Aditiva - proposición N°023
04 -08-2025

En mi condición de Representante a la Cámara, y conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la ley 5 de 1992, Reglamento Interno del Congreso, y dadas las diferentes situaciones posiblemente irregulares suscitadas en el trámite de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, mediante la presente tengo como propósito realizar un alcance a la Proposición presentada, adicionando los siguientes cuestionarios para las entidades citadas e invitadas:

1. Departamento Nacional de Planeación (Directora General) Informar a partir de enero de 2017 al 31 de julio de 2025:
 - a. Informe de manera detallada cuales son los controles establecidos al interior de su entidad, así como de las entidades cabeza de Sector, con respecto al trámite de revisión técnica y emisión de conceptos de los proyectos del SGR, previo a su aprobación por parte del OCAD o autoridad competente.
 - b. Informe el número de proyectos aprobados desde 2017 hasta el 31 de julio de 2025 identificando:
 - i. Estado de estos proyectos, para el caso de proyectos sin contratar incluir únicamente los proyectos que tengan aceptación de ejecutor.
 - ii. Monto SGR y total.
 - iii. Monto de pagos realizados.
 - iv. Identifique el número de proyectos y cuantía, por cada región, departamento aportante y municipio (según localización).
 - v. Informe en cuantos proyectos se designó como entidad ejecutora a una entidad territorial y a otro tipo de entidad y a cuánto asciende su cuantía.
 - vi. Número total y montos de proyectos en ejecución.
 - vii. Número total y montos de los proyectos terminados con incumplimiento de la meta de indicadores de producto y cuadro resumen con el porcentaje promedio de ejecución de indicadores alcanzado.
 - viii. Relación de los proyectos que cuenten con plazo de ejecución vencida y/o todos los contratos suspendidos, montos, fecha de suspensión, fecha de programación y clasificación.
 - ix. Cuantos de los proyectos aprobados desde 2017 al 31 de julio de 2025 fueron objeto de ajustes que implicaba incrementar su valor.
 - x. Cuantos se encuentran pendientes de contratar con aceptación de entidad ejecutora y a cuánto asciende su cuantía al 15 junio de 2024

Aditiva
Proposición N° 023

2. Presente en formato Excel editable, la relación de las 20 entidades designadas ejecutoras, cuya naturaleza jurídica no corresponda a entidades territoriales, en las que se concentre, la mayor cuantía de recursos de regalías, discriminando la siguiente información:

- Nombre de la entidad ejecutora
- NIT de la entidad ejecutora
- Número total de proyectos designados.
- Cuantía total de los proyectos.
- Estado de los proyectos
- Número total de contratos suscritos derivado de cada proyecto y monto total contratado.
- Modalidad de contratación.
- Tipo de contratos suscritos.
- Estado de los contratos suscritos (en ejecución, suspendido, terminado, liquidado).
- Número total de proyectos a cargo de estas entidades que han sido objeto de visita y en cuantos se han evidenciado presuntas irregularidades, incluir montos.
- Número de planes de contingencia generados a estas entidades y acciones realizadas por el DNP.
- Número de Procedimientos Administrativos de Control abiertos a estas entidades, y si se ha impuesto alguna medida de protección inmediata o medidas definitiva de control.

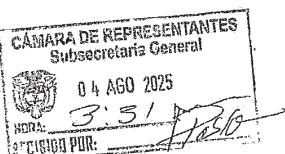
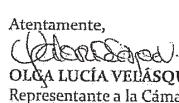
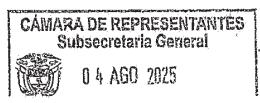
3. Informe y detalle los proyectos aprobados desde enero de 2017 al 31 julio de 2025 en los cuales la entidad designada como ejecutora no corresponde a una entidad territorial o que independientemente de su naturaleza jurídica, la entidad designada ejecutora contaba con un régimen especial de contratación. Ejemplo: fondos mixtos, agencias de infraestructura, etc.

Identifique de manera resumida para cada una de estas entidades lo siguiente:

- Nombre de la entidad ejecutora

<p>Aditiva proposición N°023</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIT de la entidad ejecutora - Número total de proyectos y montos - El estado de su ejecución - Número total de contratos suscritos por estas entidades y monto total contratado. - Identifique el tipo de modalidad de contratación y tipo de contratos suscritos. - Número total de proyectos de los 2.094 por \$12 billones asociados a estas entidades. - Número total de proyectos a cargo de estas entidades que han sido objeto de visita y en cuantos se han evidenciado presuntas irregularidades, incluir montos. - Número de planes de contingencia generados a estas entidades y acciones realizadas por el DNP. - Número total de medidas de control o sanciones por parte del DNP abiertas a estas entidades y el resultado de las mismas <p>4. Qué controles o actividades de seguimiento realiza el DNP para los proyectos del SGR cuya aprobación y revisión técnica se encuentra exclusivamente a cargo de los entes territoriales, así como proyectos a cargo del OCAD regional y paz.</p> <p>5. Presente un informe técnico y financiero sobre el estado de los recursos de la asignación para la Paz, donde como mínimo se discrimine lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remitir los presupuestos bianuales de la asignación para la Paz, desde 2017 a la fecha, indicando el porcentaje de ejecución en cada uno de ellos. - Informar el valor que históricamente se ha comprometido con cargo a vencencias futuras. - Informar el saldo del bienio 2023-2024 y detalle los recursos que se e encuentran sin comprometer. - Informar el número y valor de los proyectos aprobados por entidad territorial beneficiada. - Informar a la fecha que entidades territoriales no han recibido ningún recurso de la asignación para la Paz. 	<p>Aditiva proposición N°023</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con respecto a estas últimas entidades, informar si a la fecha existen proyectos presentados para ser financiados y el estado de su trámite. <p>6. Identifique el número de proyectos visitados desde 2017 a la fecha, principales irregularidades evidenciadas, entidades ejecutoras, montos de proyectos, estado, y acciones adelantadas frente a estos proyectos, identificar todos estos datos año por año.</p> <p>7. Que debilidades se han encontrado en el Sistema General de regalías que afectan el uso eficiente y eficaz de los recursos.</p> <p>8. Cuáles han sido los criterios definidos para adelantar visitas de seguimiento a los proyectos de inversión desde 2017 a la fecha. Favor describir los lineamientos que rigieron para cada uno de los años</p> <p>9. Informe cuales son los requisitos y criterios que actualmente se tienen que acreditar para que una entidad pueda ser designada ejecutora de proyectos del Sistema General de Regalías. ¿Qué diferencias existen en estos requisitos cuando se trata de una entidad territorial y cuando se trata de una entidad con una naturaleza jurídica diferente?</p> <p>10. Con respecto al Procedimiento Administrativo de Control que actualmente ejerce el DNP previsto en la Ley 2056 de 2020, así como con respecto a Procedimiento Preventivo, Correctivo y Sancionatorio adelantado en vigencia de la Ley 1530 de 2012, por favor informe lo siguiente para el período 2017 a la fecha: <ul style="list-style-type: none"> - Cuantos procesos administrativos se han adelantado - Cuantos han culminado con la imposición de algún tipo de medida o sanción - Cuantos han culminado con absolución en favor de los investigados - Cuantos han culminado por prescripción o caducidad - Cuantos han culminado sin aplicación de ninguna sanción - Cuantos se encuentran en curso actualmente. </p> <p>11. Que herramientas de prevención, control y sanción implementa actualmente el DNP o se ha propuesto implementar para frenar las irregularidades que se vienen denunciando públicamente con el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías.</p>
<p>Aditiva proposición N°023</p> <p>1. Fiscal General de la Nación: Informar a partir de enero de 2017 a la fecha</p> <ol style="list-style-type: none"> Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallar: <ul style="list-style-type: none"> - Entidad pública afectada - Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares - Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto - Tipos penales investigados - Nombre del proyecto de regalías - Código BPIN del proyecto de regalías Informar el estado de las investigaciones: En que etapa procesal se encuentra cada una. Informar de manera detallada el número de investigaciones y a que proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una condena penal en firme por parte de un juez de la república. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la denuncia presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías. <p>2. Procurador General de la Nación: Informar a partir de enero de 2017 a la fecha</p> <ol style="list-style-type: none"> Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de 	<p>Aditiva proposición N°023</p> <p>proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallar: <ul style="list-style-type: none"> - Entidad pública afectada - Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares - Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto - Nombre del proyecto de regalías - Código BPIN del proyecto de regalías </p> <p>b. Informar el estado de las investigaciones: En que etapa procesal se encuentra cada una.</p> <p>c. Informar de manera detallada el número de investigaciones, número de radicado interno y a que proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una decisión final en firme por parte del Procurador Competente. Detallar en cuales (Número de radicado) y cuantas se logró establecer responsabilidad disciplinaria, en cuales se archivó el proceso por prescripción o caducidad, en cuales se absolvió a los presuntos responsables.</p> <p>d. Con respecto a las decisiones con responsabilidad disciplinaria en firme, informar cuantas fueron objeto de control ante la jurisdicción (Juez competente) y de estas el estado en que se encuentran: Cuales fueron revocadas o declaradas nulas, cuantas fueron ratificadas o confirmadas, cuantas fueron modificadas y en qué sentido, cuantas se encuentran en trámite y en que etapa procesal.</p> <p>e. Informar si la Procuraduría General de la Nación o la Nación, ha sido condenada al pago de perjuicios por la imposición de sanciones disciplinarias, que posteriormente hayan sido objeto de control ante la jurisdicción. Especifique numero de proceso judicial, Juzgado, nombre de las personas favorecidas con la decisión y cuantia de la condena en contra de la Procuraduría.</p> <p>f. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la queja presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías.</p> <p>3. Contralor General de la República: Informar a partir de enero de 2017 a la fecha:</p>

<p style="text-align: center;">Aditiva Proposición N° 023</p> <p>Información solicitada:</p> <p>a. Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detailas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidad pública afectada - Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares - Cantidad de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto - Nombre del proyecto de regalías - Código BPIN del proyecto de regalías <p>b. Informar el estado de las investigaciones: En que etapa se encuentra cada una,</p> <p>c. Informar de acuerdo a los hallazgos de auditoría y procesos de responsabilidad en trámite, a cuánto asciende la cantidad del presunto daño patrimonial al estado por el mal manejo, desviación o uso inadecuado de los recursos del SGR.</p> <p>d. Informar de manera detallada el número de investigaciones y a que proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una decisión en firme por parte del Contralor Competente. Detallar en cuales se logró establecer responsabilidad fiscal, en cuales se archivó el proceso por prescripción o caducidad, en cuales se absolvó a los presuntos responsables.</p> <p>e. Informar cual ha sido la cantidad de los fallos con responsabilidad fiscal en firme frente a recursos del SGR.</p> <p>f. Informar de los anteriores fallos con responsabilidad fiscal en firme, a cuánto asciende el monto de la cantidad efectivamente recuperada por la Contraloría.</p>	<p style="text-align: center;">Aditiva Proposición N° 023</p> <p>Información solicitada:</p> <p>g. Con respecto a las decisiones con responsabilidad fiscal en firme, informar cuantas fueron objeto de control ante la jurisdicción y de estas el estado en que se encuentran: Cuales fueron revocadas o declaradas nulas, cuantas fueron ratificadas o confirmadas, cuantas fueron modificadas y en qué sentido, cuantas se encuentran en trámite y en que etapa procesal.</p> <p>h. Informar si la Contraloría General de la República o la Nación, ha sido condenada al pago de perjuicios por la imposición de sanciones fiscales que fueron objeto de control ante la jurisdicción, nombre de las personas favorecidas con la decisión y cuantía de la condena en contra de la Contraloría.</p> <p>i. Informe el estado procesal, las decisiones emitidas hasta el momento y las actuaciones no sujetas a reserva con respecto a la queja presentada por mi persona por los hechos presuntamente irregulares en el manejo de los recursos de regalías.</p> <p>5. Gobernadora del Valle – Dilian Francisca Toro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar quienes han sido los funcionarios designados o delegados ante la junta directiva del FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL con NIT 800199735-1 y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, en representación del Departamento del Valle, durante las vigencias 2017 a la fecha. 2. Remitir copia de los informes o de cualquier otro tipo de documento o acto, en virtud del cual se informe sobre las gestiones realizadas por los anteriores funcionarios, en su calidad de miembros de la junta directiva del FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL con NIT 800199735-1 y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, durante las vigencias 2017 a la fecha. En caso de que no se haya presentado ningún informe o reporte por favor informar tal circunstancia. 3. Informar el tipo, cuantía y porcentaje de la participación que tiene el Departamento del Valle en el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL con NIT 800199735-1 y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE. 4. Informar si en virtud de la participación anterior, el Departamento del Valle de manera periódica o esporádica percibe algún tipo de ingreso o retribución. En caso afirmativo informar a que monto o cuantía asciende la misma, durante los últimos 10 años.
<p style="text-align: center;">Aditiva Proposición N° 023</p> <p>Información solicitada:</p> <p>5. Certificación de la naturaleza jurídica de las dos entidades citadas, indicando el nombre de los asociados o fundadores y su participación, destacando que porcentaje corresponde a cada una de las entidades que correspondan al sector público.</p> <p>6. Documento de constitución del FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL con NIT 800199735-1 y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE</p> <p>7. Estatutos actuales y todas las reformas realizadas a los mismos.</p> <p>8. Informar si de acuerdo al Estatuto de Rentas del Departamento del Valle o cualquier otro tipo de norma jurídica, los contratos que suscriba o ejecute el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL con NIT 800199735-1 y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, bien sea con cargo a recursos propios en general o con cargo a recursos públicos del Sistema General de Regalías, se encuentran gravados con algún tipo de estampilla, impuesto, tasa, contribución o cualquier otro tipo de gravamen. En caso afirmativo informar el hecho generador, la base de liquidación, el sujeto pasivo, el sujeto activo y la tarifa o cuantía del mismo.</p> <p>9. En caso de que la respuesta a la anterior petición sea afirmativa, informar todos los pagos, transferencias o retenciones que ha aplicado el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL con NIT 800199735-1, y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE por concepto de tales gravámenes y si dichos recursos han sido girados a las cuentas del Departamento del Valle.</p> <p>10. Remitir copia del Balance de Resultados y los estados financieros de FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL con NIT 800199735-1, y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE de las vigencias 2017 a la fecha.</p> <p>11. Remitir los manuales de contratación de estas dos entidades con sus modificaciones desde 2017 a la fecha.</p> <p>Sin otro particular, agradezco la colaboración prestada y el agendamiento oportuno del presente debate de control político, en hora y fecha que determine la mesa directiva.</p> <p>Atentamente,</p> <p> ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO Representante a la Cámara</p>	<p style="text-align: center;">CONSTANCIAS</p>

<p>Bogotá, D.C., 29 de agosto 2025 SbSG2.1-0444-25</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 04 de agosto de 2025.</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Plenaria del día 04 de agosto de 2025, por:</p> <p>1. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio) 2. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)</p> <p>Cordialmente,</p> <p> RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p>Atento lo enunciado.</p>	<p>CONSTANCIA</p> <p>Hoy vengo a hablar sobre la grave situación que atraviesan nuestras comunidades en el sur de Bolívar, en municipios como Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal del Sur, Morales y Paraíso. En los últimos días se han agudizado los hechos de violencia, el confinamiento, el desplazamiento forzado y las amenazas contra líderes sociales, afectando profundamente el tejido social, la economía local y la tranquilidad de nuestra gente.</p> <p>Como lo manifesté públicamente este fin de semana, rechazo de manera categórica cualquier acción violenta que ponga en riesgo la vida, la dignidad y los derechos fundamentales de los habitantes de esta región. Mi voz en este recinto es la voz de quienes hoy sufren la incertidumbre de no saber si podrán regresar a sus hogares o si podrán desarrollar sus actividades cotidianas en paz.</p> <p>Por ello, solicito de forma urgente al Gobierno Nacional, al Ministerio de Defensa, a la Defensoría del Pueblo, a la Unidad de Víctimas y demás entidades competentes, que activen de inmediato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias integrales de seguridad pública y presencia estatal efectiva en la zona. • Rutas humanitarias concretas: atención, abastecimiento y garantías para las poblaciones confinadas y desplazadas. • Un censo actualizado y atención prioritaria a las familias en emergencia, en coordinación con la Gobernación. <p>Asimismo, hago un llamado a que se abran canales de diálogo con las comunidades y sus representantes, para que las soluciones no se impongan desde afuera, sino que respondan a las verdaderas necesidades y anhelos de quienes habitan el sur de Bolívar.</p> <p>Reitero mi compromiso de seguir visibilizando esta situación, acompañando a las comunidades y exigiendo las acciones necesarias para que la paz y la tranquilidad sean una realidad en nuestro territorio.</p> <p></p>
<p>CONSTANCIA</p> <p>Bogotá, 04 de agosto de 2025. Señor Presidente, honorables Representantes... Hoy me levanto en esta plenaria con el corazón desgarrado y con la voz firme de una ciudadanía que no soporta más indiferencia frente a la violencia feminicida que nos devora. En los últimos días, Colombia ha sido testigo de crímenes atroces que nos deben sacudir como sociedad y como Estado.</p> <p>El pasado 26 de julio, en Soacha, Liyela Malaver, una vendedora de tintos de 32 años y con siete meses de embarazo, fue asesinada a plena luz del día por un sicario. Liyela, madre de un niño de seis años, había sido amenazada por bandas de extorsión que controlan el transporte informal y exigían pagos ilegales a los trabajadores ambulantes. Este crimen, más allá de la tragedia familiar, desnuda el abandono y la desprotección en la que viven miles de mujeres trabajadoras informales en nuestro país.</p> <p>Pero el horror no se detiene ahí. El 18 de julio, también en Soacha, otra mujer fue hallada sin vida, amordazada, atada y con signos de violencia dentro de su apartamento en el conjunto Balcones del Sol II. Dos personas han sido identificadas como presuntos responsables de este feminicidio. ¿Cuántas mujeres más deben ser silenciadas en la intimidad de su hogar, en la calle, o en su lugar de trabajo, mientras la impunidad sigue siendo la respuesta del Estado?</p> <p>Y como si fuera un eco imparable de dolor, el 1 de agosto, en El Banco, Magdalena, Dayerlyn, una joven venezolana de tan solo 17 años, fue asesinada a tiros en plena vía pública por su pareja sentimental durante un ataque de celos. Apenas 24 horas después, en Caloto, Cauca, Lorena Pinzón, madre y trabajadora agrícola, fue asesinada brutalmente por su excompañero sentimental dentro de la finca donde trabajaba. La misma comunidad indígena ha denunciado que más de 30 mujeres han sido asesinadas en Cauca durante este 2025.</p> <p>Honorables Representantes, entre enero y junio de 2025 el Observatorio Colombiano de Feminicidios, registró (427) feminicidios y (256) feminicidios en grado de tentativa. Eso es más de un feminicidio cada día. Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca y Cauca son epicentros de esta barbarie que nos retrata como una nación que le falla sistemáticamente a sus mujeres.</p> <p>Hoy, no basta con lamentos ni con frases de rechazo. Exijo, como mujer, como madre, como ciudadana, y como representante a la Cámara, que este Congreso obligue a las instituciones a actuar con la urgencia y la contundencia que esta crisis exige. Necesitamos un plan de choque interinstitucional, con articulación real entre Policía, Fiscalía, entidades de protección, justicia y gobiernos locales. No podemos seguir permitiendo que las medidas sean solo reactivas y que los feminicidios sigan siendo números en un reporte.</p> <p>Señor Presidente, esta constancia no es solo un llamado a la indignación. Es un grito por la vida, por la dignidad, y por el derecho a existir de las mujeres en Colombia. ¡La vida de Liyela, Dayerlyn, Lorena y de cada mujer asesinada en este país nos interpela a todos! Cada feminicidio que no logramos prevenir es una derrota del Estado. Y cada silencio institucional es una forma de complicidad.</p> <p>Que esta constancia quede registrada en la historia de este Congreso como un clamor de justicia, de verdad, y de acción inmediata.</p> <p>Atentamente,</p> <p> OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde</p>	<p>El Presidente, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.</p> <p>El Primer Vicepresidente, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.</p> <p>El Segundo Vicepresidente, DANIEL CARVALHO MEJÍA.</p> <p>El Secretario General, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.</p> <p>El Subsecretario General, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</p> <p></p>